

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

SUME S.A. - Se informa que mediante escritura pública Nº 4 del 18 de febrero de 1999 y escritura Nº 69 del 5 de agosto de 1999 de subsanación, pasadas ante la escribana Marcela Yacopini, titular del Registro Notarial Nº 447 de Capital, se ha constituido una sociedad anónima. 1) Datos personales de los socios: Pedro Luis Suriani, argentino, casado, comerciante de 42 años de edad, casado, DNI Nº 12.450.595, y Graciela Inés Pons, argentina, casada, docente, de 39 años de edad, DNI Nº 13.533.647, ambos domiciliados en calle Guatemala, casa 11, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. 2) Fecha del contrato social: 18 de febrero de 1999. 3) Razón Social: «Sume S.A.». 4) Domicilio: en la Ciudad de Mendoza y dirección de la sede social calle: Guatemala casa 11, Villa Nueva, Guaymallén Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; por concesiones y comodatos o mediante establecimientos de su propiedad, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad. La compra y venta, importación y exportación de productos vinculados al objeto, entre otros: automóviles, motocicletas, repuestos y accesorios, mercaderías, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, insumos, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de comisión, leasing, representaciones y consignaciones. Operaciones de comisión, gestión de negocios, turismo, viajes, venta de pasajes aéreos, terrestres, fluviales, ya sea hacia el interior del país o el exterior, locación, mutuo. b) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria alimenticia, metalmecánica, electrónica, elec-

tromecánica, vitivinícola, olivícola, hortícola, frutícola, ganadera y forestal, textil, del cuero y del caldo, industrias gastronómicas, comprendiendo la adquisición de materia prima y su posterior industrialización y comercialización. Dedicarse a la industria conserva alimenticia y la construcción de agroindustrias, como así también realizar montajes industriales. c) Agropecuarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, frutícolas, hortícolas de chacra, apicultura, pesca, silvicultura, cerealeras, forrajerías, pasturas, cría, recría y engorde de ganado y actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, como asimismo la instalación de bodegas, galpones, piletas, silos y plantas de fraccionamiento. d) Servicios: la explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios de representación, programación, importación o exportación de tecnología, estudios de mercado o inversión, consultoría financiera, económica, de auditoría contable, turística, dedicarse al rubro de servicios de limpieza, recolección de residuos para su posterior tratamiento, y de actividad relacionada con la regulación y protección del medio ambiente, servicios de gastronomía, pudiendo ejercerlo a través de licitaciones públicas contrataciones privadas. En los casos que la legislación y/o reglamentación así lo rigiera, los servicios serán prestados por medio de profesionales habilitados al efecto cuando así se requiera. e) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, concesión de préstamos, y créditos a interés, indexables, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley 21.526), constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, constituir prendas hipotecas y transacciones que garanticen la actividad desarrollada. Para mejor cumplimiento de sus fines sociales la

Sociedad está facultada sin limitación alguna para ejercer actos comerciales y jurídicos de naturaleza vinculada a su objeto social. Mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. f) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir remuneraciones por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. g) Inmobiliaria: Mediante la locación o compraventa o intermediación en la locación o compraventa, practicadas por profesionales con título habilitante, de locales comerciales, viviendas, terreno y campos. h) Construcciones: Dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimento y edificaciones incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas y puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas y establecimientos industriales compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, edificación, urbanización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, colonización de tierras y ejecución y administración de construcción de edificios públicos y privados, country-clubes, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, termomecánicas, de electricidad, sanitarias y en especial aquellas vinculadas con pavimentaciones, diques, usinas, los sistemas de refrigeración industrial, prevención de incendios y otros siniestros; pudiendo actuar como comisionista o intermediario. Como empresa de construcciones, mediante el cálculo, proyecto, supervisión, di-

rección y ejecución de las mismas por sistemas convencional o prefabricados o cualquier otra forma no tradicional de construcción de edificios y/o viviendas públicas o privadas, incluso en Propiedad Horizontal. Para la consecución de su objeto podrá gestionar créditos bancarios o personales, extender garantías, tener cuenta corriente bancaria, tener plazos fijos o caja de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E) trading, consorcios empresarios, joint ventures, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y actos que redunden en beneficio social. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente matrícula profesional. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos cuarenta y un mil (\$ 41.000), representados por cuatrocientas diez (410) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A, de valor nominal Pesos cien (100) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. 8) Administración y dirección social: de uno a ocho directores titulares e igual o menor número de suplentes por tres (3) ejercicios. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en ausencia del primero, cuando el Directorio no sea unipersonal. 10) Prescindencia sindicatura. 11) Ejercicio cierre anual: 31 de diciembre de cada año. Bto. 73016
19/8/99 (1 P.) \$ 62,70

(*)

«TERRUÑO SOCIEDAD ANONIMA» - Constitución. Escritura número setenta y uno. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve ante mí, Marisa Benito de Tersoglio, Escribana Titular del Registro notarial número trescientos sesenta y nueve de Capital, comparecen los esposos que manifiestan ser casados entre sí, señor Darío David Zaina argentino, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.594.932, nacido el 29 de enero de 1957 y señora Varinia Laura Alonso, argentina, de profesión docente, Documento Nacio-

nal de Identidad número 16.767.697, nacida el 1 de mayo de 1964; ambos domiciliados en calle Patricias Mendocinas número 707, tercer piso, Departamento A de esta Ciudad de Mendoza mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. Y el señor Darío David Zaina y señora Varinia Laura Alonso dice: Primero: que resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará «Terruño SA». Segundo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo once, inciso segundo de la Ley 19.550 (t.o. 1984), fijan el domicilio de la Sede Social en la calle Ozamis Sur número 75 del Departamento Maipú de esta Provincia. Tercero: La Sociedad que se constituye se regirá por el siguiente estatuto: Título 1. Denominación. Domicilio. Duración y Objeto. Artículo Primero: Bajo la denominación de «Terruño SA» queda constituida una Sociedad Anónima, que se regirá por los presentes Estatutos, y supletoriamente por la Ley Nº 19.550 (to. 1984), y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por resolución de su Directorio, Sucursales, Agencias u Oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra-venta, alquiler, concesión, comercialización, distribución, importación y exportación, representación, transformación de todo tipo de productos, subproductos, ya sea de las producciones de la entidad y/o de terceros en cualquiera de sus etapas, y de los insumos, bienes o servicios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; B) Servicios: Mediante la prestación de servicios nacionales e internacionales consistentes en la investigación de mercado, creatividad publicitaria, investigación de medios de comunicación, preproducción, producción y

postproducción de cine, video y TV, servicio como agencia de publicidad, contratación de espacios; publicitarios, organización de eventos sociales y congresos, consultoría en procesos de cambio institucional y seminarios de capacitación de personal en cualquiera de sus niveles jerárquicos y la contratación de los mismos con personas físicas, entes públicos y privados y empresas nacionales o extranjeras; servicios de cargas y descargas con personas y/o maquinarias; servicios de limpieza y mantenimiento, servicios para la producción, servicios para la construcción; mantenimientos de caminos; servicios de gamelas y/o contenedores, entretenimientos y esparcimientos; C) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos, subproductos y artículos, relacionados directa o indirectamente con el objeto social; D) Agrícola, Ganadera y Minera: mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutihortícolas, cereales, forrajeras, ganaderas, forestales, inclusive la avicultura, cunicultura y apicultura, en todas sus etapas y modalidades, también la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos de cualquier tipo y la elaboración, comercialización, importación y exportación de todas las materias primas y todos los productos y subproductos derivados de estas actividades. La explotación de minas, canteras y yacimientos, el relevamiento, cotejo, explotación por cualquier sistema o método de yacimientos petrolíferos, gasíferos, carboníferos, acuíferos y de cualquier mineral del territorio nacional, mar continental y límites que establezcan las leyes nacionales y provinciales vigente; E) Transportes: transporte nacional e internacional de cargas y personas, terrestre, marítimo y aéreo, con unidades propias y de terceros y/o mediante la intermediación por y/o para terceros; F) Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, aunque se trate de otras personas jurídicas, de bienes de capital, de materias primas, productos agrícolas e industriales, elaborados, subproductos, maquinarias, herramientas de todo tipo, bienes y/o componentes y accesorios relacionados con cualquie-

ra de los ítems del presente objeto social, que puedan lícitamente negociarse a nivel provincial, interprovincial, nacional e internacional; G) Financieras: Mediante el servicio de préstamos garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en las que se requieran el concurso público; H) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, intermediación, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteos, colonizaciones, explotación, y en especial la construcción, administración, urbanización de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Estudios, cálculos y proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, con destino a viviendas, edificios, comerciales o industriales, su venta por cualquier régimen, inclusive operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, obras viales, gasoductos, oleoducto, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo, comprendiendo los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes ya sea de carácter público o privado; I) Mandato: mediante representaciones de firmas que actúen en distribución, fraccionamiento, exportación, recepción y embarque de toda clase de productos, subproductos y derivados, y de cualquier otra mercadería cuya comercialización sea permitida; mediante el ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisión, consignación y gestión de negocios de personas físicas o jurídicas, de entidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras. Título II. Capital, Acciones y Accionistas. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una.

Las acciones serán ordinarias no-minativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Sexto: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que lo estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser no-minativas no endosables preferidas o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Artículo Octavo: En caso de mora en la Integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 19550 (t.o. 1984), pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que menciona dicho artículo. Artículo Noveno: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, la sociedad podrá emitir debentures y obligaciones: negociables; con o sin garantía real, dentro o fuera del país, ajustándose a las disposiciones de las leyes en vigencia y en las condiciones de precio, intereses y amortización que estime conveniente. Título III. Administración y Fiscalización. Artículo Décimo: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. La Asamblea de-

signará a los Directores, y los cargos serán designados por el Directorio. Corresponde al Vicepresidente reemplazar al Presidente en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento de este último. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550 (t. o. 1984). Artículo Décimo Primero: Los Directores deberán presentar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente al uno por ciento del capital social, o constituir una hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, o pagaré a la vista de un tercero avalado por un director y con la conformidad de la Asamblea que lo elija. La garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y les será reintegrada una vez aprobada su gestión. Artículo Décimo Segundo: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad; inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, actuar ante los Tribunales de Justicia en todas sus instancias y fueros, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas; contratar con el Estado Nacional, Provincial, Municipios, Empresas del Estado, Estados Extranjeros, otorgar poderes especiales, judiciales o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Los Directores no podrán otorgar avales o fianzas a favor de terceros sin previo acuerdo del Directorio. Artículo Décimo Tercero: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia de aquél. Ello sin perjuicio de las facultades que el

Directorio resuelva conferir a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección o administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, que podrán ser Directores o no. Artículo Décimo Cuarto: La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios derecho de contralor. En el caso que la sociedad quede comprendida por el artículo 299 de la Ley 19550, se procederá a la elección de la sindicatura que corresponda (singular o colegiada) por el término de un año. Título IV: Asambleas. Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas en los casos previstos en el artículo 236 de la Ley 19550. Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas unánimes. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para que los accionistas den cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta última una hora después de haber fracasado la primera, si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19550. Artículo Décimo Sexto: Rigen el quórum y la mayoría de votos determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 83 y 244 «in fine» de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903. Título V: Balance, Distribución de Utilidades. Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados

contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas en la materia. Artículo Décimo Octavo: Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A la remuneración del directorio y sindicatura, en su caso, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19550 y modificatoria Ley 22.903; c) el saldo, al destino que fije la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Título VI: Disolución y Liquidación. Artículo Décimo Noveno: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19550. La liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 101 y subsiguientes y concordantes de la Ley 19550. Cuarto: Los comparecientes suscriben el capital social de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, en la siguiente forma: a) El señor Darío David Zaina suscribe trescientas (300) acciones por Pesos treinta mil (\$ 30.000), y la señora Varinia Laura Alonso suscribe doscientas acciones (200) por Pesos veinte mil (\$ 20.000). Las acciones son integradas en un veinticinco por ciento en este acto y en dinero efectivo, y el saldo restante del setenta y cinco por ciento será integrado dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de la presente escritura. Quinto: Se designa para integrar el primer directorio como Director titular con el cargo de Presidente al señor Darío David Zaina, Documento Nacional de Identidad número 12.594.932, y como Director suplente a la señora Varinia Laura Alonso, Documento Nacional de Identidad número 16.767.697; quienes manifiestan lo siguiente: a) que aceptan las designaciones efectuadas; b) que declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley

19550; c) que los directores electos a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el artículo décimo primero del Estatuto Social, depositan en este acto cada uno en dinero efectivo el importe equivalente al uno por ciento del capital social; d) que constituyen domicilio especial en calle Patricias Mendocinas número 707, tercer piso, Departamento «A», de esta Ciudad de Mendoza, según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550. En prueba de ratificación a lo manifestado los comparecientes firman al pie de conformidad. Sexto: Se resuelve designar a los señores Víctor Ernesto Santín, Documento Nacional de Identidad número 12.044.534 y/o Antonio Armentano, Libreta de Enrolamiento número 6.899.397, con domicilio especial en Avenida Bandera de los Andes número 1200, del Distrito San José del Departamento Guaymallén de esta Provincia; para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, realicen ante la Dirección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio, Dirección General Impositiva y Dirección General de Rentas todos los trámites administrativos, que sean necesarios para obtener la conformación de los Estatutos Sociales y la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Sociedades Anónimas y Comerciantes, con amplias facultades para proponer y aceptar las modificaciones al Estatuto que sugieran las autoridades competentes, efectuar depósitos, retirar fondos, solicitar rubricación de libros, y realizar todos aquellos actos necesarios a los fines de la inscripción de la sociedad.

Bto. 73059

19/8/99 (1 P.) \$ 111,15

(*)
«EL DESTINO SOCIEDAD ANONIMA» - 1) Denominación: «El Destino Sociedad Anónima». 2) Fecha de constitución: Escritura 274 del 9-12-98, fojas 6.776; y Escrituras Complementarias 131 y 205 del 28-4-99 y 7-7-99, respectivamente, a fojas 955 y 1.487, Notario Silvestre Peña y Lillo, Registro Notarial 129 de Capital; 3) Domicilio Legal: Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Sede Social: Primitivo de la Reta

1024, Primer Piso, Oficina 96, Ciudad de Mendoza; 4) Accionistas: Hugo Oscar Villanueva, argentino, Documento Nacional de Identidad 11.265.000, casado, nacido el 5-4-56, comerciante, domiciliado en Mathus Hoyos 3.608, Bermejo, Guaymallén, Mendoza; Guillermo David Halpern, argentino, Documento Nacional de Identidad 4.408.475, divorciado, nacido el 13-12-42, Comerciante, domiciliado en Palestina 646, Capital Federal; y Edmundo Rodolfo Halpern, argentino, Libreta de Enrolamiento 7.605.474, casado, comerciante, nacido el 16-8-47, domiciliado en San Martín 1.035, Piso 7, Departamento 32, Ciudad de Mendoza. 5) Directorio: Presidente: Guillermo David Halpern; Director Suplente: Edmundo Rodolfo Halpern; 6) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, representación, consignación, concesión y comercialización en general de mercaderías de las denominadas artículos del hogar, electrodomésticos, electrónicos, equipamientos, y mobiliario en general. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, mercaderías, maquinarias, electrodomésticos, repuestos, herramientas, útiles, materias primas, productos del país o del extranjero y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento, de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales; c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por su intervención; d) De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, otorgamiento de préstamos personales, y/o de pequeña y/o de mediana empresa en efectivo, órdenes de compra o bonos al portador, con o sin garantías, con intereses y en los plazos y condiciones que se estimen convenientes, y con recursos propios; e) Agra-

rias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agroindustrial que implique cultivo y producción de frutos, y su industrialización, explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento; f) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal; g) Construcciones: Mediante proyección y construcción de viviendas individuales o colectivas, barrios o urbanizaciones, edificios, obras viales, pavimentos, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de todo tipo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica, de arte mayor, demás obras complementarias, y de todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería, sean de carácter público o privado. A los efectos del cumplimiento de las tareas que requieran el concurso de técnicos especializados, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 7) Administración: La Administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1), y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, y en el orden de su elección. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; 9) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente, o de un Director, en ausencia de éste. 10) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones de un valor nominal, de Pesos cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. 11) Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir

de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas; 12) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
Bto. 73020
19/8/99 (1 P.) \$ 41,80

(*)
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL ARAL S.R.L acta Nro. 21: En la ciudad de Godoy Cruz, departamento del mismo nombre, provincia de Mendoza, siendo la 10,00 horas del día 31 de mayo de 1999 se reúnen los Sres. Pablo Gonzalo Vázquez y Juan Carlos Fernández en su carácter de titulares de la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad que representan el 100% del capital social con la finalidad de resolver la modificación y reforma del contrato social, cambio de denominación y objeto de ARAL S.R.L. sometiendo a aprobación el texto actualizado del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: primero: Denominación y domicilio: La sociedad girará con la razón social de Suministros Mineros S.R.L. y tendrá su domicilio y sede social en calle Colombres 102 del Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.- Segundo: Duración: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años contados a partir de la fecha 31 de mayo de 1999. El plazo de duración de la sociedad se prorrogará en forma automática por otro plazo igual si los socios no resuelven disolver y liquidar la sociedad a la fecha del vencimiento de plazo originario.- Tercero: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000.-) dividido en sesenta cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios han suscripto e integrado en forma completa a la fecha del presente de la siguiente manera: Sr. Pablo Gonzalo Vázquez la cantidad de treinta cuotas sociales que representan la suma de pesos tres mil (\$ 3.000.-) y el Sr. Juan Carlos Fernández la cantidad de treinta cuotas sociales que representan la suma de pesos tres mil (\$ 3.000.-). Cuarto: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios: Provisión de materiales, equipos y vehículos para la actividad minera, compra, venta, permuta, locación, reparación, depósito, comodato, o reacondicionamiento de los mismos, su comercialización de cualquier manera que sea, exportación e importación de los mismos como asimismo todo otro elemento o equipamiento industrial o comercial accesorio o conexo a la actividad minera; b) Representaciones y mandatos: Ejercicio de la representación o mandato de proveedores, fabricantes, distribuidores o fraccionadores de bienes y elementos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, ejercicio de comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mobiliarios o inmobiliarios. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá la más plena y amplia capacidad jurídica debiendo entenderse las facultades detalladas precedentemente como meramente enunciativas y no limitativas de la citada capacidad legal.- Quinta: Administración y representación: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Sres. Pablo Gonzalo Vázquez y Juan Carlos Fernández, quienes revestirán el carácter de gerentes. El uso de la firma social a los efectos de representar válidamente a la sociedad corresponderá a cualquiera de los socios gerentes en forma conjunta o indistinta. Les está prohibido a los socios gerentes dar la firma social en fianzas, avales o garantías a favor de terceros ajenos a la sociedad, como comprometerla en operaciones comerciales ajenas al objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales los gerentes en la forma indicada precedentemente podrán: a) Operar con toda clase de bancos y entidades financieras legalmente autorizadas; b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de los restantes socios o de terceros ajenos a la sociedad, para representar a la misma en asuntos judiciales o administrativos, aduaneros e impositivos ante las oficinas nacionales provinciales, municipales, Dirección General Impositiva y Dirección Nacional de Aduanas o reparticiones de cualquier otra índole; c) Solicitar préstamos bancarios o financieros con o sin garantías reales, aceptarlos o cancelarlos, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías o productos, exportar e importar toda clase de bienes, vehículos o ma-

quinarias, dar, permutar, locar, depositar o recibir en depósito cualquier tipo de bienes, transar, someter al arbitraje, transar y celebrar contratos de cualquier naturaleza en operaciones relacionadas con el objeto social. Sexta: Cesión de cuotas sociales: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad expresa de los restantes socios. El socio cedente deberá comunicar a la sociedad en forma fehaciente el interesado, su domicilio y el precio ofertado y la sociedad deberá expedirse dentro de los treinta (30) días corridos desde la fecha de recepción de aquella. Dentro del plazo indicado la sociedad podrá manifestar su derecho de opción a la comprador el mismo precio y en las mismas condiciones de la oferta, previa confirmación de la misma ante el oferente. En caso de no existir acuerdo se procedrá conforme lo establece el art. 154 de la ley 19.550 (t.o. dec. 841/84).- Séptima: Herederos del socio: La incorporación de los herederos del socio a la sociedad se operará en la oportunidad que acrediten ante la misma el carácter de tales y unifiquen la personería correspondiente. Octava: Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año, fecha a la cual se confeccionarán y aprobarán los documentos y estados contables exigidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General anual se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) a fin de constituir una Reserva Legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social; b) el remanente, previa deducción de las remuneraciones que fije la asamblea y otras deducciones aprobadas por los socios, se destinará a la distribución entre los socios en relación a los aportes de su capital.- Novena: Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve y liquida por los casos y conforme los trámites previstos en los Arts. 89 y sgtes. de la ley 19550/72.- Con lo que se resuelve aprobar por unanimidad la reforma expresada al contrato social firmando los comparecientes para constancia en el lugar y fecha indicados precedentemente.- Acta Nro. 22: Con fecha dos de junio de 1999 se resuelve por unanimidad de los socios modificar la cláusula quin-

ta del contrato social actualizado por Acta Nro. 21 de fecha 31 de mayo de 1999 estableciéndose que la administración y representación de la sociedad corresponderá únicamente al Sr. Pablo Gonzalo Vázquez con las facultades establecidas en la citada cláusula.
Bto. 73049
19/8/99 (1 Pub.) \$ 64,60

(*)

NUEVO MILENIO SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso A) de la Ley 19.550 comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Marcelo Fabián Fader; argentino, con D.N.I. 20.111.315, casado, 29 años, Electricista, domiciliado en Barrio Nogal II, Manzana B, Casa 13, Luzuriaga, Maipú, Mendoza y Luis Alberto Elaskar Fain, argentino, D.N.I. 14.378.133, divorciado, Licenciado en administración de empresas, 38 años, domiciliado en Belgrano 195, Palmira, San Martín, Mendoza. 2) Acta constitutiva: 30 de Julio de 1999 por escritura pública N° 53 de fecha 30 de julio de 1999, de fs. 196 del protocolo general único del Registro N° 259 de capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astié. 3) Razón social Nuevo Milenio Sociedad Anónima. 4) Domicilio social en jurisdicción de la provincia de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en calle España 866, 5º piso, «52» ciudad, Mendoza. 5) Objeto social La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y téns forestales, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización, la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí y toda otra especie animal. TRANSPORTE PRIVADO: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial, o aérea,

cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o precedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. EXPORTACION E IMPORTACION: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad facilita a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. INMOBILIARIAS: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuto de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo aquello con fines lucrativos. GASTRONOMICA: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas, pudiendo realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. COMERCIALES E INDUSTRIALES: Mediante la industrialización y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. 6) Duración: la duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha del acta constitutiva. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por Mil (1.000) acciones de un valor nominal de pesos veinte (\$ 20) cada una. Las acciones serán ordina-

rias, nominativas no endosables, con derecho e un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente como máximo nueve, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer directorio como Director titular y Presidente del directorio e Marcelo Fabián Fader que fija domicilio especial en Barrio Nogal II, Manzana B, Casa 13, Luzuriaga, Maipú, Mendoza y Director Suplente a Luis Alberto Elaskar Fain que fija domicilio especial en Belgrano 195, Palmira, San Martín, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Órgano de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedara comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Bto. 73065
19/8/99 (1 Pub.) \$ 54,15

(*)
AGROPROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad a lo prescripto por el artículo 10,

inciso A) de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Gregorio César Giménez Sidali, argentino, con DNI 12.726.124, casado 40 años, contador público, domiciliado en España 866, 5° , 52 de ciudad Mendoza y Luis Alberto Elaskar Fain, argentino, D.N.I. 14.378.133, divorciado, Licenciado en administración de empresas, 38 años, domiciliado en Belgrano 195, Palmira, San Martín, Mendoza. 2) Acta constitutiva: 30 de Julio de 1999 por escritura pública N° 49 de fecha 30 de julio de 1999, de fs. 176 del protocolo general único del Registro N° 259 de capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astié. 3) Razón social Agroproyectos Sociedad Anónima. 4) Domicilio social en jurisdicción de la provincia de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en calle España 866, 5° piso, «52» ciudad, Mendoza. 5) Objeto social La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades : AGROPECUARIA: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y té forestales, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización, la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí y toda otra especie animal. TRANSPORTE PRIVADO: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial, o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o precedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. EXPORTACION E IMPORTACION: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras

personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad facilita a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. INMOBILIARIAS: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuto de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o ruralea. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme e sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo aquello con fines lucrativos. GASTRONOMICA: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas, pudiendo realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. COMERCIALES E INDUSTRIALES: Mediante la industrialización y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. 6) Duración: la duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha del acta constitutiva. 7) Capital social El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por Mil (1.000) acciones de un valor nominal de pesos veinte (\$ 20) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho e un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno

y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente como máximo nueve, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer directorio como Director titular y Presidente del directorio Gregorio César Giménez Sidali, argentino, que fija domicilio especial en España 866, 5° , 52 de ciudad Mendoza y Director Suplente a Luis Alberto Elaskar Fain que fija domicilio especial en Belgrano 195, Palmira, San Martín, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Órgano de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedara comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 73064
19/8/99 (1 Pub.) \$ 54,15

(*)

GENERAR SOCIEDAD ANÓNIMA - De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios Patricia Inés Magdalena; argentina, con D.N.I. 14.149.050, casada, 38 años, Contador Público, domiciliada en España 866, 5° , 52 de ciudad Mendoza y Luis Alberto Elaskar Fain, argentino, D.N.I. 14.378.133, divorciado, licenciado en administración de empresas, 38 años, domiciliado en Belgrano 195, Palmira, San Martín, Mendo-

za. 2) Acta constitutiva: 30 de Julio de 1999 por escritura pública N° 50 de fecha 30 de julio de 1999, de fs. 181 del protocolo general único del Registro N° 259 de capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astié. 3) Razón social: Generar Sociedad Anónima. 4) Domicilio social en jurisdicción de la provincia de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en calle España 866, 5° piso, «52», ciudad, Mendoza. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades : AGROPECUARIA: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y té forestales, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización, la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí y toda otra especie animal. TRANSPORTE PRIVADO: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial, o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o precedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. EXPORTACION E IMPORTACION: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad facilita a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. INMOBILIARIAS: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuto de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o ruralea. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad

Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme e sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante le intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo aquello con fines lucrativos. GASTRONOMICA: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas, pudiendo realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. COMERCIALES E INDUSTRIALES: Mediante la industrialización y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. 6) Duración: la duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha del acta constitutiva. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por Mil (1.000) acciones de un valor nominal de pesos veinte (\$ 20) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho e un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros elegidos por la Asamblea Genere Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente como máximo nueve, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer directorio como Director titular y Presidente del directorio Patricia Inés Magdalena, que fija domicilio especial en España 866, 5° , 52 de ciudad Mendoza y Director Suplente a Luis Alberto Elaskar Fain que fija domicilio es-

pecial en Belgrano 195, Palmira, San Martín, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedara comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 73069

19/8/99 (1 Pub.) \$ 54,15

(*)
SOLSET SOCIEDAD ANONIMA

MA - De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios Adriana Irma Giménez, argentina con D.N.I. 16.222.933, casada, 35 años empleada administrativa, domiciliada en Aristóbulo del Valle 351 Godoy Cruz Mendoza y Luis Alberto Elaskar Fain, argentino, D.N.I. 14.378.133, divorciado, licenciado en administración de empresas, 38 años, domiciliado en Belgrano 195, Palmira, San Martín, Mendoza. 2) Acta constitutiva: 30 de Julio de 1999 por escritura pública N° 52 de fecha 30 de julio de 1999, de fs. 191 del protocolo general único del Registro N° 259 de capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astié. 3) Razón social: Solset Sociedad Anónima. 4) Domicilio social en jurisdicción de la provincia de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en calle España 866, 5° piso, «52», ciudad, Mendoza. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las si-

guientes actividades : AGROPECUARIA: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tésores, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización, la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí y toda otra especie animal. TRANSPORTE PRIVADO: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial, o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o precedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. EXPORTACION E IMPORTACION: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad facilita a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. INMOBILIARIAS: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuto de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme e sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante le intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo aquello con fines lucrativos. GASTRONOMICA: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas, pudiendo realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto.

COMERCIALES E INDUSTRIALES: Mediante la industrialización y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. 6) Duración: la duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha del acta constitutiva. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por Mil (1.000) acciones de un valor nominal de pesos veinte (\$ 20) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho e un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros elegidos por la Asamblea Genere Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente como máximo nueve, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer directorio como Director titular y Presidente del directorio a Adriana Irma Giménez, que fija domicilio especial en calle Aristóbulo del Valle 351, Godoy Cruz Mendoza y Director Suplente a Luis Alberto Elaskar Fain que fija domicilio especial en Belgrano 195, Palmira, San Martín, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedara comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda.

10) Organización de la representación legal. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 73068

19/8/99 (1 Pub.) \$ 54,15



Convocatorias

CLINICA DE NARIZ, GARGANTA Y OIDOS S.A. - Convóquese a los Sres. Accionistas a la asamblea general extraordinaria para el día 25 de agosto de 1999, en el local de calle San Lorenzo 433, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Considerar el pago a efectuarse a Prepara de \$ 10.500 aproximadamente, reclamado como consecuencia de haber efectuado erogaciones derivadas por prestaciones de esta Clínica. b) Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva. Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la asamblea en segunda convocatoria el mismo día 25 de agosto de 1999 a las 22.30 hs. en el local de calle San Lorenzo 433 de la Ciudad de Mendoza, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.

Bto. 79131

12/17/18/19/8/99 (5 P.) \$ 42,75

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. EDEMSA - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de Agosto de 1999 a las 9.00 horas, en la sede social de la entidad en Avenida San Martín 322, Piso 1 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. II) Elección de un (1) Director Titular representativos de las acciones Clase «C» y elección de tres (3) Directores Suplentes representativos de las acciones Clase «B», «C» y «D» de EDEMSA, reemplazando definitivamente los directores renunciantes que produjeron la vacancia oportuna. III) Elección de un (1) Síndico Titular

de la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo, a ser colocadas por medio de la oferta pública, conforme a los términos de la Ley Nº 23.576 y modificatorias. Determinación de sus características. Fijación del monto máximo de emisión y tipo de moneda. Fijación de la forma de amortización y de los intereses y su forma de devengamiento. Designación del Organizador del Programa Global. Determinación de los regímenes y/o regulaciones bajo los cuales habrá de someterse el Programa y las Obligaciones Negociables serán ofrecidas. 3) Delegación en el Directorio y/o autorización de subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, fijando las facultades respectivas. 4) Consideración y ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Diciembre de 1998 respecto del ingreso de la Sociedad al régimen de la Oferta Pública. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio. Bto. 79197

13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 61,75

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. - EDEMSA - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea Especial de Accionistas Clase «B», «C» y «D», a celebrarse el 30 de Agosto de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de la entidad en Avenida San Martín 322, Piso 1 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Designación de dos representantes de accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. II) Elección de un (1) Director Titular representativos de las acciones Clase «C» y elección de tres (3) Directores Suplentes representativos de las acciones Clase «B», «C» y «D» de EDEMSA, reemplazando definitivamente los directores renunciantes que produjeron la vacancia oportuna. III) Elección de un (1) Síndico Titular

y un (1) Síndico Suplente representativos de las acciones Clase «B», «C» y «D» de EDEMSA, reemplazando definitivamente los síndicos renunciantes que produjeron la vacancia. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio.

Bto. 79197

13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 42,75

TRANSPORTES EL

PLUMERILLO S.A. - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para que tenga lugar el día 31 de Agosto de 1999 a las 20 horas, en la sede social en calle Independencia 2690 Las Heras, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados; Cuadros Anexos, Inventario e Informe de los Síndicos, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1999; 2º) Designación de dos directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato; 3º) Designación de Síndicos titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato; 4º) Consideración revalúo contable Ley 19.742/72; 5º) Destino del resultado del ejercicio; 6º) Designación de los accionistas para que firmen el acta de asamblea. Se recomienda a los accionistas que deseen participar de la asamblea que deben dejar en la sede social las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la realización de la misma. El Directorio. Bto. 79248

13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 47,50

CLINICA GODOY CRUZ

S.R.L. - Cita a Asamblea General Ordinaria de socios el día 27 de agosto de 1999, a las 21 hs., en el local de calle Patricias Mendocinas Nº 749, Ciudad, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario al 31 de marzo de 1999. 2) Designación de un Socio Gerente, en reemplazo del Dr. Raúl José Carnielo, por terminación de mandato. 3) Designación de Director y

Subdirector por el período de un año en reemplazo de los Dres. Raúl José Carnielo y Mario Rafael Stipech. 4) Remuneración miembros del directorio y síndico. 5) Presupuesto de gastos para el ejercicio 1 de abril de 1999 - 31 de marzo de 2000. 6) Elección de síndico titular y suplente. 7) Asuntos varios. Bto. 79237

13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 33,25

BANCO MENDOZA S.A. - EL

Directorio Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asamblea Extraordinaria de Accionistas ambas para el día 31 de agosto de 1999, las que se llevarán a cabo en el local ubicado en Av. España 1275 4to piso. La Asamblea Ordinaria tendrá lugar a las 16:00 hs y la Asamblea Extraordinaria a las 16:30 con el objeto de tratar las siguientes ordenes del día: Asamblea Ordinaria de Accionistas: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del balance al 31 de marzo de 1999 auditado, balance que fuera requerido oportunamente por Resolución del Banco Central de la República Argentina. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el período comprendido desde la finalización del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 hasta la fecha de la Asamblea. Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración y ratificación de los actos, gestiones y decisiones adoptadas por el Directorio de la sociedad referidas al patrimonio del Banco Mendoza S.A. en función al proceso de reestructuración de la Entidad dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, en los términos del art. 35 bis de la Ley de Entidades Financieras N 21.526 y sus modificatorias. 3) Cambio de objeto social, modificación del nombre social, adecuación de los estatutos sociales y aprobación del Presupuesto Anual de la Sociedad. 4) Ratificación de la solicitud presentada ante el Banco Central de la República Argentina por la cual se pide la revocación para funcionar como Entidad Bancaria dispuesta por Resolución del Directorio de fecha 2 de agosto de 1999 y de los actos ejecutados como consecuencia de ella. 5) Consideración de la situación económica, financiera y legal de la Sociedad y resolución respecto de

los cursos de acción a seguir. A efecto de asistir a las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias debiendo cursar su comunicación de asistir a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para las mismas. La copia del balance trimestral cerrado al 31 de marzo de 1999 como así la propuesta de adecuación de los estatutos sociales, los que incluyen cambio de objeto social y modificación del nombre social, estarán a disposición de los Sres. Accionistas el primer día hábil siguiente a la publicación de este Edicto. Comisión Fiscalizadora.

Bto. 72885
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 118,75

MAGNA INVERSORA S.A. - Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 1999 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 1.257, 5to. Piso Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Designación de un representante de Magna Inversora S.A. para asistir a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Mendoza S.A. convocadas para el día 31-8-99. Punto 3: Otorgamiento de mandato para votar los puntos del Orden del Día de dichas Asambleas. Punto 4: Implementación del curso de acción a seguir por Magna Inversora S.A.

Bto. 72904
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 38,00

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RIVADAVIA - El Consejo Directivo convoca a Asamblea general ordinaria de socios para el día 17 de setiembre de 1999 a las 21 hs., en la sede de la Institución, San Isidro 680 de la Ciudad de Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Elección de dos socios para que firmen el acta. 3- Consideraciones de las Memorias y Balances Generales correspondientes a los Ejercicio N° 68 y N° 69, cerrados al 30 de noviembre de

1997 y al 30 de noviembre de 1998.
Bto. 56679
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 14,25

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. - EDEMSA - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Agosto de 1999 a las 11.30 horas, en la sede social de la entidad en Avenida San Martín 322, Piso 1 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Reducción voluntaria de capital social. 3) Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio.

Bto. 72954
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 28,50

VIÑEDOS Y BODEGAS CARLOS GONZALEZ VIDELA S.A. - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de septiembre de 1999, a las 18 horas, en la sede social de Luján s/n, Panquehua, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la señora Presidente. 2- Prórroga de la duración de la sociedad.

Bto. 72995
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)
COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, CONSUMO Y SERVICIOS ANEXOS BARRIO RESIDENCIAL SANTA ANA - El Consejo de Administración, en el Acta N° 481/02, decidió convocar a todos sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de nuestros Estatutos el día veinte del mes de agosto del año un mil novecientos noventa y nueve a las 20.00 horas (transcurrida una hora después de la hora fijada, se aplicará lo establecido en el artículo

Nº 33 de nuestros Estatutos: «con asistentes presentes se tomarán las decisiones») en el local de la Escuela Tomás Alva Edison ubicada en las calles Fader y Silvano Rodríguez del Barrio Santa Ana, Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar como único tema la «Convocatoria a Asamblea Extraordinaria». Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta respectiva en representación de la Asamblea. 2) Autorizar al Consejo de Administración a firmar la donación con cargo de la fracción de terreno del Polideportivo para que se construya una Escuela Nueva de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Educación el cargo consiste en que la Cooperativa administre el usufructo del SUM, fuera de los horarios educativos previo Reglamento firmado por las partes y que los alumnos egresados de la Escuela Tomás Alva Edison ingresen en forma directa a la Escuela Nueva. 3) Autorizar al Consejo de Administración a firmar la donación con cargo ofrecida a la Municipalidad de Guaymallén de la fracción de terreno necesaria para la ampliación de la calle Silvano Rodríguez, y el cargo consiste en que la Municipalidad efectúe el traslado del cierre perimetral a la nueva línea de vereda y el saldo se aplique a la cancelación de los importes que le corresponde pagar a la Cooperativa por ser frentista de la obra de hormigonado de banquina cordón y cuneta de las calles Higuera, Portugal, Corrientes y Silvano Rodríguez.

Bto. 73013
19/8/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)
MONTE TABOR - Convócase a la Asamblea Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1999, a las 10 hs. en nuestra sede social sita en Callejón Comunero s/n, La Colonia, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración y aprobación de los balances años 1997/98 y 1998/99. 2. Se resuelve en la reunión de comisión por unanimidad, que la totalidad de los miembros sean reemplazados en el próximo ejercicio. 3. Designar a dos socios presentes para que refrenden el acta

de Asamblea junto con el presidente y secretario.

Bto. 56682
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)
UNION VECINAL JARDIN SARMIENTO CAMPO PAPA - Personería Jurídica 1147, convoca a asamblea ordinaria para el día 4 de setiembre de 1999 con el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta constitutiva. 2- Presentación memoria. 3- Presentación de balance en ejercicio cerrado al 30 de abril de 1999. 4- Informe Comisión Revisora de Cuentas. La asamblea ordinaria será el día 4 de setiembre del año en curso a las 18 hs. en primera citación, 18.30 hs. en segunda citación.

Bto. 73029
19/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)
CAMARA DE FARMACIAS DE MENDOZA - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1999 a las 17.00 hs. en la sede social de calle Espejo 232 - P.B. Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario Gral., firmen el acta de asamblea. 2- Autorización de la Asamblea para la venta del local de calle Espejo 232 - P.B.- Ciudad de Mendoza. Art. 17: Las asambleas se celebrarán en el día, hora y lugar en que han sido fijadas, siempre que se encuentre presente la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de fijadas, sin conseguir quórum, la asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Bto. 73045
19/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)
UNION VECINAL SAGRADA FAMILIA DEL BARRIO LOS CAMPAMENTOS - Convócase a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día 29 de agosto de 1999 en la sede de la institución, sita en Manzana B, Casa 22, Barrio Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Asamblea fuera de término. 2- Lectura del acta de la última sesión

ordinaria. 3- Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 4- Consideración de memoria, balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-3-98 y 31-3-99. 5- Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos. 6- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos. 7- Fijación de la cuota social, precio del suministro de agua potable, intereses por pago fuera de término, costo de cortes y reconexión.

Bto. 73043

19/8/99 (1 P.) \$ 9,50

BUCI BURSATIL S. A.-
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 a las diez horas en primera convocatoria en Avenida España 1342 primer piso, de ciudad, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: primero: designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Segundo: consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio. Tercero: consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio. Cuarto: fijación del número de Directores y elección de los mismos. Se comunica a los accionistas la necesidad de inscribirse en el Registro de Accionistas en el plazo no inferior a 3 días hábiles de la fecha de la Asamblea, en el horario de ocho a catorce horas, en Avenida España 1342, Mendoza (Art. 283 Ley 19550). Fdo. Raúl Miranda, director.

Bto. 73087

18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 38,00

(*) UNION VECINAL «HURACAN» - Los miembros directivos invitan a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 4 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, en su sede en calle Pringles y Los Sauces, Distrito El Plumerillo, oportunidad en que se desarrollará el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y aprobación acta asamblea anterior; 2º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario respectivamente (Art. 20); 3º) Informar llamado asamblea fuera de término;

no; 4º) Lectura, consideración y aprobación de balances, estados contables cerrados al 31 de Julio de 1997 y 1998, respectivamente; 5º) Lectura, consideración y aprobación de memorias anuales correspondiente a los años 1997 y 1998 respectivamente; 6º) Lectura consideración y aprobación de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los años 1997 y 1998 respectivamente; 7º) Elección de miembros de la Comisión Directiva: 12 titulares y 4 suplentes (Art: 31) y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por 3 miembros titulares y 1 suplente.
Bto. 73056
19/8/99 (1 P.) \$ 11,40

(*) ASOCIACION DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES «Dra. CARMEN ROMERO BELTRAN», de Capital Mendoza - La Comisión Directiva convoca de acuerdo con los Estatutos a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el día 10 de Setiembre del corriente año a las 17:30 hs. En el Salón de Actos de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza, sito en Patricias Mendocinas Nº 1157, 2º Piso, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Lectura y puesta a consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio 1998-1999. 3. Cuota Anual Socias. 4. Reglamentación de los gastos de presidencia. 5. Renovación de Comisión Directiva. 6. Nombramiento de dos Socias para firmar el Acta de Asamblea con la Presidenta y Secretaria.
Bto. 73040
19/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*) CAMARA DE FARMACIAS DE MENDOZA - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 las 16.00 hs. en sede social de calle Espejo 232 - P.B. Ciudad, Mendoza para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario Gral., firmen el acta de asamblea. 2- Consideración de la asamblea fuera término. 3- Lectura, tratamiento y consideración de la memoria, estado de situación

patrimonial, cuadro de recursos y gastos, nota y anexos a los estados contables e Informe de la Comisión de Cuentas por el Ejercicio Social Nº 17 cerrado el día 28 de febrero de 1999. 4- La documentación correspondiente queda a disposición de los Sres Asociados hasta el día de la asamblea citada, en las oficinas de esta cámara. Art. 17: Las asambleas se celebrarán en el día, hora y lugar en que han sido fijadas, siempre que se encuentre presente la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después de fijadas, sin conseguir quórum, la asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.
Bto. 73045
19/8/99 (1 P.) \$ 12,35

(*) UNION VECINAL, SOCIAL Y CULTURAL «SANTA BERNARDITA» - Convócase a los asociados a la asamblea general ordinaria, en única convocatoria de acuerdo al Art. 23 del estatuto, para el día 28 de agosto de 1999 a las 10.00 horas, en el local de esta Unión Vecinal, sito en calle Bernardo Houssay y Adolfo Calle, Villa Nueva, Guaymallén, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Consideración del llamado asamblea fuera de término. 3- Lectura y aprobación balance del periodo 1-1-94 al 31-12-94, 1-1-95 al 31-12-95, 1-1-96 al 31-12-96, 1-1-97 al 31-12-97, 1-1-98 al 31-12-98. 4- Lectura y aprobación de memoria periodo 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998. 5- Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 6- Elección de dos Revisores de Cuentas. 7- Designación de dos socios para que juntamente con el secretario efectúen el escrutinio y firmen el acta con el resultado obtenido.
Bto. 73077
19/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(*) UNION VECINAL Y DE SERVICIOS PUBLICOS BARRIO PARQUE «EL MIRADOR» - La Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 1999 a las 9.00 hs. en nuestro loteo de Luján de Cuyo, para la consideración de los

siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea. 2- Justificación de llamado a asamblea fuera de término del cierre de balance del 31-12-98. 3- Consideración y aprobación del balance cerrado el 31-12-98. Memoria, estado de cuentas y resultados. Informe de los Revisores de Cuentas. 4- Lectura y aprobación del reglamento de construcción y anexos. 5- Renovación completa de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta. Lo saludamos y los esperamos para seguir tomando decisiones.
Bto. 73073
19/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*) ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO «UNION Y FUERZA» - La Comisión Directiva cita a sus socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1999 a las 15.00 hs. en el obrador de los terrenos, Distrito Carrodilla, Luján a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del llamado a asamblea ordinaria. 2- Lectura acta anterior. 3- Presentación del grupo y profesionales. 4- Aclaración del retraso de la convocatoria a asamblea ordinaria. 5- Memoria descriptiva. 6- Balance cerrado al 31-12-98. 7- Carpeta social. 8- Autorización de Comisión Directiva para gestionar ante el IPV la financiación de la construcción de la 2ª etapa de 363 a las restantes 182. 9- Autorización al presidente, secretario, tesorero a firmar y administrar fondos. 10- Elección de nuevo protesorero por incumplimiento. 11- Organización para el sorteo de viviendas. 12- Pago de luz. 13- Designación de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen acta.
Bto. 73071
19/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*) ASOCIACION DE PRODUCTORES, EMPACADORES y EXPORTADORES DE AJOS, CEBOLLAS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - Convoca por este único medio a sus asociados a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo el día treinta de agosto de 1999 (30/8/99), a las 19 horas, en la Sede Social de la Entidad sita en Paseo Sarmiento Nº

45, 1er. Piso, Oficina 51 de la Ciudad de Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del acta anterior. 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balances de los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1997, 1998 y 1999, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Elección para renovación total de la Comisión Directiva, por dos años, en razón de tener todos finalizados sus mandatos, debiendo tenerse presente que se elegirán cinco (5) miembros titulares para ocupar los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un Vocal titular. También se elegirán dos (2) Vocales Suplentes por el término de un (1) año. Se hace constar que todos ellos deben contar con una antigüedad mínima de un (1) año como socio, y que por lo menos cuatro (4) de los titulares y uno (1) de los miembros suplentes deberán ser asociados que desempeñen las tres actividades, es decir, producción, empaque y exportación. 4º) Elección de una nueva Comisión Revisora de Cuentas, que se integrará con dos (2) miembros titulares que durarán dos años en el cargo, y un (1) suplente, por el término de un (1) año. 5º) Designación de un socio presente para que firme el acta juntamente con las autoridades de la Asamblea. Se hace constar que transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de los socios presentes.

Bto. 73082

19/8/99 (1 P.) \$ 13,30

Remates



Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veinticuatro agosto próximo, once horas; orden 4º Juzgado de Paz, Secretaría 7 (frente Secretaría Tribunal, 6º piso, Palacio de Justicia); autos 201.871 «PARQUE DE DESCANSO S.R.L. c/PEDRO ANTONIO GOMEZ ZAPATA p/EJEC. TIP.», en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 50% indiviso inmueble rural propiedad del demandado, sito en calle Carrizal Arriba o El Remanso s/n (se ingresa por servidumbre de tránsito), Distrito El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza; con una superficie según título de 30 ha. y

comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Julio Abraham hijo en 236,26 mts.; Sur: en línea oblícua con Bodegas y Viñedos Arizu S.A. en 478,56 mts.; Este: con Suc. Ana Vera (hoy Julio Abraham) en 1061,70 mts. y Oeste: con Luis Mario Scaglia, Manuela Zulema Scaglia de Villanueva y otros en 1477,87 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad Nº 13672, fs. 995, Tº 46-A de Luján. 1) Embargo \$ 3.000 autos 12560/T D.G.I. c/Gómez Zapata, Pedro Antonio p/Ej. Fiscal; del Juzgado Federal Nº 2, del 1-8-96. 2) Embargo \$ 5.500 autos 12491/T DGI c/Gómez Zapata, Pedro Antonio p/Ej. Fiscal; del Juzgado Federal Nº 2, del 6-9-96. 3) Embargo \$ 7.000 estos autos, del 14-4-98. Padrón territorial Nº 5554/06 \$ 10,29 al 15-6-99. Municipalidad Luján, Padrón 16409, sin deuda. Nomenclatura Catastral 069900110063 03500000 1; Departamento General de Irrigación, pozo 06-000731; \$ 1.936,22 al 8-3-99. Mejoras: Se trata de un inmueble inculto, sin mejoras, con perímetro abierto. Carece de derecho de riego y posee un pozo subterráneo de 10". Avalúo fiscal: \$ 2.550. Base (70% avalúo en su 50%): \$ 892,50. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, tramitar y obtener copia del certificado catastral. Saldo al aprobarse remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A. Ciudad de Mendoza. Bto. 78926

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 109,25

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veinticuatro de agosto próximo a las once y treinta horas, orden del Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte, en los autos Nº 108.418 caratulados «MUÑOZ TERESA c/ PABLO ERNESTO PANDOLFI POR EJ. HIP.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Pablo Ernesto Pandolfi, que se ubica en calle Jacinto Suárez 353 Fracción C Las Heras,

constante de una superficie de 109,62 m2, sup. cubierta s/informe Rentas 81 mts. Individualizado como fracción C, con los límites y medidas agregados a fs. 63/64 de autos. Avalúo fiscal 99 \$ 16.002. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 95.971/3 Folio Real, Padrón Municipal Nº 23.119, Padrón Territorial Nº 0335856 de Las Heras. O.S.M. Nº 073.0090155-0000-6. Nomenclatura Catastral Nº 030807003800003500004. Deudas: Municipalidad de Las Heras \$ 28,43 más apremios \$ 5,19 al 12/4/99, D.G.R. \$ 17,85 al 12/5/99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 9.486 a favor de Teresa Muñoz de fecha 25/11/97. Embargo: U\$S 11.563 en autos de fecha 22/10/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por dos dormitorios, baño, patio y terraza, cocina y living comedor, existe un pequeño estar entre las habitaciones, se hace el ingreso a la propiedad por un pasillo comunero. Habitada por el demandado y flia. Base de la subasta 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 11.201, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral de los bienes previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 78924

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 99,75

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 -2 B- Cdad. Mza., rematará orden 13 Juzgado Civil, autos Nº 101247 «DELTA AUTOMORES S.A. c/RICARDO H. GONZALEZ y OTROS EJEC. PREND.», 30 de agosto 1999 11.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 2º piso, Pasillo Norte, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado Ricardo H. González. Ubicación: frente calle 1, Barrio Base Marambio 1961 (ex Primer Barrio Antártida Argentina), Luzuriaga, Distrito General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Lote

4 Manzana L, plano confeccionado Ing. Pitó Nº 5915. Superficie: S/t y p: 214,22 m2. Límites: Norte: calle pública 1 en 11,12 mts. Sur: parte lote 27 y lote 26 en 10,30 mts. Este: lote 5 en 20 mts. Oeste: lote 3 en 20 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 90963/7 Asiento A-1 Maipú, Folio Real; Padrón Territorial Rentas Nº 39149-07; Nomenclatura Catastral 07-02-06-0009-000033-00000. Municipalidad Nº 13.709, los servicios de alumbrado, agua corriente y cloacas a cargo de la Municipalidad de Maipú. Deudas: Municipalidad Tasas y Servicios \$ 27,75, categoría baldío. Rentas \$ 98,46, se actualizarán efectivamente pago. Gravámenes: estos autos U\$S 20.797. Avalúo fiscal 1999 \$ 3.599. Base: 70% \$ 2.519,30, además pavimento por obra de reembolso Municipalidad Maipú. Sin mejoras. Títulos agregados a expediente no aceptándose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero - Tel. 4299334. Se hace constar que a cargo del adquirente inscripción registral y certificado catastral. Bto. 78921

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 71,25

Juez Segundo Juzgado Civil

San Rafael, Autos Nº 36.142/2 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA S.A. y PREVISION SOCIAL S.A. c/VICTORIO SPERTINO p/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día 19 de agosto (19/8/99) próximo once (11:00) horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble rural propiedad del demandado, ubicado en lugar denominado Lote Cuatro del Atuel, sobre Picada Prolongación Ruta Provincial 190, a 12 Km. aprox. hacia el Este de Ruta Nacional 143, Distrito San Pedro del Atuel, Departamento General Alvear (Mza); designado como Fracción «B» del plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el Ing. Joaquín Simón, en Octubre 1990, archivado en Catastro bajo el Nº 8908, constante de una superficie total de 3.707 ha. 3099,61 m2, según título, y según el citado plano, consta de 3.856 ha. 4360,34 m2, limitando: Norte: 3.480 mts. con Faustino Pedro Weiner; Sur:

3.480,50 mts. con Juan Miguel Arquelatour, calle de por medio; Este: 11.140 mts. con Manuel Del Río; y Oeste: 11.014 mts. con Fracción «A» de Manuel Alonso Simón. Inscripciones: Matrícula 6.349/18, Padrón Territorial 18.486/18, Nom. Catastral 18-08-88-0000-018486. Mejoras: vivienda construcción material adobe crudo, techo zinc a dos aguas sobre rollizos y tablas de madera, canaletas desagote, piso cemento, carpintería madera: consta dos habitaciones principales, cocina comedor con bajomesada material y baño sin sanitarios, dos habitaciones precarias contiguas, piso tierra, aljibe externo, tubos de cemento, vivienda cercada con alambre tejido, postes madera; desocupada; un tanque tipo australiano de 25 placas de cemento, de 1,10 mts. altura por 8,00 mts. diámetro; cap. aproximada 65.000 lts.; un molino de chapa «Baudo 11» con torre de hierro, cañería, cilindros y perforación cerrada, corrales de monte natural y tranqueras de madera; yugo y volteador, metálico; una represa almacenamiento agua, de tierra, de 100 x 50 mts., cerrada con alambre, trabas y postes de madera; el resto del terreno, se trata de campo natural inculto, monte alto, de algarrobos, chañares, jarillas, etc., ideal ganado mayor, con picadas, dos tranqueras tipo bastidor, perímetro cerrado total sobre costados N, S, y E, costado Oeste: 5.500 mts. aprox. abierto, inmueble sin derecho riego. Servidumbre de Tránsito Preexistente (Predio Dominante) a favor de este inmueble carácter perpetua y gratuita sobre una franja de 6 metros ancho costados Este y Oeste por el largo que resulte en sus costados Norte y Sur, hasta llegar a Ruta Nacional 143, otorgada por el Inmueble anotado al N° 5328, Fs. 55, T° 25-D de General Alvear. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Nación Argentina por U\$S 70.000 (70.000 Cédulas Hipotecarias) Not. Roberto Echeverría - Esc. 55 fs. 200 del 30-5-94 Ent. 355 del 23-6-94; Embargo Preventivo U\$S 100.000 en autos 81.170 «Banco Nación Argentina c/ Spertino Victorio R. y otra p/Ejec. Hipotecaria», del Juzgado Federal, San Rafael Ent. 79 del 19/2/97; Conversión Ejecutivo, Reg. fs. 98 T° 14 de Aclaraciones - Ent. 1505 del 11/11/97; Embargo autos 36.142/2 «Bco. Prev. Social S.A. c/Spertino Victorio R. p/Camb.» \$ 14.344 - Ent. 106 del 17/2/98. Deu-

das: Impuesto Inmobiliario \$ 596,50 al 22-4-99 reajustable fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 16.763. Base venta 70% avalúo: \$ 11.735. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 3% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Bto. 78973
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 175,75

La martillera pública **Virginia Cozzarin**, Mat. 1752, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los Autos N° 144.607 «BHSA c/FARFARANA JORGE RAUL Y OTRA p/EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 3er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 20 de Agosto de 1999 a las 10 horas, en el 2º Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle Remedios de Escalada de San Martín N° 2674, Distrito El Plumerillo, Mendoza. Sup. s/título 210,23 m², s/planos 210,13 m². Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 32.914, Fs. 358, T° 51 «B» de Las Heras a nombre de Jorge Raúl Farfana. Padrón Territorial 16.911/03, NC 03-09-03-0965-000012, Padrón Municipal: 11301/6. Avalúo Fiscal \$ 10.963. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor de BHN Australes 20.421,03 del 18-9-87. 2) Embargo en estos autos \$ 38.565,75, 24-3-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 702,56 al 17/8/99. Tasas y servicios: \$ 1369,70 (períodos 88 al 99), más apremios. OSM \$ 3.622,94, años 91 al 99, más apremios. Mejoras: Sobre el terreno de 210,13 m² se erige una vivienda antisísmica de 60 m² aprox. Por su frente dos ingresos, puerta a la cocina comedor y portón de madera a cochera

y patio; dos ventanales con rejas metálicas, techo de losa sin impermeabilización en la cubierta, cielorraso en fino; cocina comedor, tres dormitorios sin placares; baño completo con ducha; revestimiento cerámico en muros, lavandería exterior cubierta; pisos en parte de granito reconstituido y parte calcáreos, carpintería: marcos metálicos y hojas placa de madera. Servicios: luz, agua, cloacas, gas natural. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. Exhibición: en horarios de tarde. La venta se realizará ad - corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H.S.A., de conformidad a los prescritos por el Art. 37 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el plazo de diez años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Base: 2/3 avalúo fiscal, es decir \$ 7.308,67. Seña 10%. Comisión 3%. Impuesto sellos: 2,5% sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. Condiciones de venta: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado; B) Financiación automática del 60% del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo y conforme condiciones línea especial de crédito establecida por BH S.A., o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo y conforme condiciones línea de crédito «Acceso Inmediato BHSA». El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que de-

berá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, Tel: 4204570 y Martillera Virginia Cozzarin, Tel. 4202263. Bto. 79012
9/11/13/17/19/8/99 (5 P.) \$ 218,50

Osvaldo Antonio Romagnoli, martillero público matrícula 2028, domiciliado en Rivadavia 430, 3er. piso, Dpto. 28 de Ciudad de Mendoza, por orden del Catorce Juzgado Civil, Secretaría Catorce, en autos N° 123.322 caratulados «CITIBANK N.A. c/BEATRIZ ELIZABETH VARGAS s/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el dos de setiembre a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte, Palacio de Justicia) el 100% de un inmueble urbano, propiedad de la demandada, Sra. Beatriz Elizabeth Vargas, ubicado en calle 1º de Mayo 1147, Barrio Francisco Laprida, Departamento de Godoy Cruz, de esta Ciudad, constante de una superficie según título y planos de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se archiva al N° 105/26261, de doscientos treinta y ocho metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: I.P.V. NC. 23 en 27,50 metros. Sur: Playa 19 en 14,45 y Francisco Pérez NC. 21 en 13,05. Este: Domingo Orlando NC. 8 en 8,65 metros y Oeste: calle 1º de Mayo en 8,80 metros. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad en el Folio Real Asiento A-1 matrícula 02765/5. Nomenclatura Catastral 05-01-08-0040-000022-0000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.591, Padrón Territorial 25853/05. Padrón Municipal 023016/2, O.S.M. S.A. 056-0050718-000-1. Gravámenes: Hipoteca U\$S 19.900 por préstamo a favor de Citibank N.A. Esc. 196, fs. 1.175 del 12-11-1996. Ent. 5096 del 23-12-96. Embargo U\$S 31.000 por oficio 2-6-98 estos autos. Deudas: Municipalidad de Godoy Cruz 8,57 al 26 de mayo de 1999. Impuesto inmobiliario no registra deuda al 3-6-99. O. Sanitarias Mendoza S.A. no registra deuda al 26-5-99. Todas las deudas deben actualizarse al momento de su efectivo pago. Mejoras: casa de material,

techo de losa, paredes enlucidas, cocina comedor, living comedor, baño, patio embaldosado. Cuenta con todos los servicios. Habitada por la Sra. Beatriz Elizabeth Vargas y su grupo familiar. Condiciones de venta: base 10.213,70 (70% del avalúo fiscal). Acto del remate en dinero en efectivo el comprador abonará el 10% en concepto de seña, 3% honorarios del martillero y el 2,5% impuesto de sellos a la transferencia. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopia del título de dominio agregado al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizada la subasta. Previo a la inscripción registral, deberá acompañarse certificado catastral debidamente actualizado a cargo del adquirente. Informes: Juzgado o martillero, Tel. (0261) 4204970. Bto. 79032
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 118,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula Nº 1737, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 2, autos Nº 137.479 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/AMELIA I. MELLADO p/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de agosto próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 84.844 (estipulado entre las partes): Un inmueble constante de Trece lotes los que por estar unidos forman un solo cuerpo, y en tal estado serán subastados, ubicado en la Manzana K, designado como lotes Nº Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece del Loteo Santa Elena, Vistaibla, Departamento de Luján de Cuyo - Mendoza, constante de una superficie de ocho mil trescientos treinta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según títulos y planos de propiedad de César Luis Aramburu. Límites: Norte: calle Pública Nº 9, frente Manzana F; Sur: en dos tramos con espacios verdes; Este: en una parte con espacios verdes y en otra calle Pública Nº 10; Oeste: calle Pública Nº 1. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de César Luis Aramburu, en la Matrícula 97.760/6 de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 06/30.119 debe \$

529,06, Avalúo Fiscal año 99 \$ 7.532 con una superficie de 1.992,65 m² comprendido por los Lotes 9, 10 y 11 y 06/30/885 debe \$ 1.382,10. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.993 con una superficie de 6.346,62 m² comprendido por los lotes restantes; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal Nº 13.622, debe \$ 12.882,92 -deudas a febrero actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Francés del Río de La Plata SA. Por U\$S 62.000, del 12-10-94. Embargo Preventivo autos 102.290 Quiroga c/Aramburu por \$ 35.000 del 12º Juzgado Civil del 21-8-96. Embargo \$ 90.000, autos Nº 102.084 Zelada c/Aramburu del 12º Juzgado Civil el 22-11-96. Mejoras: Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 se encuentran libre de toda mejoras y los lotes 9, 10 y 11 existe casa de tres plantas construcción material, carpintería metálica con rejas y vidrios, techo machimbre y tejas, paredes revoque grueso pintado, puertas metálicas, techos de losa, pisos hormigón, con cañerías para calefacción central, sin terminar, con una superficie cubierta aproximada de 320 m², distribuido de la siguiente forma: subsuelo: una habitación cielorraso yeso rústico, baño incompleto sin terminar, dos habitaciones con baño sin terminar, escaleras hormigón, Planta Baja, comedor y estar con mostrador de mampostería y mesada de madera, cocina piso y pared con cerámica, cielorraso en yeso, lavandería con cerámica y mesada de acero. Planta alta: espacio para tres dormitorios y uno en suite, sin divisiones un baño cerámica piso y pared, dos inodoros, mesada de granito con dos lavamanos, otro baño cerámica piso y pared, dos inodoros, dos mingitorios, ante baño mesada de granito con dos lavamanos. El mismo tiene acceso principal por planta baja con estructura metálica y madera y dos puertas metálicas. Patio parquizado con césped en cuatro o cinco terrazas, con empalizadas, cerrado con palos y parte con alambre tejido, árboles, pinos y plantas con una cisterna de material. Servicios: agua corriente, luz y gas. Habitada por el Sr. César Luis Aramburu. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del

adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.
Bto. 79066
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 152

Osvaldo Ariel Cordón, Martillero Matrícula Nº 2378, orden Primera Circunscripción Judicial, Cámara Primera del Trabajo Mendoza, Autos Nº 25.994, caratulados «AHUMADA CARLINA c/BEATRIZ FUSELLO DE DOLCE p/ EJECUCION», rematará el día veinticuatro (24) de agosto de 1999 a las nueve treinta horas, en el domicilio del Tribunal sito en calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza (Primera Cámara del Trabajo), un inmueble, lote baldío, interno, sin salida directa a la calle, sin mejoras (sólo se observa algunas columnas y vigas metálicas), propiedad de la demandada, anteriormente parte de mayor superficie: 1333,88 m² según título y con frente a calle Félix Suárez Nº 942, Guaymallén, Mendoza, pero que luego se fraccionara y vendiera la totalidad de su frente, quedando sin salida directa a la calle, con una superficie de terreno (fracción 1) según plano de actualización y fraccionamiento archivado en Dirección Provincial de Catastro Nº 18630 de Gllén. de 591,85 m² según mensura y de 589,66 m² según título, demás datos, medidas perimetrales y límites constan en autos. Inscripciones: En el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Matrícula Nº 13569/4, Folio Real, Padrón Territorial Nº 04-08531-2, Nomenclatura Catastral Nº 04-08-01-0015-000087-0000 7; Avalúo Fiscal \$ 5.327, año 1999; Padrón Municipal Nº 19486. O.S.M. Cuenta Nº 059-0028401-000-6. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 5.500. Por oficio del 10/2/95 en J. 25994 carat. «Ahumada Carlina c/Beatriz Fusello de Dolce p/Ejec.» de la Cámara 1ra. del Trabajo - Mza. Sobre el resto del inmueble. Reg. a fs. 123 del tomo 28 de Emb. Gllén. Ent. 1046 del 9-3-95. 2) Embargo: \$ 3.000. Por oficio del 26/8/97 en J. 23324 carat. «Gómez Genaro c/Fusello Beatriz y ot. y/o Restaurant «Da Vinci» p/Ord.» de la Segunda Cámara del Trabajo - Mza. Reg. fs. 136 tomo 36 de Em-

bargo de Gllén. Sobre el resto del inmueble. Ent. 3853 del 4-9-97. 3) Embargo: \$ 5.640. Por oficio del 19-12-97 en J. 26877 carat. «Balderrama Juan Carlos en J. 23325 c/Fusello Beatriz y ot. Restaurantes Davinci p/Ej. Sent.» de la Segunda Cámara del Trabajo - Mza. Reg. fs. 178 tomo 37 de Emb. de Gllén. Sobre el resto del inmueble Ent. 541 del 3-2-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.092,16 importe válido hasta el 3-3-99, (figura en apremio); Municipalidad de Guaymallén al día 30-4-99 \$ 817,78, en concepto de Gastos de apremios \$ 222,29 al día 12-5-99. La propiedad de referencia, se encuentra afectada por una Obra de cloacas realizada por la Empresa Huemul, por lo que de ser necesario la parte interesada deberá presentar la cancelación de la misma; O.S.M. informe sin deuda, al día 21-4-99, el que no incluye servicios eventuales no declarados. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Condiciones de Venta: Base \$ 3.728,90, correspondiente al 70% del Avalúo fiscal, (\$ 5.327), al mejor postor. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta, por fallas y/o defectos de los mismos. Informe: Secretaría del Juzgado o Martillero, Teléfono 4250767.

Oscar Mucarsel, martillero matrícula 1511, domiciliado Pedro Molina 131, Ciudad. orden 9º Juzgado Civil, autos 139612, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/COZZOLINO CARMELO C. Y OTRA - EJEC. HIP.» rematará 26 de agosto, hora 9.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia. Un inmueble, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en calle San Martín 1430, Sección Oeste, Piso 11º, unidad cuarenta y cuatro dúplex, Sección Oeste de la Ciudad de Mendoza. Superficie cubierta propia 92,60 m², y 25,65 m²; total 118,15 m²; cubierta común 27,93 m²; total 146,08 m²; no cubierta común de uso exclusivo, terraza 18,37 m², balcón 2,25 m²; porcentaje 2,18%. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre

de Juana Isabel Tejeiro de Roig, en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 916, fs. 719, Tomo 4 PH de Ciudad Oeste; Padrón Territorial Nº 23410/01, Padrón Municipal Manzana Nº 477, parcela 07, subparcela 41; O.S.M. cuenta Nº 080-0007137-002-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.413,18; O.S.M. \$ 803,30, Municipalidad Capital \$ 1.054,52, expensas comunes \$ 10.120,18, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca en 1er. grado a favor de Banco de Crédito Argentino por U\$S 75.000; embargo expte. 132403 del 2º Juzgado Civil por \$ 7.000; embargo Expte. 99416 del 12º Juzgado Civil por U\$S 112.000; embargo expte. 99422 del 12º Juzgado Civil por U\$S 13.000. Mejoras: departamento contrafrente, posee amplio living-comedor con balcón al Oeste, un dormitorio con 2 placares, baño completo con cerámica al techo, cocina, lavandería, habitación y baño de servicio, por escalera interna de madera con barandas se accede a la planta alta del mismo departamento donde se encuentra una pieza de estar y un baño semi completo con salida a una pequeña terraza en forma de L, debajo de la escalera es usado para despensa, posee calefacción central, aire acondicionado individual, pisos parquet y cerámicos, carpintería de madera lustrada. Se encuentra habitado por Carmelo Carlos Cozzolino y familia. Base de remate: \$ 21.456 (70% avalúo fiscal fs. 215) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% seña, 3% de comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, deberá acompañar certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado o martillero. Bto. 79068
10/12/19/23/8/99 (5 P.) \$ 99,75

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula Nº 2.189, orden 4º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 8, autos Nº 200.378 caratulados «APORTA WALTER RUBEN Y OTS. c/HUMBERTO CELI CALDERON y OTROS p/ EJEC. HONORARIOS», rematará el 25 de agosto de 1999, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal,

sexo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de una propiedad antisísmica para vivienda familiar con frente a calle Simón Bolívar Nº 2.675, Barrio Suárez, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título de 192,75 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio a fs. 29 y vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Arturo Alfredo Reinoso y Elba Ester Peralta inscripta en la matrícula Nº 9.772, fs. 14 Tº 59 «A» de Godoy Cruz. Padrón Territorial Nº 01090/4, Nomenclatura Catastral Nº 0101002300001900007. Padrón Municipal Nº 14.047. O.S.M. cuenta Nº 056-0100162-000-5. Avalúo fiscal año 1999 \$ 15.428,00. Gravámenes: Embargo de autos por la suma de \$ 10.000, fecha 5-5-98. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 854,02 y por gastos de apremio \$ 107,87. Municipalidad: Tasas y servicios, derechos generales y gastos de apremio \$ 1.766,50 fs. 56. O.S.M. \$ 1.270,25 fs. 61. Mejoras: inmueble construcción antisísmica con techos de losa, consta de tres dormitorios, cocina comedor con mesada y bajomesada con azulejos, living comedor con paredes empapeladas, dos baños completos, patio y garage techado, dos ventanales con rejas al frente y portón metálico, vereda con baldosas y frente a calle asfaltada. Pisos calcáreos en todos los ambientes; posee todos los servicios. Estado general «bueno», es habitado por los demandados. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 10.799,60 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina Nº 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396.
Bto. 79133
12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.) \$ 99,75

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad. Orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría Doce, autos 104.538 «BRAVO JULIO c/DIAZ CARLOS p/EJECUCION CAMBRIA», rematará agosto veintiséis 1999, diez horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, estado que se encuentran: Lote 1: Un tablero de herramientas, llaves Bahco de 1» 5/16 a 1/4, con cuatro 9/16 y cinco llaves de 1/2 haciendo un total de veinte llaves; cincuenta y cinco llaves milimétricas combinadas; un conjunto de llaves T de diecinueve piezas; una llave prensa válvulas; cuatro mangos de fuerza; treinta y cinco tubos Bahco y otras marcas; un criquet; veinticuatro destornilladores; siete pinzas (dos Ford, un alicate, una de punta y tres comunes). Lote 2: Una agujereadora vertical marca Barbero serie BB 639 de 1,60 mts. de alto aproximadamente. Lote 3: Un esmeril Czerweny. 4) Una prensa Delfabro de 1,70 mts. de altura y 12 kg. de presión. Lote 5: Un cargador de batería Hividox modelo compacto. Lote 6: Una soldadora autógena con tubo de oxígeno marca Len Nº 156189 y acetileno marca Ozán Nº 1565 (20 mts. de manguera de oxígeno y acetileno; válvula reguladora de presión Godesa; regulador de oxígeno La Oxígena y equipo de oxi-corte Ferrolan. Lote 7: Un analizador de bujías Telme. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado - Martillero: 156525436. Bto. 79134
12/17/19/8/99 (3 P.) \$ 42,75

José Luis Diez, Martillero matr. 1633 Mitre 521 planta baja oficina 3 Ciudad, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría diez. Autos Nº 96.710 caratulados «NAVARRETE MARIA ESTER c/ ANA MARIA FERNANDEZ, ALBERTO SERGIO LUCERO Y OTROS p/COB. ALQ.» rematará 26 agosto 1999. Hora 11.30. Pasillo frente al Juzgado, sexto piso, Ala sur, Palacio de Justicia. Un inmueble ubicado en calle Mármol Nº 1650 Godoy Cruz. Mza. Superficie terreno según título 420,00 m2, según plano 419,07 m2, cubierta 236,00 m2. Inscripto a nombre José Serapio Díaz. Límites y medidas perimetrales: Norte: Modesta L. de Gervilla en 42,11 mts.

Sud: Sucesión Miguel Fragapane y otros en 42,10 mts. Este: calle Mármol en 10,07 mts. Oeste: Fermín Portugal en 9,84 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz matrícula 48.047/5. Nomenclatura catastral 05-01-08-0006-000010, plano Nº 18.214. Padrón territorial 7.114/5, Municipal 3.759. O.S.M. Cuenta 32.391. Deudas O.S.M. \$ 1.565,38 al 3/3/99, Municipalidad \$ 110,49 al 2/3/99, sujeta reajuste al momento del pago. Gravámenes: Embargo \$ 1.860 altos 96.710 «Navarrete María Ester c/Ana María Fernández y otros p/Cob. Alq.» del 5º Juzgado de Paz del 28/7/98. Mejoras: piso sobre el terreno construcción adobe dos dormitorios piso calcáreo. Cocina comedor con mesada, living comedor. Baño con azulejos en pared altura 2,00 mts. aproximadamente. Lavandería, galería cerrada con marcos y puertas de chapa, mampostería de vidrio. Resto carpintería madera álamo todos pisos calcáreo. Patio piso hormigón resto piso tierra, los techos son caña y barro. Membrana aluminio, cielorrasos yeso. El ingreso a la propiedad es por un galpón (tinglado) construcción adobe. Techo chapa zinc piso hormigón, hay dos baños construidos en ladrillo. Techo madera. Piso calcáreo. Paredes parte cerámica. El galpón tiene puerta y portón de chapa. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas, pavimento. Avalúo fiscal \$ 12.814. Condiciones de venta: 70% avalúo fiscal \$ 8.969,80. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá verificarse. No admitiéndose reclamo alguno por defecto del mismo con posterioridad a la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el señor José Serapio Díaz y familia. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155630509. Bto. 79146
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 104,50

Juan Antonio Caparrós, Martillero, Mat. 2066, por orden de Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, autos Nº 30.354, caratulados: «ESTRELLA HUGO (Endoso en procuración) c/LUIS R. UDA p/ CAMB.», rematará el día veinte de agosto próximo, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Balcarce Nº 264, Luján de Cuyo, sin base y al mejor postor,

un automóvil inscripto en el Registro del Automotor a nombre del demandado Luis Rodolfo Uda, marca Renault, modelo 18 TX, año 1.982, dominio TBU 340, anterior M236914, motor marca Renault N° 4611188, chasis marca Renault N° 93109686, en el estado que se encuentra. Deudas: Registra deuda de Impuesto Automotor de \$ 1.076,30 al 14/7/99, por los ejercicios 1994 (períodos 2º, 3º, 4º), 1995, 1996, 1997 y 1998 completos y 1999 1º y 2º; se encuentra en apremio, más gastos y honorarios, serán actualizados al momento del pago. Gravámenes: Embargo de fecha 26/11/97 correspondiente a estos autos por la suma de \$ 7.000. Exhibición día y lugar de la subasta. Adquirente abonará en efectivo en el acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Colombres N° 31, Luján de Cuyo, teléfono 4982310.

Bto. 79135

12/17/19/8/99 (3 P.) \$ 37,05

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero mat. 1331, 25 de Mayo 750, 2 B, Mendoza, rematará orden Tercer Juzgado Civil, autos 123.995 caratulados «ARCOS JUAN ROBERTO Y OT. c/ HORACIO MOLE p/D. y P.», 30 de Agosto 1999, 10.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 2º piso pasillo Central, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado en condominio con Susana Laura Iannizzotto, subastándose el 50% indiviso del demandado. Ubicación: Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, frente a calle Barrionuevo s/n. Superficie s/t 5.368,29 m2, s/p: idem, plano N° 8.098 confeccionado por el Ag. Néstor Arreghini en octubre de 1994. Límites: Norte: vías del Ferrocarril General San Martín en varios tramos en 206,92 m2; Sud: Aldo Julio Zanon, Rosa Rinaldi de Rinaldi, Salvador Rinaldi y Angelo Rinaldi del punto 3 al 17 en 203,27 mts.; Este: Vértice del triángulo punto 17 (calle Barrionuevo y vías Ferrocarril, costado nordeste); Oeste: Callejón Barrionuevo del punto 3 al 6 en 65,68 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 25437 fs. 58 Tº 55 «D» de Las Heras; Rentas Padrón territorial 03-00519; Nomenclatura Catastral 03-09-09-003-000001-0000; riesgo definitivo de 4.396 m2, padrón general 199.366 y parcial 135, Río Mendoza Canal Cacique Gllén.,

Rama Tejar, Hijuela Zapallar, Rama Arenas (dato de baja en cuenta corriente, Resolución 63/95 Expte. N° 40106 de noviembre de 1996). Deudas \$ 4.165,33 Rentas se actualizará al efectivizarse pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor NBA S.R.L. y esposa \$ 2.100,000, 1/12/84 cesión de créditos favor Carmen Pérez Iglesias, todos los derechos y acciones. Embargo estos autos \$ 50.000, Preventivo 14/2/96 definitivo 21/4/97. Avalúo Fiscal 1999 \$ 55.181. Base 70% del 50% indiviso \$ 19.313,35. Hágase saber que acto seguido y de no haber postores por la base se procederá al remate sin base. Mejoras: pequeño galpón con cabreadas y techo zinc, galpón antisísmico con portón (2) corredizos y contrapiso con cabreadas y techo zinc en bombé, casa obra gruesa sin ventanas ni aberturas, contrapiso, 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, techos dos aguas con machimbre, tres galpón parte de paredes levantadas, piso tierra, dos hornos de barro para cocer macetas. Ocupante: Sr. Santiago Luis Rossi, dice ser propietario sin acreditarlo. Título agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defectos de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión impuesto fiscal efectivo subasta. Informes: Juzgado - Martillero. Tel. 4299334.

Bto. 79089

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 114,00

Héctor Raúl Rodríguez, martillero público matrícula 1627, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 28.325 caratulados «MOYANO, LUIS y LARA, AMELIA p/QUIEBRA» el próximo día treinta de agosto a las nueve y treinta horas, rematará en hall frente a Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517, Mendoza, con base del 70% del avalúo fiscal vigente, un inmueble propiedad de los fallidos ubicado en Manzana 6, casa 13 del Barrio Municipal de Las Heras, Mendoza, con una superficie según título de 200 m2. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de los fallidos a la matrícula N° 65.194/01, ante Catastro provincial al padrón N° 26.172-3, nomenclatura catastral 03-05-01-0019-0000010-00003, en la Municipalidad de Las Heras al padrón N° 19.309/0. Límites y Medidas: Norte: con calle N° 14 (hoy Las Leñas) en 10 mts.;

Sur: con lote 22 en 10 mts.; Este: con lote 14 en 20 mts. y Oeste: con lote N° 12 en 20 metros, conforme plano N° 4.979 de Geodesia y Catastro. Gravámenes: Pesa sobre el inmueble una hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por 40.000 dólares estadounidenses del 8/7/93 y embargos detallados en informe obrante en autos donde deben ser consultados. Deudas: Rentas \$ 191,27 al 9/8/99, Municipalidad \$ 296,22 al 2/8/99, todas actualizables al momento del pago. Sobre el terreno pisa una vivienda familiar ocupada por el matrimonio Moyano-Lara y una hija de ambos constante de 3 dormitorios alfombrados y con placards, cocina con todos sus artefactos, dos paredes terminadas en chapadur imitación madera hasta el techo y dos restantes en cerámica a misma altura, comedor de 6 x 4 mts., un pasillo interno comunicante, baño totalmente instalado y paredes en cerámico de piso a techo, todo de construcción antisísmica, con pisos cerámicos y frente recubierto de piedra con cochera techada en chapa de aluminio plegado todo con reja de hierro hasta 2 mts. de altura. Un pasillo lateral comunica el frente con el amplio fondo casi totalmente techado con chapas canaletas de plástico verde semitransparente; resto abierto con pequeño espacio destinado a jardín. La vivienda puede visitarse en horario de 17.00 a 19.00 entre los días 25 y 29 del corriente mes de agosto y verificar datos sobre su estado general de uso y mejoras en informe agregado al expediente. Avalúo fiscal: \$ 18.312. Base del remate: \$ 12.818,40. Las ofertas serán precio neto de IVA que corresponda. Comprador abonará acto del remate 10% seña, 3% comisión y 2,5% por impuesto fiscal, saldo al aprobarse el mismo, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Obrando títulos e informes en expediente, no se aceptarán reclamos por faltas o defectos finalizada la subasta. Certificado catastral a cargo del adquirente. Fiscalizará el acto la funcionaria Concepción Ortiz o quien eventualmente se designe en su reemplazo. Informes en Secretaría del Juzgado o martillero, teléfono 427-3431.

12/17/19/23/25/27/8/99 (6 P.) A/C.

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. A Ciud-

dad. Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Secretaría Once, autos 135.578, Acum. 142.752 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/JUAN HILARIO FERNANDEZ p/COBRO DE PESOS», rematará agosto treinta y uno 1999, diez treinta horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso de dos inmuebles rurales que forman un solo cuerpo (Fracción A y Fracción B), ubicado en Calle del Carmen esquina María Esther de Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza. Superficie según título y plano: Fracción A: 14 ha. 6.545,52 m2; Fracción B: 24 ha. 8.817,79 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 13-00674. Nomenclatura Catastral 13990012004 6091000009 (para ambas fracciones). Registro Público y Archivo Judicial: Fracción A: N° 6886 fs. 785 Tº 54 Par Lavalle; Fracción B: N° 6822 fs. 653 Tº 54 Par Lavalle. Municipalidad: fuera del radio. Irrigación Padrón C.C. 1243 - P.P. 01 - C.D. 02, para 39 ha. 5887 m2 (ambas fracciones) Perforación N° 179/764, pozo de 10 pulgadas. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 175,34 al 31-12-98. Irrigación \$ 25.475,65 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo: Hipoteca en primer grado a favor Banco Previsión Social por U\$S 40.000 al 22-7-93 afecta las 2/3 partes indivisas, sobre la fracción A). Embargo autos 116.075 «Banco Previsión Social c/Juan Fernández y ot. p/Ejecución Hipotecaria y Típica» 6º Juzgado Civil, por U\$S 70.000 al 18-12-96 limitado a las 2/3 partes indivisas. Embargo preventivo: de los presentes autos por \$ 8.000 al 10-10-96, transformado en definitivo el 5-2-96, ambos inmuebles. Embargo autos 103.036 «Nogales S.R.L. c/Canovas, Jorge p/ Cambiaria» 12º Juzgado Civil, por \$ 9.000 sobre la parte del demandado, al 17-12-96 -ambos inmuebles. Mejoras: inmuebles rurales, consta de dos fracciones bien identificadas tanto en el terreno como en el plano. Fracción A: casa precaria (adobe) y galpón también sin valor económico, alambrada en todo su perímetro, salvo el límite con la fracción B. Electrificada (en este momento tiene la luz cortada). Tiene plantada dos hectáreas y media de viña nueva, el resto es inculto. Fracción

B: casa de adobe en regular estado, tiene pozo, luz eléctrica y tiene plantada dos hectáreas de viña y parral en producción de uvas finas (Moscate, Pedro Giménez, etc.). Los Sres. Dante Morales y Luis Spigarolo, me manifestaron que ellos son compradores de la Fracción A desde el día 2-10-96. Avalúo fiscal 7.244 (ambas fracciones). Base: (70% del 50%) \$ 2.535,40, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos y plano de mensura correspondiente, agregados expediente donde podrá consultar, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 79156

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 142,50

Dalinda Renna, Martillera Pública, matrícula N° 2489, orden Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 24.971, «CATUREGLI BASILIO c/ANGEL O. CITON p/EJEC. CAMBIARIA» rematará 25 de Agosto de 1999, 10:30 horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo Piso Palacio de Justicia, inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en Buenos Aires 567, Ciudad, Mendoza, ocupado por María Avila esposa del demandado, constante de una Sup. s/títulos 435,00 m² y s/plano: 400,04 m². Límites: Norte: calle Buenos Aires en 11,10 mts. Sur: Establecimiento Descours y Cabut en 10,85 mts. Este: Rosa Sara Ferrer y otros en 39,50 mts. Y Oeste Alonso Giachetto en 38,84 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula 61.009/1 de Folio Real; Padrón Territorial: 02110/01, Padrón Municipal: 163-3; O.S.M. Cuenta: 560-DV-5, Nomenclatura Catastral: 01-01-11-0008-000003. Deudas: Imp. Inmobiliario: \$ 2677,46 al 18/6/99; Municipalidad: \$ 3288,61 al 2/6/99 y O.S.M.: \$ 5458,16 al 16/6/99. Deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo: \$ 1550, por oficio del 19/8/92 en J.86842 del 6º Juzgado de Paz. 2) Hipoteca U\$S 21000 a favor de B.U.C.I., quien cede a favor de Corp Banca S.A. y ésta transmite en Fideicomiso a Atuel Fideicomis-

sos S.A. 3) Embargo estos Autos \$ 32370. 4) Embargo \$ 1250 por oficio del 12/9/97 en J.144230, del 2º Juzgado de Paz. Mejoras: Pisa construcción mixta, techos de lienzo en parte adobe y yeso en parte antisísmica. Consta de 5 dormitorios con pisos de madera (1 alfombrado y otro con cerámico), cocina-comedor con pisos de cerámico y techo de yeso y madera. 2 baños instalados completos, 1 pieza de depósito de aprox. 20 m². y patio. Pintura al agua, carpintería de madera. Superficie cubierta 236 m² aproximadamente. Base: 70% del avalúo fiscal: \$ 27413,40. Comprador depositará acto remate 15,50% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos, gravámenes, deudas agregados expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillera, España 1248 6º 79 Ciudad Mendoza (Teléfono 425-9243). Bto. 79166

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 90,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Undécimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 145.074, caratulados: «ADAMS SA. c/ HECTOR LUIS TERUYA p/ CAMB.», rematará el día veintiséis de agosto próximo, a las 10.30 horas, un inmueble, destinado a cochera, sometida al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en Avda. Colón N° 341, Planta Baja Unidad 03, de Ciudad de Mendoza, con superficie cubierta propia de 12,00 m²; superficie cubierta común 3,33 m²; superficie semicubierta común de 1,6 m². Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 12.504, fs. 585, Tº 23 B, P.H. Ciudad Oeste, a nombre de Cristian Andrés, Natalia Carolina y Darío Gastón Teruya Gallardo, en partes iguales (fs. 76); NC N° 01-01-10-0057-000018-0003-0; Avalúo Fiscal \$ 6.732; Padrón Territorial N° 01-54818; Padrón Municipal N° 527-20-02; OSM cuenta N° 080-0001194-001-5. Gravámenes: Embargo \$ 16.620, estos autos, del 19/12/97 (fs. 76); Reconoce usufructo gratuito y vitalicio a favor de Susana Inés Gallardo (fs. 76). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 33,40 (fs. 82); Por Tasas y Servicios \$ 28,88 (fs. 69); OSM \$ 575,29 (fs. 78); Por expensas al Consorcio \$ 520 (fs. 74). Mejoras: Cochera en planta baja. Segunda

de sur a norte de las cuatro existentes. Separada por pared que cierra completamente los costados. Ocupada por la Sra. Gallardo y sus hijos. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 4.712,40, el 70% del avalúo fiscal. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Adjudicario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de la subasta. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 79152

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 104,50

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Autos N° 146952 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/DISCEPOLO, MIGUEL ALFONSO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el próximo dos setiembre 1999, a las 10:30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, segundo piso, ala Norte Palacio de Justicia. Tres inmuebles propiedad del demandado, Primer Inmueble: Destino: Vivienda - Departamento con baulera, ubicado sobre Agustín Alvarez N° 225/251, edificio ubicado en Quinta Sección, Ciudad, de esta Provincia, denominado «Libertadores I» en el Cuarto piso, Unidad Treinta y cuatro, designado: como 4-2, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Lo habita el demandado y familia. El frente del edificio, existen fuentes de agua, jardín y dos portones de rejas metálicas que corresponde al ingreso a las cocheras. El ingreso al edificio está cerrado con vidrio tipo Blíndex, incluyendo la puerta de acceso, existen dos tableros con portero eléctrico para cada uno de los Edificios. Superficie: Consta de una superficie cubierta propia cien por ciento ciento noventa metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Superficie cubierta propia cincuenta por ciento doce metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Baulera: Designación: A-8. Superficie cubierta propia, Cuatro metros cinco decímetros cuadrados: Total superficie cubierta propia cien por ciento ciento noventa y cuatro metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados; Total superficie cubierta propia: doscientos seis metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común, cien por ciento ciento diez metros, treinta y nueve decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cincuenta por ciento seis metros, diecinueve decímetros cuadrados. Total superficie cubierta común: ciento diecisésis metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta propia y común total: trescientos veintitrés metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del cinco coma setecientos treinta y dos por ciento, en relación al valor conjunto del edificio. Inscripciones: Registro Público a nombre de Miguel Alfonso Discépolo, inscripto al N° 16.309 - fs. 269 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial N° 62.690/1. Padrón Municipal N° Manzana 779 - Parcela 16 - subparcela 33. Nomenclatura catastral N° 01-01-09-0014-000038-0034. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0002440-034-6. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 3.520,90 por Impuesto Inmobiliario. Municipalidad \$ 2.667,31 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 1.053,16. Expensas Comunes: 6.312,98. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 92.849,00. Base de remate: 70% del Avalúo Fiscal \$ 64.994,32 de donde partirá primer oferta. Mejoras: Se ingresa al departamento a un hall, que distribuye los siguientes ambientes: a la derecha un baño chico, con inodoro, mesada de granito con lavatorio y espejo grande, sin ducha, el piso de cerámica, paredes con azulejos. A la izquierda con un ambiente o sala de estar, que comunica con tres habitaciones, cada una con placard, la habitación matrimonial con grandes ventanales, con vista a Agustín Alvarez. Tiene dos baños con anteabo y bañera, uno de ellos con hidromasaje, ambos con radiante por calefacción central, mesada de granito, espejo grande, piso cerámico y un vestidor. El living comedor grande, con ventanas y puertas corredizas que comunican con balcón, de aproxi-

madamente 9 metros por 2,80 metros, con frente a Agustín Alvarez, piso cerámico (porcelanato), con baranda altura 1,00 metro aproximadamente de material, enlucido fino y pintado, jardín en su parte superior a lo largo del mismo. Cocina y comedor de diámetro: piso cerámico (porcelanato), alacenas, bajomesada y mesada de granito. Se ubica al final de la cocina el equipo de Calefacción Central y la lavandería que se comunica, a través de una puerta corrediza de aluminio con tendido techado. A continuación, un baño de servicio chico, completo, con ducha y mesada de granito. Pieza de servicio, con ingreso independiente al departamento, piso cerámico, con placard. Los pisos del departamento son de parquet, la carpintería de las ventanas de aluminio, los marcos de las puertas metálicos y la carpintería de las puertas al igual que los zócalos en madera de roble, las paredes enlucidos fino y pintadas. El techo revestido en yeso. La Baulera: se ubica en la terraza en la parte techada, designada como A-8, de aproximadamente 2 x 2. Servicios: Posee todos los servicios, agua, luz, gas, teléfono, cloaca, equipo de grupo eléctrico, cocheras privadas, calle asfaltada, portero y vigilancia privada 24 horas. Otros servicios: Son de uso del consorcio los siguientes ambientes: Salón para reuniones, existente en la terraza del edificio, techado, ambiente cerrado con mampara de aluminio, posee un sector destinado a cocina, baño para invitados, ascensor de servicio, calefacción y churrasquera grande. Baño sauna en el segundo piso. Sala de lavado y secado. Segundo Inmueble: Destino: Cochera. Tiene su ingreso por Agustín Alvarez, a través de portones de rejas metálico, que pertenecen al edificio que se encuentra en la Quinta Sección, Ciudad de esta Provincia, denominado «Libertadores I», sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Designado: como S-9. Ubicación: Subsuelo, Unidad N° 9. Superficie: Superficie cubierta propia cien por ciento catorce metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Total: catorce metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cien por ciento: siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cincuenta por ciento: cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común total: ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, total: veintitrés metros treinta y nueve decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del cero coma cuatrocientos catorce por ciento, en relación con el valor conjunto del edificio. Inscripción: al N° 16650 - fojas 545 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial N° 62.665/1. Padrón Municipal N° Manzana 779, Parcela 16 - subparcela 8. Nomenclatura Catastral N° 01-01-09-0014-000038-009. Cuenta Obras Sanitarias 080-0002440-009-8. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 79,07 de Impuesto inmobiliario. Municipalidad: \$ 185,19

cubierta común total: seis metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Total: dieciocho metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del cero coma trescientos veintiséis por ciento, en relación con el valor conjunto del edificio. Inscripto al N° 16.310 - fs. 273 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial N° 62.659/1. Padrón Municipal N° Manzana 779 - Parcela 16 - subparcela 02. Nomenclatura Catastral N° 01-01-09-0014-000038-003. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0002440-003-1. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 60,54 de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 185,19 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 1.972,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.380,40 de donde partirá primera oferta. Mejoras: Se ingresa a las cocheras por calle Agustín Alvarez, a través de un portón de rejas. Posee buena iluminación y señalización. Gravámenes: de los tres inmuebles: Hipoteca en primer grado por U\$S 200.000 a favor del Banco Bansud S.A. Escribano, Galdame Héctor Eduardo (Reg. 4), Escritura N° 188, fojas 792, de fecha 27/8/96. Anotada al N° 6862 - fojas 49 - Tomo 25 E de Propiedad Horizontal, sobre cada uno de los inmuebles. Embargo: Por U\$S 228.555,23. Por Expediente N° 146.952 caratulado «Banco Bansud S.A. c/Discépolo Miguel Alfonso p/Ejecución Hipotecaria», tramitado ante el 11º Juzgado Civil Comercial y Minas. Anotado al N° 98 folio 98 Tomo 84 de Embargos de Ciudad. Titulo, deudas y gravámenes de los tres inmuebles agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo en pesos, en concepto 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373. Bto. 79159
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.)
\$ 337,25

por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 2.544,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 1.780,80 de donde partirá primera oferta. Mejoras: Se ingresa a las cocheras por calle Agustín Alvarez, a través de un portón de rejas. Posee buena iluminación y señalización. Gravámenes: de los tres inmuebles: Hipoteca en primer grado por U\$S 200.000 a favor del Banco Bansud S.A. Escribano, Galdame Héctor Eduardo (Reg. 4), Escritura N° 188, fojas 792, de fecha 27/8/96. Anotada al N° 6862 - fojas 49 - Tomo 25 E de Propiedad Horizontal, sobre cada uno de los inmuebles. Embargo: Por U\$S 228.555,23. Por Expediente N° 146.952 caratulado «Banco Bansud S.A. c/Discépolo Miguel Alfonso p/Ejecución Hipotecaria», tramitado ante el 11º Juzgado Civil Comercial y Minas. Anotado al N° 98 folio 98 Tomo 84 de Embargos de Ciudad. Titulo, deudas y gravámenes de los tres inmuebles agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo en pesos, en concepto 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373. Bto. 79159
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.)
\$ 337,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8 autos N° 196.212, caratulados «BANCO VELOX S.A. c/CARLOS MIGUEL ALTURRIA Y OTROS p/EJECUCIÓN CAMBIARIA», rematará día veintiséis de agosto próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 11.793,60.-(70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle San Martín esquina Las Heras (esq. Sureste) Palmira, Departamento de San Martín Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según plano y doscientos ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según títulos, de propiedad de los

demandados.- Límites y medidas: Norte: calle San Martín en 14,02 mts.; Sud: Olga Vega en dos tramos 17,22 mts.; Este: calle Las Heras en 9,81 mts.; Oeste: Néstor Fernández en 12,97 mts. existe una ochava en la intersección de calles San Martín y Las Heras de 4,03 mts. de base. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Carlos Miguel Alturria y Mirta Olga Gómez, en el N° 15.214 de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 08/34.707, debe \$ 1.005,04; Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° 8685 debe \$ 1.220,48; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 148-0001001-000-0 debe \$ 366,63.- Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 16.848.- Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Pedro Gascón José y Bendeski de Pedro Gascón Berta de fecha 23-12-91 esq. 42 fs. 134.- Embargo estos autos por \$ 8.000 de fecha 15-4-98.- Mejoras: Sobre el inmueble asienta un galpón construcción de material con ventanas metálicas piso de hormigón alisado, techo de chapa de aluminio con estructura metálica, con oficina de material y metálica con techo de chapa, un baño piso y pared cerámica, portón corredizo metálico, vereda de hormigón. De aproximadamente 12 mts. por 13 mts. Otro galpón de las mismas características piso de cerámica, baño con cerámica, frente con estructura de madera y vidrio y portón metálico corredizo de 31 mts. por 5 mts. aproximadamente (ver medidas plano agregado en autos) vereda de tierra, calles asfaltadas. Servicios luz, agua manifestando no saber si tiene cloacas. Habitado el primero por el Sr. Claudio Allende, quien da la información y el segundo por un Sr. Paredes.- Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º 1iso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.- Bto. 79145
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 118,75

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día treinta y uno de agosto próximo, a las once horas, orden del Primer

Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, Planta Baja, ala Norte, en los autos Nº 153.917 caratulados «CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c/ROBERTO RODOLFO GARCIA por E.J. HIP.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Roberto Rodolfo García, que se ubica en calle República del Perú 1601, esquina Belgrano (antes 943) hoy 993 del Dpto. de Las Heras, constante de una superficie 158,21 m², individualizada como fracción B, con los límites y medidas agregados a fs. 65/68 de autos Avalúo fiscal 99 \$ 23.964. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 113.799/3 Folio Real, Padrón Municipal Nº 23.433, Padrón Territorial Nº 03316411 de Las Heras. O.S.M. Nº 073.0081899-000-6, Nomenclatura Catastral Nº 03080500160000190000. Deudas y Gravámenes: Municipalidad de Las Heras \$ 601,87 con más \$ 109,85 en concepto de gtos. de Apremios al 4/6/99. O.S.M \$ 886,82 al 4/6/99, D.G.R. \$ 630,57. Gravámenes: Hipoteca: \$ 10.097,37 a favor de Crédito Automotor Argentino S.A. de fecha 24/7/96. Embargo: \$ 12.500 en autos de fecha 19/8/97. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por cocina comedor, living en desnivel con pisos cerámicos, garaje cerrado, tres dormitorios y dos baños, con una escalera externa que accede a la terraza y con dos puertas de acceso a la propiedad, una por calle Belgrano y la otra por República del Perú, habitada por la Sra. Mirta A. Pepi de García y Flia., en calidad de préstamo. Base de la subasta: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 16.774 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5 % concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, siendo a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 72895
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 102

Floreal Suso, martillero matrícula 1.594, domicilio Avenida España 808 P.B. Ciudad. Orden 6º

Juzgado Paz, Secretaría 12. Autos 95.912 «LOPEZ RUBEN DANIEL c/MIGUEL MARTI p/CAMB.». Rematará 23 agosto 1999, 10.30 hs., calle Salta 650 Ciudad, sin base, estado se encuentran, mejor postor, siguientes bienes: Reloj «Giroux Perregaux», con pulsera y caja de oro, peso total 43,5 gramos. Reloj «Omega» con pulsera y caja de oro, máquina con brillantes de 0,40 ktes., peso total 36 gramos. Los dos relojes tienen máquina y cajas originales. Los pesajes son aproximados. Exhibición: Mismo día remate. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero. Tel: 4251906.

Bto. 72886
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 19,95

Francisco Olguín, martillero, matrícula 2339, orden Cámara Primera del Trabajo - Mendoza, autos 26659, caratulados «CABAÑAS MARCELO JAVIER c/LOPEZ ANTONIO EMILIO y OTS. p/ ORD.» rematará el 20 de agosto próximo 10:30 hs., en Oficina de Subastas, sita en Salta 650 Ciudad: 1- Un equipo de soldadura autógena marca Sassatelli, sin número visible, con manguera, manómetro, tubo de oxígeno, cinco picos completos, color azul; 2- Un elevador hidráulico de carro, color rojo, sin marca ni número visibles, para cinco toneladas aproximadamente; 3- Una amoladora de banco, con motor eléctrico marca «Wibir» Serie Nº 3 - Nº 6744 de 2800 rpm-o, 5 HP, con banco pintado en rojo; 4- Un aparejo con cabrestante, para 1500 Kgs. aprox., sin marca ni número visibles; 5- Una prensa hidráulica marca «Rivolta» para 30 Tn, con marcador de presión, sin número visible. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado, sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% Impuesto Sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición día del remate. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (Cel. 155134588). Los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal.

17/18/19/8/99 (3 P.) A/C. \$ 37,05

Amalia Nancy Lusso, martillera pública matrícula Nº

1953, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, San Martín Nº 1900, Tunuyán, Mza., según autos Nº 1326 caratulados «GATICA GREGORIO LANDO c/MIGUEL ANGEL BELARDE p/SUMARIO», rematará 23 de agosto de 1999 a las 10.00 hs. en los Estrados del Juzgado Civil, los bienes de propiedad del demandado y en el estado en que se encuentran: 1- Un tractor marca Deutz modelo 1972, Nº 3005071-EA-1446-08 Industria Argentina, con motor Nº 29224610 50, inscripto sobre chapa Nº 3004294-881446-49 (sin funcionar). 2- Una rastre con levante hidráulico con catorce discos s/n de identificación. 3- Un arado con levante hidráulico de tres rejas (todos en regular estado). Venta: sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar, acto subasta: 10% de seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Exhibición: una hora antes del remate. Informes: Cámara o martillera, Amalia Nancy Lusso Tel. 02622493040 de 15.00 a 17.30 hs. 17/19/23/8/99 (3 P.) A/C. \$ 22,80

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden 4º Juzgado de Paz - Sec. 8, autos Nº 197.718 caratulados «RINALDI ALBERTO ROMULO c/CARLOS BECERRA por CAMBIARIA», rematará 20 agosto próximo hora 11, en calle Salta 650, Ciudad, propiedad demandado estado se encuentran: Televisor color Firstline de 20»; Mesa rodante doble tapa; Mesa cubierta nerolite y 6 sillas tapizadas; Mesa de centro cubierta de vidrio; Mesa rodante con estantes y radio grabador Cosmo. Sin base, depositando comprador en «efectivo» el 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Publicación edictal sin cargo hasta que existan fondos en autos, en su caso abonarse actualizados. Informes: Juzgado o martillero.

17/18/19/8/99 (3 P.) A/C. \$ 17,10

Alejandro Ariel Mejor, Martillero Público Mat. 2555, por orden del Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría Nº 2 a cargo del Juez Dr. Daniel Luis Albani, Secretaría Elizabeth Gallego, Auto Nº 22887, carat. «VERDENELLI

GINO c/JUAN COSME GINART p/EJECUCION CAMBIARIA», el día 30 de Agosto de 1999 a las 12:00 horas, frente a Secretaría del Tribunal, ubicada en calle Av. España Nº 29, primer piso, de la Ciudad de San Martín, Mendoza rematará: 1) Un inmueble urbano, destinado a vivienda, ubicado en la calle Pueyrredón Nº 156, de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, con una superficie total de 622,72 m², superficie cubierta de 256 m². Límites y medidas: Norte: Eduardo Fosen en 12,50 mts., Sur: calle Pueyrredón en 12,50 mts., Este: Felipe Balmaceda 50 mts., Oeste: con lotes uno, dos y parte del tres de la manzana «D» en 50 mts. Inscripciones y Deudas: Se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad como segunda inscripción Nº 888, fs. 526 del Tomo 25 de Tunuyán, Nomenclatura catastral Nº 15-01-04-0012-000017, Padrón Territorial Nº 00817/15, Padrón Municipal Nº 2756, D.G.R.: \$ 4.942,10, parte de la misma afectada a un plan de pagos al 31 de Marzo de 1999, \$ 48,19 correspondiente a tasa de justicia por deuda en apremio, Municipalidad \$ 2.639,81 al 29 de Marzo de 1999. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 92.000 - a favor del Banco de la Nación Argentina, Escrib. Antonio Scaravelli (305) Esc. Nº 38, fs. 182, fecha 3/3/1995. Anotado al Nº 2670, fs. 385, Tomo 7 par de Tunuyán. Mendoza 12 de Abril de 1995. Embargo: Expte. Nº 13726/2 carat. «O.S.P.R.E.R.A. (ex I.S.A.R.A.) c/Juan Cosme Ginart Sánchez p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 143, folio 143, Tomo 27 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 12 de Julio de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo: Expte. Nº 119932 carat. «Diamant, Bernardo en J: 103578 Sánchez de Ginart Virtudes y José Ginart p/Sucesión» 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al Nº 62, folio 62, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 31 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 4.500. Embargo: Expte. Nº 142808 carat. «Pascual, Lucas Daniel c/Juan Cosme Ginart p/Ejecución» tramitado ante el 11º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al Nº 92, folio 92, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 3 de Diciembre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Embargo: Expte. Nº 22887 carat. «Verdenelli, Alejandro c/Juan

Cosme Ginart p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al N° 33, folio 33, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 21 de Mayo de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.700. Juntamente con otro inmueble. Embargo: Expte. N° 13974/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme y otra p/P.V.E.» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, se anotó con el N° 162, folio 162, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 9 de Octubre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme p/P.V.E..» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, se anotó con el N° 136, folio 136, Tomo 30 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 1 de Abril de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme p/P.V.E.» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 12, folio 12, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza. 5 de Junio de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 15851/T carat. «D.G.I. c/ Ginart, Juan Cosme p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 85, folio 85, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Septiembre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 19000. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: Sobre el inmueble pisa una casa habitación de 256 m², antisísmica de dos plantas que consta de porch, living, comedor, estar. Cocina, dos baños, y tres dormitorios, los pisos son de cerámica, a excepción de los dormitorios que son de tapizmel, los cielorrasos son de yeso. Cuenta con todos los servicios, según consta en autos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 52.452. Base de la subasta 70% del avalúo \$ 36.733,20. 2) Un inmueble rural ubicado en calle Carlos Steindl, antes calle pública en el distrito «Las Torrecitas» en el lugar conocido como «Los Volcanes». Conssta de una superficie de 30 ha. 1782,71 m². Límites y medidas: Norte: lote N° 9 de Bodegas y Viñedos Dumit S.R.L., (hoy Marcos Vallana) en 1149,93 mts., Sud: lote N° 7 de Bodegas y Viñedos Dumit S.R.L. (hoy Josefina de Favaro) en 1149,64 mts., Este: con Lubina Silva (hoy Josefina de

Favaro) 267 mts., y Oeste: con calle pública (hoy Carlos Steindl) frente a Antonio Dumit, José Dumit y Neman Hermanos en 267 mts. Inscripciones y Deudas: Se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad con N° 2598, fs. 702, Tomo 37 Par de Tunuyán, Padrón Territorial N° 2321/15, Nomenclatura Catastral N° 1599-00-0500-810070, D.G.R. \$ 342,72 al 31/3/99, Departamento General de Irrigación \$ 1040,34 al 19/4/99. Gravámenes: Hipoteca Australes \$ 40.000. Ley 21.309 a favor del Banco de Mendoza S.A. Escrib. Juan Francisco Reginato (89). Esc. N° 59 fs. 152 fecha 20/10/1987. Anotada al N° 3458, fs. 715, Tomo 5 impar de Tunuyán. Mendoza 29/10/1987. Hipoteca: U\$S 72.000 a favor de Banco de Mendoza S.A. Escrib. Eulalia Llull (173) Esc. N° 30 fs. 266 fecha 7/4/1993 - Anotada al N° 2377, fs. 193, Tomo 6 Par de Tunuyán. Mendoza 28-4-93. Hipoteca: U\$S 148.565 a favor de Banco de Mendoza SA. Esc. Antonio Scaravelli (305). Esc. N° 97 fs. 370 fecha 29/11/1993. Anotada al N° 3727, fs. 797, Tomo 6 impar de Tunuyán. Mendoza 12/1/1994. Hipoteca: U\$S 30422 a favor de Banco de Mendoza S.A. Escrib. Antonio Scaravelli (305). Esc. N° 206 fs. 905 fecha 10/11/1995. Anotada al N° 4045, fs. 109, Tomo 8 Impar de Tunuyán. Mendoza, 15/12/1995. Se consiente la Emisión de Letras Ley 24441. Embargo: Expte. N° 9112 carat. «Banco de Mendoza S.A. c/Ricardo Alcalde y ot. p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 198, folio 198, Tomo 27 de Embargos de Tunuyán. Mendoza. 16 de Septiembre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 19.500. Embargo: Expte. N° 73174 carat. «Fernando Vicente c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución» Tramitado ante el 16º Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 30, folio 30, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 11 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de U\$S 20.000. Juntamente con otro inmueble. Embargo: Expte. N° 22887 carat. «Verdenelli Alejandro c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al N° 33, folio 33, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 21 de Mayo de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.700. Juntamente con otro inmueble. Embargo Expte. N°

13974/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart Juan Cosme y otra p/ P.V.E.» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 162, folio 162, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 9 de Octubre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Ginart Juan Cosme p/P.V.E.» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 136, folio 136, Tomo 30 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Abril de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart Juan Cosme p/P.V.E.» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 12, folio 12, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 5 de Junio de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 15851/T carat. «D.G.I. c/ Ginart Juan Cosme p/Ejecución Fiscal» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 85, folio 85, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Setiembre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 19.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. N° 11353/T carat. «D.G.I. c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución Fiscal» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 119, folio 119, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 2 de Octubre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 1.500. Mejoras: Casa para obrero ubicada al Oeste de la propiedad sobre calle Carlos Steindl construida en block de granulado volcánico con una sup. de 105 m² con techos de zinc, la que tiene anexado un galpón parabólico de 93 m², una casa para obrero ubicada al Oeste de la propiedad sobre calle Carlos Steindl, construida de block de granulado volcánico que abarca 82 m², con techos de zinc, posee 2 ha. implantadas de perales variedad Williams, resto apto cultivos anuales. La propiedad se encuentra alambrada en todo su perímetro. Riego: no posee derecho de agua de regadío inscripto, es irrigada con tres perforaciones de 10", 6" y 5" según consta en autos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 12.305. Base de la subasta el 70% del avalúo \$ 8.613,50. Títulos agregados en autos donde podrán ser examinados, no aceptándose reclamos posteriores. Adquirente depositara acto de

subasta el 10% seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, IVA en el caso que corresponda. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado y/o Martillero. Tel 02623422038.

Bto. 72891

17/19/23/25/27/8/99 (5 P.)
\$ 403,75

María Manucha de Sanj, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín, Mendoza, autos N° 15.041 y acum. 15.244 caratulados, «BASLE RUBEN ALFREDO c/ANTONIO FRANCISCO CORICA p/SUMARIO» rematará en los Estrados del Tribunal el día siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, frente Secretaría, sita en calle Avellaneda esquina Bailén, Ciudad de San Martín Mendoza, al mejor postor y con base de: \$ 11.841,20 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble rural ubicado en el Distrito El Ramblón, jurisdicción del Departamento de Santa Rosa, lugar denominado «El Belicho», con frente a calle Vega esquina calle pública, Mendoza, que según escritura el inmueble está formado por dos fracciones que por estar unidas forman un solo cuerpo, constante de una superficie de sesenta y cuatro hectáreas nueve mil ochocientos veinticinco metros setenta y cuatro décimetros cuadrados según título y plano de mensura N° 2.346 archivado en la Dirección de Catastro, de propiedad de Antonio Francisco Córica. Límites y medidas: Norte: Plácido Miguel Mammana, Inversora Hispanoamericana S.A y Frutícola Cuyana S.A.A.I.C. en 1.291,12 mts. Sur: calle pública en 1.361,42 mts. Este: Agropecuaria Don Cristóbal de Granada S.A. en 490 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 6.697 Fs. 55 Tº 34 de Santa Rosa. Dirección General de Rentas: Padrón N° 29.398/8 debe \$ 553,08 al 18-5-99; Nomenclatura Catastral 1199000900 2516250000. Posee una perforación inscripta en el Departamento General de Irrigación bajo el Número 192/3232 debe \$ 2.315,18 al 18-5-99. Las deudas se actualizan al momento de pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 16.916. Gravámenes: Hipoteca Primer Grado a favor del Banco de Mendoza S.A.

por U\$S 360.000 anotada al N° 2292, fs. 281 tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 30-11-93. Hipoteca en 2º Grado a favor de Banco de Mendoza S.A por U\$S 347.000 anotada al N° 2383 fs. 645 del tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 20-6-95. Hipoteca en 3er. grado a favor del Banco Mendoza S.A por U\$S 29.429 anotada al N° 2381 fs. 637 tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 20-6-95. Embargo expediente 5695/T D.G.I. c/ Córica Antonio Francisco Ejec. Fiscal, anotado al N° 149 folio 149 tomo 11 de Embargo de Santa Rosa \$ 2.500 del 15/12/95. Autos 5620/T D.G.I. c/Córica Antonio Francisco Ejec. Fiscal, anotada al N° 76 folio 76 tomo 12 de embargo de Santa Rosa del 16-12-96 \$ 1.700. Autos 3740/T caratulados D.G.I. c/Córica Antonio Francisco Ejec. Fiscal, anotado al N° 77 folio 77 Tomo 12 de Embargos de Santa Rosa \$ 1.000 del 16-12-96. Los tres embargos se tramitan ante el Juzgado Federal N° 2 Autos 75.210 Mussi Mario c/Córica Antonio Francisco, 16 Civil anotado al N° 3 tomo 13 de Embargo de Santa Rosa \$ 17.000 del 4/12/97. Embargo de estos autos por la suma de \$ 10.000. Autos 19563/T D.G.I. c/Córica Antonio Francisco Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 94 folio 94 Tomo 13 de Embargos de Santa Rosa \$ 50.000 del 27-8-98 Autos 8.104/T D.G.I. c/Córica Antonio Francisco Ejec. Fiscal. Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 178 folio 178 tomo 13 de embargos de Santa Rosa \$ 5.000. Autos 16.915/T D.G.I. c/ Córica Antonio Francisco Ejec. Fiscal. Juzgado Federal N° 2 anotado N° 179 folio 179 tomo 13 de embargos de Santa Rosa. \$ 15.000. Mejoras: Sobre el predio existen dos casas construcción material la primera con techos de caña y barro dos dormitorios, cocina comedor y baño la otra con techos de losa, dos dormitorios, cocina comedor, lavandería y baño con revestimiento en azulejos. Hay plantado unas 6.500 plantas entre durazno y ciruelas y de 5 ha. a 6 ha. aproximadamente de parral de uva tinta, el inmueble se encuentra desocupado al momento de la constatación judicial. El encargado es el señor Bengolea Hipólito quien trabaja en el inmueble. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si corresponiere, saldo aprobarse la subasta. Escri-

tura y plano agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, C.C.E.y C pasaje 3 y 5 Local 50, San Martín. Tel. 4252559. 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) A/C \$ 133

(*)

Francisco Olguín, martillero, matrícula 2339, orden Cámara Primera del Trabajo, Autos 25798, caratulados «GONZALEZ, JOSE MIGUEL c/GONZALEZ, MIRTA y OT. p/ORD.», rematará el 24 de agosto próximo, 11:00 hs., en Oficina de Subastas, sita en Salta 650 - Ciudad, los siguientes bienes: 1) Cocina industrial «Fornax» s/n visible con 6 hornillas, 2 hornos y plancha, en acero inoxidable; 2) Heladera vitrina sin marca ni número visibles, de 3 puertas con equipo de frío «Bevisa» N° 1204; 3) Cincuenta sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 4) Cincuenta sillas estructura metálica con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 5) Cincuenta sillas estructura metálica con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 6) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 7) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 8) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 9) Diez sillas estructura metálica con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 10) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 11) Cien sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 12) Cien sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 13) Cien sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado. Sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% impuesto Sellos. Saldos y retiros al aprobarse la subasta. Exhibición: días 19, 20 y 23 de 17 a 19 hs. en calle Montecaseros 461 - Godoy Cruz (Mza). Informes en Secretaría del

Tribunal y Martillero (Cel. 155134588). Los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Nota: el desmontaje, carga y acarreo de los bienes corre por cuenta de los adquirentes.

19/20/23/8/99 (3 P.) A/C. \$ 42,75

y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 8.154, fs. 352 Tomo 43 B Rivadavia. Dirección General de Rentas: Padrón N° 10-04705 \$ 266,79, Nomenclatura Catastral 100103005700000070000. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 107 0002778-000-8 debe \$ 31,54 al 12/5/99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 18.433. Padrón Municipal N° 1472 debe \$ 246,21. Gravámenes: Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por la suma de U\$S 24.500 según escritura N° 49 de fecha 4/4/1997 pasada ante la escribana Judith Abraham de Correa R25 fs. 225 anotada al asiento N° 4037 fs. 607 tomo 10 par de Rivadavia del 8/4/1997. Embargos N° 145.472 caratulados Banco Bansud S.A. c/Claudia Pardero por Camb.» 11 Civil anotado al N° 143 fs. 143 Tomo 30 de Embargos \$ 6.423, 2/12/1998. Mejoras: Inmueble construcción material antisísmico, techos de losa pisos calcáreos, tres dormitorios, living comedor con una división con mueble de madera con la cocina, alacenas en nerolite paredes con machimbre, baño con paredes revestidas con azulejos, cochera con contrapiso otro baño sin terminar. En regular estado de uso y conservación, ocupada por el Señor Hugo Ronda, DNI 13.591.217 y su grupo familiar quien dice tener un contrato de alquiler que no se encuentra firmado y estaría vencido. Posee los servicios de gas natural que pasa por la puerta y no está instalado a la casa, electricidad, calles pavimentadas, agua corriente. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 1,5% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plazo no agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 - 155605828. Bto. 72911

17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 19,95

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 145.472 caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/CLAUDIA PAREDERO p/ CAMB.» rematará tres de setiembre a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, sin base y al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Rivadavia, Pcia. de Mendoza, individualizado como lote 11 de la Manzana «E» con frente a calle Mariano Gómez N° 1340 constante de una superficie de trescientos setenta y tres metros cincuenta y tres decímetros cuadrados según título de propiedad de Claudia Alejandra Paredero. Límites y Medidas: Norte: Víctor Eleazar y Tito Núñez en 32,46 mts. Sur: María Elena Dávila de Capone y otros en 32,50 mts. Este: Con calle Mariano Gómez en 11,50 mts. y Oeste: con Guillermo Tonón Sosa en 11,50 mts. Inscripciones

y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 8.154, fs. 352 Tomo 43 B Rivadavia. Dirección General de Rentas: Padrón N° 10-04705 \$ 266,79, Nomenclatura Catastral 100103005700000070000. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 107 0002778-000-8 debe \$ 31,54 al 12/5/99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 18.433. Padrón Municipal N° 1472 debe \$ 246,21. Gravámenes: Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por la suma de U\$S 24.500 según escritura N° 49 de fecha 4/4/1997 pasada ante la escribana Judith Abraham de Correa R25 fs. 225 anotada al asiento N° 4037 fs. 607 tomo 10 par de Rivadavia del 8/4/1997. Embargos N° 145.472 caratulados Banco Bansud S.A. c/Claudia Pardero por Camb.» 11 Civil anotado al N° 143 fs. 143 Tomo 30 de Embargos \$ 6.423, 2/12/1998. Mejoras: Inmueble construcción material antisísmico, techos de losa pisos calcáreos, tres dormitorios, living comedor con una división con mueble de madera con la cocina, alacenas en nerolite paredes con machimbre, baño con paredes revestidas con azulejos, cochera con contrapiso otro baño sin terminar. En regular estado de uso y conservación, ocupada por el Señor Hugo Ronda, DNI 13.591.217 y su grupo familiar quien dice tener un contrato de alquiler que no se encuentra firmado y estaría vencido. Posee los servicios de gas natural que pasa por la puerta y no está instalado a la casa, electricidad, calles pavimentadas, agua corriente. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 1,5% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plazo no agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 - 155605828. Bto. 72909

17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 85,50

Néstor E. Buseta, Martillero público, matrícula N° 1877, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, San Martín autos N° 68219, carat. «SAN ROMAN RAUL c/ANA MARIA ZA-

RAGOZA p/EJEC. CAMB.», rematará día 25/8/99, once horas, en Estrados del Juzgado, España Nº 29 San Martín: Un vehículo propiedad de la demandada, marca Fiat, modelo: Duna Diesel 1.7, tipo: sedán 4 ptas. motor marca Fiat Nº 146B200000995672, chasis marca Fiat Nº 9BD 146000M3752933, dominio: RAG 912; estado gral. bueno, con cinco ruedas armadas en buen estado. Deudas y Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de Delta Automotores S.A. por U\$S 17.352,00 inscripto el 20/2/95. Embargos: 1) el 29/7/97, \$ 2.269,00 autos Nº 67869, Juzg. de Paz Secretaría Nº 1 San Martín. 2) El 19/8/98, \$ 750,00 autos Nº 67.408 Juzg. de Paz, Secretaría Nº 2 San Martín. 3) El 16/10/98 \$ 2.650,00, estos autos. D.G.R.: debe al 16/3/99 \$ 1.613,33. El bien se subastará sin base, al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta, 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Olazábal 428 San Martín. Tel: 0261-155067204. Bto. 72931
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Orden 7º Juzgado Civil de Mendoza, autos Nº 76.342, caratulados «CORREA L. JOSE I. c/DE LUCIA, ENRIQUE DOMINGO AQUILINO p/EJ. HONORARIOS». Santiago Correa Llano mart. públ. matrícula 1573, rematará 30/8/99 próximo 10 hs., inmueble propiedad demandado ubicado en calle Boulogne Sur Mer Nº 805 esquina calle Rufino Ortega, 5^a Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Superficie: s/título 462,56 m², s/plano 465,47 m². Límites y medidas lineales: Norte: Emilio Lerena en 26,64 mts.; Sur: calle Rufino Ortega en 25,53 mts.; Este: Alejandro Adan en 16,60 mts. y Oeste: calle Boulogne Sur Mer en 14,93 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 7917, fs. 235, Tº 20 «D», Ciudad Oeste. D.G.R. Padrón Territorial Nº 6283/01. Padrón Municipal Manzana 804, parcela 041. Obras Sanitarias Cta. Nº 080-723-000-9. Gravámenes: embargo de autos por \$ 1.000. Mejoras: casa antisísmica de corte antiguo. Un escritorio, dos habitaciones gran-

des con piso de pinotea. Pasillo piso de baldosas, techo de zinc, living comedor gran de piso de pinotea con salida a galería exterior, paredes empapeladas. Hay un pasillo que comunica al baño y una habitación. Cocina completa con pequeña pieza donde está el calefón y entrada al sótano. Patio con cochera y salida por Rufino Ortega. Arriba de la cochera hay una pieza de servicio. Posee además lavandería, baño de servicio y comedor de diario. La casa está ocupada por Juan Silvestri y Yolanda Argentina Domeniconi de Silvestri. La subasta se llevará a cabo frente a la Secretaría del Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia con la base del 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 46.795,7 de donde partirá primera oferta, mejor postor, debiendo oírse en ese acto 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. La obtención del certificado catastral será a cargo del adquirente (Art. 45, Ley 5908). Saldo aprobación subasta. Título, gravámenes y deudas agregados en autos. No admitiéndose cuestión alguna después de la subasta. Informes Secretaría autorizante o martillero, San Lorenzo 444, PB, Dpto. 2, Ciudad de Mendoza. Bto. 72920
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 85,50

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 13. Autos Nº 108.781 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ABREGO JUAN C. Y OTS. p/EJ. PREND.», rematará 25 de Agosto próximo, 10:30 hs., calle Guevara 46, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, sin base, mejor postor, bien propiedad demandado en estado que se encuentra, consistente en: Horno rotativo «Argental» Nº 1600, modelo RAB-6080; Quemador Auto Quem, modelo P (Gas-Oil) Nº 1.057, inyector 1,75 gph, capac. máx.: 72.800 K/Cal/H, presión 10 KG/cm. Código 1s. Gravámenes: Prenda c/registro \$ 6.500 fav. B.U.C.I. SA. endosado favor Atuel Fideicomisos SA del 11/10/96. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 10% Comisión, 1,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Documentación agregada en autos donde podrá consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de la misma. Exhibición: día, lugar del remate. Informes: Juzgado, Martillero: Pedro Molina 461,

1º, «D», Cdad. Cel.: 155126068. Bto. 72902
17/19/23/8/99 (3 P.) \$ 25,65

Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, autos Nº 174.689 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ JUAN RICARDO PINTO y TERESA VENTURA MOLL de PINTO s/ EJECUCION CAMBIARIA», rematará 25 Agosto próximo, 11:00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta Nº 650/652, Ciudad, Mendoza, sin base y mejor postor en estado que se encuentra, vehículo propiedad codemandada Teresa Ventura Moll: 1) Automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 18 GTL/86, motor Renault Nº 2689530, chasis Renault Nº 932-21489, Dominio VLX-415, con equipo de gas marca Stoe 190782-RAM. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 942,56 al 7/5/99 por ejercicios: 95 (2 al 4), 96 (1 al 4), 97 (1 al 3) y 99 (1). Embargos: estos autos por U\$S 4.189 inscripto el 22/9/98. Se hace saber que el adquirente no podrá comprar en comisión y depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si corresponiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre Nº 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 72961
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 25,65

Juan Pablo Savoy, Martillero matrícula Nº 2500, orden Séptimo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Mendoza, autos 76.278 caratulado «C.T.I. S.A. c/DE PELLEGRIN, WALTER p/EJEC. CAMB.» Rematará día veintiséis de agosto de 1999, diez horas, en Salta 650/2 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bien del demandado en el estado que se encuentra: Un cuadro denominado «Lavandera» (Oleo sobre tela) del pintor Fernando Fader de 0,43 cm. por 0,33 cm. aprox., con marco labrado dorado. Adquirente depositará en el acto 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Se informa, que si la compra se efectúa en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Exhibición día del remate. Informes: Juzgado o Martillero, domicilio Garibaldi 115 Cdad. Tel 4202247. Bto. 78883
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, Remata Día veintitrés agosto próximo, a las diez treinta horas, en Calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos Nº 78.164 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDEZ GRACIELA por EJ. PREND.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor Tipo Pick Up Ford F100, modelo 1978, motor marca Perkins Nº PA4160467, chasis marca Ford Nº KABLJUJ10292, dominio M 192.162. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de BUCI S.A. por U\$S 8.000 de fecha 1/2/96, endosada a favor de Atuel Fideicomisos S.A. Embargo: \$ 10.400 en autos de fecha 22/6/99. Deudas: D.G.R. \$ 718,70 de fecha 25/6/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 72999
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 28,00

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, Remata día veintitrés de agosto próximo, a las diez horas, en Calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos Nº 78.163, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDEZ GRACIELA por EJ. PREND.» sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor marca Daihatsu modelo HIJET BLIND VAN, Tipo Furgón, chasis Nº JDA00S85V00058206, motor marca Daihatsu Nº 1798495, año 1991, dominio M 278513. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de BUCI S.A. por U\$S 8.500 de fecha 1/2/96, endosada a favor de Atuel Fideicomisos S.A. Embargo: \$ 11.050 en autos de fecha 15/6/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 72998
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 27,00

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, remata día veintitrés agosto próximo, a las once horas, en Calle Salta 650/52

de Ciudad, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Única, en los autos Nº 76.366, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MARTINEZ JORGE OMAR», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor Tipo camión chasis con cabina marca Mercedes Benz modelo 1215/48 modelo 1993, chasis marca Mercedes Benz Nº 384007-12-100351, motor marca Mercedes Benz Nº 372907-10-144325, dominio VLB 492. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de BUCI Coop. Ltdo., endosada a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 44.000 de fecha 5/12/95. Embargo del 21/5/98 en autos, por \$. Deudas: D.G.R \$ 7.407,27 al 11/8/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 73000

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 29,00

El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF), ente autárquico creado por el Decreto Nº 1383/96 en el ámbito de la Secret. de Obras Púb. y Transp. del Minist. de Ec. y Obras y Serv. Públicos, Presidencia de la Nación, comunica por dos días que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras «Alberto E. Bieule - Organía y Giménez S.A. - U.T.E.» llevará a cabo el remate Nº 10/99 por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes: vagones de reago aptos para diversos destinos (no apto para uso ferroviario), venta por unidad. Ubicados en las Pcia. de San Luis, Santa Fe, Mendoza y Córdoba. Al contado. Seña 20%, comisión 10% más IVA s/la comisión. Remate sujeto a la aprobación del E.N.A.B.I.E.F. a efectuarse el día miércoles 8 de setiembre de 1999 a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Buenos Aires, agosto 10 de 1999.

Bto. 73012

18/19/8/99 (2 P.) \$ 19,00

Alvaro Oscar Alberto, Martillero público, Matrícula Nº 2462, Orden Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Tributaria, Autos Nº 289/T, caratulados «AFIP c/ SALATINO JOSE EDUARDO p/

EJECUCION FISCAL», rematará el día veintitrés de agosto de 1999 a las doce y treinta horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito Primero, Zona Anchoris del Departamento de Tupungato, de esta provincia. Superficie: de 109 hectáreas, 6.001,50 metros cuadrados según título. Correspondiéndole al demandado según título 22 hectáreas. Límites: Norte: en parte con Italo Palumbo, en una línea quebrada de seis tramos, que miden de Oeste a Este 159,20 mts., 89 mts., 285 mts., 164 mts., 532,50 mts. y 369 mts., y en otra parte formando martillo con la fracción D-6 de Manuel O. González en 449,50 mts.; Sur: con la fracción D-4 de los Sres. Julián Cayetano Corradi y otros en 1799,15 mts.; Este: en parte con Manuel O. González en 204,20 mts. y con el mismo Sr. González propietario de la citada fracción D-6 en 454,10 mts., en línea ligeramente quebrada y en otra parte formando aquel martillo con calle pública en 183,20 mts.; Oeste: con Luis Filippini S.A. en 542,70 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 3818, fs. 117, Tº 21 Par de Tupungato. Nomenclatura Catastral 14-13-88-0000-000749. Padrón Territorial Nº 00749/14. Padrón Municipal no registra por encontrarse fuera de radio. Irrigación: no tiene derecho de agua de regadio. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 243,97. Gravámenes: Embargos: 1) Embargo de estos Autos por \$ 1.000 anotado al Nº 11, folio 11, Tº 11 de Embargos de Tupungato; del 2/2/95. 2) Autos Nº 5363, carat. «Banco de Mendoza S.A. c/José A. Salatino p/Ejec. Prendaria», tramitado ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al Nº 183, folio 183, Tº 10 de Embargos de Tupungato, del 12/10/94 por \$ 17.000. 3) Autos Nº 16944/4/T, anotado al Nº 6, folio 6, Tº 11 de Embargos de Tupungato; del 20/12/94 por \$ 2.000. 4) Autos Nº 23078/3 anotado al Nº 65, folio 65, Tº 11 de Embargos de Tupungato; del 6/7/95 por \$ 2.000. 5) Autos Nº 5195 caratulados «Banco de Mendoza S.A. c/José A. Salatino y Otros p/ Ejec. Cambiaria» tramitado ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al Nº 123, folio 123, Tº 11 de Embargos de Tupungato, del 6/2/96 por \$ 7.000.

6) Autos Nº 1332/T, anotado al Nº 132, Folio 132, Tº 11 de Embargos de Tupungato, del 21/2/96 por \$ 800. 7) Autos Nº 2321/T, anotado al Nº 134, folio 134, Tº 11 de Embargos de Tupungato, del 21/2/96 por \$ 800. Los Embargos Nº 3, 4, 6 y 7 caratulados «AFIP - DGI c/Salatino José Eduardo p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2. Al estar en condonamiento se embarga la parte del demandado. Base de remate: \$ 81,86 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal Año 99 (\$ 123,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: El terreno es monte natural y se encuentra libre de ocupantes. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 Ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero, Tel. 4295452.

Bto. 73002

18/19/8/99 (2 P.) \$ 72,20

delo Gol GLD, tipo sedán 3 puertas, año 1998, dominio BYS 740; 8) Volkswagen, modelo Gol GLI 1.8, tipo 3 puertas, año 1997, dominio BJR-534; 9) Volkswagen, Modelo Golf GL 1.8 MI, tipo sedán, 5 puertas, año 1998, dominio BXK-497; 10) Volkswagen, modelo Polo Classis SD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BSD-281. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: 1) \$ 175; 2) se informará al momento de la subasta; 3) se informa al momento de la subasta; 4) se informa al momento del remate; 5) se informa al momento del remate; 6) se informa al momento del remate; 7) \$ 775; 8) \$ 1.103; 9) 845; 10) se informa al momento del remate; todas son aproximadas y reajustables al momento del efectivo pago.- Secuestrados en Autos 1) Autos Nº 77.611, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Héctor Bevilacqua por A.P.P. del 15º Juzg. Civil; 2) Autos Nº 122543, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Delgado, Ana María, por A.P.P. del 6º Juzg. Civil; 3) Autos Nº 108324, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/ Ramos, Carlos Angel; 4) Autos Nº 140415, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/ Delgado, Ana María, por A.P.P. del 9º Juzg. Civil; 5) Autos Nº 122534, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Maitini, Rosario Nicolás, por A.P.P. del 6º Juzg. Civil; 6) Autos Nº 107902, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Cabrera, Luis Enrique, por A.P.P. del 12º Juzg. Civil; 7) Autos Nº 77610, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Moyano Jorge Marcelo por A.P.P. del 15º Juzg. Civil; 8) Autos Nº 77609, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/ Houlne, Marcelo por A.P.P. del 15º Juzg. Civil; 9) Autos Nº 77.608. «V.W. CIA. FIN. S.A. c/ Fagetti Adriana, por A.P.P. del 15º Juzg. Civil; 10) Autos Nº 31143, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Mitre, Ceferi-no por A.P.P. del 10º Juzg. Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro Nº 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez Nº 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero.

El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro. Deudas de patentes e Impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.- Bto. 72992
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 79,80

(*)

Julio Saravia, martillero matrícula Nº 1293, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Autos 1202 caratulado «MARTINEZ LUIS BENITO p/ QUIEBRA» rematará 15 de setiembre próximo diez treinta horas frente a Secretaría hall - primer piso - calle Pedro Molina 517 Ciudad, Mendoza - Inmueble propiedad del fallido Luis Benito Martínez, sito en calle Juan de Garay Nº 85 Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: Segundo título 329,40 m2. Límites: Norte: Calle Juan de Garay, en 10 mts., Sud: Daniel Pelegrina, en 10 mts.; Este: Lote 9 en 33,07 mts.; Oeste: Lote 7 en 32,81 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Nº 13.519 fs. Tomo 63 «E» de Godoy Cruz. Rentas Pt. 15.051/5; Municipalidad Padrón 18.815; O.S.M. cuenta 0560051 2370001. Deudas: Rentas \$ 1.319,84 años 95/98; Municipalidad \$ 1.332,77 años 91/98; O.S.M. \$ 2.670,96 años 93/98, todas sujetas reajuste fecha pago. Gravámenes: Embargo autos 120.353 del 3º Civil de fecha 13/11/95, \$ 33.491. Embargo autos 140.463 del 3º Civil de fecha 27/2/96, \$ 1.500. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica, techos losa planos y madera con tejas españolas inclinado a tres aguas, frente muro en piedra y pintura, construida a un metro aproximadamente sobre la cota de nivel de vereda, piso vereda baldosas, calle hormigonada, todos los servicios, carpintería de madera y metálica, con tres patios, uno cubierto con techo rebatible metálico, otro secundario y el principal en «L» con piscina, churrasquera y jardín; living con puerta y ventana a la calle, muro revestido en piedra laja con puerta metálica de dos hojas corrediza al patio secundario, comedor con puerta al patio secundario, cocina con ventana a

la calle, un garaje con portón de cuatro hojas de madera, techo cielorraso lienzo, un ambiente, con puerta ventana sin placard; un dormitorio sin placard, dos dormitorios con placard y piso parquet; un dormitorio con doble placard y baño sin instalar; un baño instalado; comunicados por un pasillo con ventilación zenithal, lavadero con despensa; una habitación con baño con inodoro, piletas lavamanos, botiquín y ducha con ventilación zenithal. Pisos de baldosas y cerámicas. Estado general bueno. Base: 70% Avalúo fiscal o sea \$ 25.480,70. Fíjese hasta el día 13 de setiembre de 1999 a las trece horas para la presentación de ofertas en sobre cerrado, los que se entregarán en caso de existir al enajenador interviniante, tomándose con base la más alta de las ofertas propuestas. A falta de éstas, se rematará con la base del 70% del avalúo fiscal. Debiendo comprador depositar 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobada la subasta. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere derechos, la fecha de subasta. Títulos e información general agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Interesados en visitar el inmueble, concretar visita con el martillero. Informes: Martillero, San Martín 1693, primer piso, Godoy Cruz y/o Juzgado.
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) A/C. \$ 82,65

(*)

Julio Saravia, martillero matrícula Nº 1293, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos 1202 caratulado MARTINEZ LUIS BENITO p/ QUIEBRA, rematará 13 de setiembre próximo diez treinta horas en Juan de Garay 85, Godoy Cruz. 1) Automóvil Peugeot 50 SRSC sedán cuatro puertas modelo 1987 dominio TSE 235, motor Peugeot Nº 470418 chasis 2.048.928 Peugeot cinco cubiertas buen estado sin radio, batería en mal estado. 2) Un Jeep marca IKA modelo JA308 pintado color blanco con barra antivuelco, cinco cubiertas, dos faros delanteros y cuatro faros reflectores, tres asientos y batería en mal estado. Fíjese hasta el nueve de setiembre de 1999 hasta las trece horas para presentación de ofertas en sobre cerrados, que se hará entrega al enajenador

interviniante, debiendo abonarse como base la más alta de las ofertas propuestas. A falta de éstas, se rematará sin base y al mejor postor, debiendo comprador depositar 1% seña, 10% comisión más 15% impuesto fiscal. Interesados en ver los vehículos, concretar con el martillero una visita. Informes: San Martín 1693, primer piso, Godoy Cruz y/o Juzgado.
19/20/23/8/99 (3 P.) A/C. \$ 31,35

(*)

Julio Saravia, martillero matrícula 1293, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos 1202 caratulados «MARTINEZ LUIS BENITO p/ QUIEBRA» rematará 14 de setiembre de 1999, diez treinta horas, en Cañadita Alegre 544, Dorrego, Guaymallén, una casilla rodante sin base, estado en que se encuentra mejor postor, montada sobre un colectivo Mercedes Benz, modelo LD1112/48 año 1969 fabricación nacional motor Mercedes Benz Nº 341911-10-000198 Gas Oil, chasis 341.012-10.008167, dominio X000569 pintada color crema, con seis cubiertas armadas, posee cocina con dos hornallas, heladera marca Harlenton, alacena bajomesada, una mesa, cuatro cuchetas individuales cama matrimonial con baño con lavabo, pisos alfombrados, vidrios polarizados, batería en mal estado. Fíjese hasta el día 10 de setiembre de 1999 a las trece horas para la presentación de ofertas en sobre cerrado los que se entregarán en caso de existir al enajenador interviniante tomándose como base la oferta más alta propuesta. A falta de éstas se rematará sin base al mejor postor debiendo comprador depositar 10% seña, 10% comisión más 1,5% impuesto fiscal. Informes martillero, San Martín 1693 primer piso Godoy Cruz y/o Juzgado.
19/20/23/8/99 (3 P.) A/C. \$ 31,35

(*)

Osvaldo Raúl Carrillo, martillero Nº 2499, dom. España 2924, Cdad., ordenado en autos Nº 174.661 «PEÑA ANTONIO c/ SERGIO ANDRES NAVARRETE p/EJ.» rematará el día veintiséis de agosto de 1999, a las 10.00 horas, en Salta 650, Ciudad, s/base y al mejor postor, un automotor dominio VGA 680, modelo 1989, marca Renault, tipo «Fuego», motor Renault 5506910, chasis Renault D953001336. Deudas por

patentes al 14-11-98 \$ 772,72. Embargo Expte. Nº 40.978 «Peña Antonio c/Sergio Andrés Navarrete p/EJ.» Juzgado de Paz de Maipú, \$ 2.850,00. Gravámenes: estos autos por \$ 3.800,00. Todo sujeto a reajustes al momento de adjudicación. El comprador abonará acto de remate 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 73008
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, martillero Enrique Rafael Sánchez, matrícula Nº 2567, designado en autos Nº 65.138 caratulados «ROGELIO BUSCEMI c/MANDATARIA CONSULTORA OBERCAR por CAMBIARIA», rematará el día 31 de agosto de 1999, a las once horas en los Estrados Judiciales de San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una calculadora Olivetti Nº 1572, ventilador de pie marca «Diplomatic» tres paletas, radio Internacional doble casetera sin número visible, dos escritorios de madera con dos cajones cada uno, modular con dos puertas corredizas, biblioteca con una puerta y dos cavidades, mostrador cubierto con tapa de neolite con dos puertas corredizas. Comprador depositará en el acto de remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Más información: Secretaría autorizante o martillero, El Libertador Nº 164 of. 6. Bto. 53074
19/23/25/8/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juez Juzgado Federal, San Rafael, conforme lo dispuesto fs. 26 vta. de los autos Nº 72.073 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MINERAGUA S.A. p/ EJECUCION FISCAL», Secretaría María L. Bacigalupo, comunica que martillero Eduardo Funes, matrícula 1387, rematará día veinticinco de agosto 1999, a las nueve y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo Nº 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automóvil marca Ford, modelo Mondeo, 1996, tipo sedán cuatro puertas, motor Nº SE81395RKA, dominio Nº ATO 515, registrado a nombre de Mineragua S.A. (100%). Deudas: Impuesto paten-

te años 96/1º a 99/1º \$ 3.036 al 29-4-99 (informes fs. 20 vta.). Gravámenes - Embargos: 1) Embargo ordenado a fs. 30 autos Nº 97895 «ICI Argentina S.A.I.C. c/ Mineragua S.A. p/Ordinario», hasta cubrir la suma de \$ 15.738,00 en concepto de capital, con más la suma de \$ 14.776,40 en concepto de intereses y costas. inscripto el 6-2-1998. 2) Embargo ordenado a fs. 13 vta. en autos Nº 72073 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Mineragua S.A. p/Ejec. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael, Mza., hasta cubrir la suma \$ 19.254,07 en concepto capital y suma presupuestada para responder a costas, inscripto el 18-3-1999. 3) Embargo ordenado a fs. 12 vta. autos Nº 81050 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Mineragua S.A. p/Ejec. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael, Mza., hasta cubrir la suma de \$ 7.347,30 en concepto de capital y suma presupuestada para responder a intereses y costas, inscripto el 13-4-1999 (informe fs. 23). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 30% seña y 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado, serán a cargo delos compradores. Lugar y horario de exhibición: en los Estrados del Juzgado el día de la subasta y con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem Nº 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809.

Bto. 73032
19/23/8/99 (2 P.) \$ 43,70

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 11º Juzg. Civil, autos Nº 144006 caratulados «ASENCIO DE BUSTOS, JUANA c/ALBERTO ARRO p/CAMB.», rematará el 26 de agosto próximo, hora 12.00 en los Estrados del Tribunal, sito en el 2º piso del Palacio de Justicia, una pintura (año 1933) al óleo del artista Roberto Azzoni, con marco, cuyas medidas son 0,95 x 0,85 mts. obra que fuera creada por el destacado pintor mendocino que reflejaba su espíritu de libertad y que redescubría el paisaje cordillerano a través de una paleta nueva y personal, que profundizaba nuestra realidad, marcando la presencia mendocina

en el arte universal. La obra será exhibida en Pedro Molina 123/127 de Ciudad, los días 23, 24 y 25 de agosto, de 17 a 20 hs. Mayores datos de la obra e informes en Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127 - Ciudad - Tel. 423-8069). En el estado que se encuentra. No admitiéndose reclamos una vez finalizado el acto de remate. Condiciones de venta: sin base, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto de sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Ver consideraciones personales sobre la destacada labor del artista en el Expte.

Bto. 73037
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Juzgado Federal San Rafael (Mza), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria, Dra. María Laura Bacigalupo; Autos Nº 82.028, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SUGANUMA RENE GUILLERMO p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que, Martillero Camilo César Pérez, Matrícula 1414, rematará día veinticuatro (24) de agosto del año en curso a las once y treinta (11:30) horas, Estrados de Juzgado, calle San Lorenzo 89, Ciudad, con la base de \$ 1.707,00 correspondiente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble rural cultivado, ubicado sobre calle Pública conocida como Las Moras y calle Costa Canal Dos, Distrito Real del Padre, Dpto. San Rafael, constante según título una superficie total de 25 ha., y según plano mensura confeccionado en Abril 1982 por Agrimensor Ernesto Hilust, archivado en Catastro bajo Nº 13.501, consta de 25 ha. 0326,16 mts.; limitando: Norte: 500,30 mts. con calle Costa Canal Dos; Sur: 500,80 mts. Andrés Candela y otros; Este: 500,20 mts. con calle pública sin nombre de 20 mts. ancho; Oeste: 500,00 mts. con Manuel Belmonte y otros; tiene derecho riego definitivo carácter eventual para toda extensión por Río Atuel, Canal Matriz Real del Padre. Inscripciones: Matrícula 12.792/17, Padrón Territorial 67/52.322, Nom. Catastral 17-99-00-3800-545848 a nombre del demandado. Mejoras: a) Cultivos: 3 ha. de parral y 3 1/2 ha. ciroleros en producción; trincheras álamos sobre costado Norte y Oeste y

parte Este; doble trinchera álamos sobre callejón central, resto terreno nivelado sin cultivar; b) Perforación subterránea con salida 10", con casilla material cocido, techo zinc; c) Vivienda adobe crudo estado total abandono. Gravámenes: Hipoteca favor Gladi Balbuena de Cosentino y Julio César Balbuena; \$ 140.000.000, suscribiendo 14 documentos hipotecarios, presentado e inscriptos. Ent. 1616 del 12-7-82; Embargos: Autos 109.962 «F.G.H..S.A c/René Guillermo Suganuma p/Camb.» \$ 2.316,33, Ent. 1685 del 24-11-95; Autos 82.028 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Suganuma René G. p/Ejec. Fiscal» \$ 24.499,52, Ent. 1014 del 17-6-98; Marginal: (D); 1: Contrato de Aparcería entre René G. Suganuma, como Aparcero Dador y la firma Paceking Fruit S.R.L. como Aparcero Tomador, de acuerdo Arts. 21 y 40, Ley 13.246, modificado por Decreto 1.639/68 y Leyes 21.452 y 22.298, Reg. fs. 75/77 del Tº 6 de Solicitudes, Ent. 1361 del 18-6-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 86/1 a 99/2 \$ 809,01 al 21-6-99; Irrigación: derecho riego años 1982 a 1999/6; \$ 20.697,74; Gastos Causídicos servicio riego \$ 3.023,85; Aguas años 1987/99; \$ 1.989,22; todas al 8-6-99, reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 99, \$ 2.560,00. Comprador depositará acto remate 8% concepto seña más 3% comisión Martillero, saldo precio aprobada la subasta. Título agregado en auto no admitiéndose reclamos posteriores por defectos fallas del mismo, después de realizado el remate; visitas al inmueble: a partir del 20-8-99, de tarde. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546. Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaría. Dr. Raúl Héctor Acosta. Juez Federal.

Bto. 73033
19/23/8/99 (2 P.) \$ 57,00

(*)

Armando Javier Combes, Martillero Matr. 1711, rematará día 25 de Agosto de 1999, Hora: 10:00, Orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado Sec. 14, Primera Circunscripción Judicial Mendoza; Autos Nº 114.818, carat. «CASTRO ARIZA, ROBERTO LUIS c/RODRIGUEZ HUMBERTO RODOLFO Y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA», Lugar: calle Mariquita Thompson 646 de Las Heras, Mendoza. En el estado que se

encuentra: un automotor de propiedad del demandado: marca: Ford, modelo: F 100 (1970) motor: Nº 01HT4277 chasis Nº KA1JKL10691, dominio: M 043742, con 4 cubiertas armadas, chapería y pintura: mal estado. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 1.598,59 al 30/6/99 monto que será actualizado al momento de pago. Registro del Automotor: embargo estos autos \$ 3.503 al 9-12-1998. Venta: Al mejor postor; sin base; comprador deberá depositar en efectivo acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, el saldo al aprobarse la subasta. Exhibición: lugar, día y hora de remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261-155-607874. Fdo. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 73023
19/23/25/8/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal Secretaría Tributaria Alfredo Baccarelli, Martillero Matrícula 1784, Autos Nº 18846/T caratulados «A.F.I.P. (D.G.I.) c/ SZNAJDERMAN, GERZON p/EJEC. FISCAL» rematará día 26 agosto 1999, 12.30 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; Inmueble propiedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Capital, calle Buenos Aires Nº 44/56, 2º Piso, Cochera Nº 35, Edificio BAMAC; sujeto Ley 13512 Régimen Propiedad Horizontal. Superficie cubierta: Propia 10,99 m2, Común 8,29 m2, Total 19,28 m2. Porcentaje en el dominio 0,2693%. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Nº 4149, fs. 461, Tº 12 Impar, Ciudad PH; Padrón Territorial 42744/1; Nomenclatura Catastro 01-01-11-0001-000037-0101; Padrón Municipal Mzna. 151, Parcela 22, Subparcela 082. Deudas: Rentas: \$ 47,55, 30/7/99; Municipalidad \$ 9,35 al 30/7/99; Expensas comunas \$ 73,99, 15/7/99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargo: de Autos, \$ 4.000, 27/4/98. Mejoras: destino convencional estacionamiento un vehículo. Al momento constatación (fs. 60), inmueble utilizado por demandado. Avalúo fiscal: \$ 1.830. Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea, \$ 1.220. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobado

ción subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo Comprador. Títulos y deudas agregados Autos no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 155601577. Bto. 73017
19/20/8/99 (2 P.) \$ 24,70

(*)
Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria; Alfredo Baccarelli, Martillero Matrícula N° 1784, Autos N° 15545/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/SANS, JORGE EDUARDO p/EJEC. FISCAL» rematará día 24 agosto 1999, 12.45 Horas, Estrados Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; siguientes bienes propiedad demandada: 1) Rectificadora campanas frenos, pesada, marca Codeca, N° 0033, con motor eléctrico 1 HP; 2) Torno rectificador placas, fundiciones y volantes embragues, doble brazo automático marca Codeca, motor marca Barraca Cl tipo 080 N° 703, 2850 rpm. Estado que se encuentran acto subasta, no aceptándose reclamos posteriores. Sin Base. Mejor postor. Comprador abonará acto subasta, 30% seña, 10% comisión manos Martillero. Saldo, dentro cinco días aprobación subasta. Exhibición bienes, horario comercio, calle Gobernador Videla 2223, Guaymallén, Mendoza. Retiro y desarme bienes, cargo comprador. Informes: Juzgado o Martillero, teléfono: 155601577. Bto. 73018
19/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)
Orden Juez 2º Juzgado Federal Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, Martillero Matrícula 1784, Autos 18588/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/LUCCHETTI , ALBERTO D. p/EJEC. FISCAL» rematará día 25 agosto 1999, 11 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, 50% indiviso inmueble propiedad demandado y otra, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Capital, Sección Oeste, calle 9 de Julio N° 345. Límites y medidas perimetales: Agregados Autos, fs. 37 vta. Superficie terreno 154,01 m2 s/título y 158,20 m2 s/mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 07070/1; Padrón Territorial 9230/51, Padrón Municipal Mzna. 547

Parcela 45; O.S.M. Cta. 080-0026461-000-0. Deudas: Rentas \$ 8.466,49 al 17-8-99; Municipalidad \$ 9.091,87, 2/6/99; O.S.M. \$ 1.738,55 11-6-99. Gravámenes: Hipoteca favor B.U.C.I., U\$S 200.000, 29/3/96, cedida Corp Banca S.A. y ésta Atuel Fideicomisos S.A. Embargos: 1) de Autos \$ 7.000, 9/3/98; 2) Autos 154259, Massera c/Coppatoni p/ E.C., 2º Juzgado Paz Mendoza, \$ 2.650, 12/4/99. Mejoras: Construcción antisísmica ladrillos, 2 plantas, balcón frontal dos entradas. Subsuelo: cochera doble con habitación y depósito, pisos calcáreos escritorio, depósito, habitación y baño servicio, pisos cerámicos, patio chico. Planta Baja: gran living comedor, cocina completa, comedor diario y toilette. todo pisos mármol blanco. Planta Alta: 3 dormitorios con placard y pisos parquet; 2 baños completos y terraza. Carpintería metálica y madera lustrada. Estado general muy bueno. Ocupada por demandado y grupo familiar (Mayores detalles ver constatación agregada autos, fs. 83/84). Avalúo fiscal: \$ 95.535. Base subasta: 50% de 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 31.845. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención: Certificado catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos, como así tampoco por estado ocupación. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577.
Bto. 73019
19/20/8/99 (2 P.) \$ 36,10

(*)
Orden Séptimo Juzgado Civil, autos 75.841 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A c/VIGAZZOLA MIGUEL ANGEL Y OTS. p/EJEC. HIPOTEC». El día uno setiembre próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal Tercer piso, Palacio Justicia se subastará inmueble rural propiedad del codemandado Sr. Alberto Jorge Alcalde, que ubica sobre calle Sarmiento s/n, Distrito Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 33.277 fs. 967 Tº 33 de Tunuyán, constante de una superficie de 6 ha. 476.98 m2. Límites: Norte: Vicente Sierra en 350,64 mts. Sud: Eulogio Hora en 360,15 mts. Este:

arroyo Salas en línea quebrada de cuatro tramos que miden 39,45 mts. 55,37 mts, 55,32 mts. y 55,27 mts. Y Oeste: calle Sarmiento en 186 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 15-01370, Avalúo fiscal año 1999 \$ 3.716, debe \$ 327,68 al 27-5-99. Municipalidad de Tunuyán: Fuerza de radio. Departamento General de Irrigación: C.C. 5748, P.P. 024, debe \$ 1.943,78 al 30-6-99 y C.C. P.P. 130, debe \$ 448,13 al 30-6-99. Posee derecho de riego de carácter definitivo para 5 ha. 9.986 m2 por arroyos y vertientes Canal Sarmiento, Arroyo Salas Carroca. Gravámenes: Hipoteca U\$S 55.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooo. Ltda. del 19-7-94, cesión de crédito hipotecario y fideicomisos a favor de Corp Banca quien lo transfiere en fideicomisos a Atuel Fideicomisos SA. de fecha 9-9-97. Mejoras: Pisa sobre el inmueble 1.500 plantas aprox. de cerezos, resto nivelado apto para cultivos anuales en abandono desde hace un año aprox. Construcción de adobe compuesta de dos dormitorios, baño instalado, galería cerrada, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caña, barro y ruberoide con tirantes de palos rollizos, tejas coloniales. La misma se encuentra desocupada. Además existe unida a la vivienda precedentemente indicada otra construcción compuesta de un dormitorio, corredor cerrado y cocina comedor con hogar, techos de zinc, cielorraso de lienzo, pisos mosaicos calcáreos. Habita la misma el Sr. Segundo Medina, DNI N° 12.387.383 y dos hijos menores. En el exterior ubica un baño de 6 x 6 mts. aprox., construcción adobe, muros revocados, pisos hormigón, techo caña, barro, ruberoide y tejas coloniales. Base de venta \$ 25.000 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que a momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Asimismo si el adquirente compra en comisión deberá denunciarse en el acto de subasta el nombre del comitente. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna

sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, mat 1337. Suipacha 471, Piso 1º - Of. 2 - Ciudad. Bto. 73051
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007 rematará dos setiembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunal (Sexto Piso, Palacio Justicia); orden 4º Juzgado Paz, Secretaría 8; autos 200.100 «HEREDEROS DE MANUEL A. VERDAGUER ARRIAGA c/A.T.S.A. p/EJEC. SENTENCIA»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad Asociación Trabajadores Sanidad Argentina (A.T.S.A.), sito calle Patricias Mendocinas 639, Ciudad, Mendoza; superficie según título 399,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: López Vilchez Hermanos en 40,20 mts. Sur: Gustavo D'Ascanio en 39 mts. Este: Blas Spano en 10 mts. y Oeste: calle Patricias Mendocinas en 10 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, matrícula 16159/1 Folio Real. 1) Hipoteca preexistente \$ 300.000 favor Hugo Guevara Barrios y ots. del 6-11-60. 2) Embargo \$ 14.000.000 autos 73975 Renna Darvi c/A.T.S.A. - Ej. Camb.; del 4º Juzgado Civil, del 28-2-79. 3) Embargo \$ 291.399 autos 75783 Cons. Prof. de Ing. Arq. Arg. de Mza. c/A.T.S.A. - Ej. Acel. del 4º Juzgado Civil del 27-6-79. 4) Embargo \$ 1.318.944 autos 76355 Rodríguez, Flavio en J: 72691 Verdaguer Arriaga c/A.T.S.A. - Ej. Honorarios del 4º Juzgado Civil, del 8-10-79. 5) Embargo \$ 30.747.379 autos 215082 Municipalidad Godoy Cruz c/Asociación Trabajadores Sanidad Argentina - Apremio, del Tribunal Tributario, del 21-5-80. 6) Embargo \$ 53.618.158 autos 215083 Municipalidad Godoy Cruz c/Asociación Trabajadores Sanidad Argentina - Apremio, del Tribunal Tributario, del 21-5-80. 7) Embargo \$ 400.000.000 autos 72673 Verdaguer Arriaga, Manuel Augusto c/A.T.S.A. - Ejec. Hipotecaria, del 4º Juzgado Civil, del 18-11-81. 8) Embargo A 411.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. del 4º Juzgado Civil, del 2-4-87.9) Embargo (por ampliación) A 1.321.580.000 au-

tos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. - Ejec. Hipotecaria, del 4º Juzgado Civil, del 6-12-89. 10) Embargo A 35.000.000 autos 78944 Castro Guajardo Hugo c/ A.T.S.A. - Ord. del 6º Juzgado Paz del 19-6-91. 11) Embargo \$ 50.000.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/ A.T.S.A. - Ej. Hipotec. del 4º Juzgado Civil del 26-10-93. 12) Embargo \$ 13.715,80 autos 78944 Castro Guajardo Hugo c/A.T.S.A. - Ord; del 6º Juzgado Paz, del 11-3-98. 13) Embargo preventivo autos 200102 Herederos Manuel A. Verduguer Arriaga c/A.T.S.A. - Emb. Prev. del 4º Juzgado Paz, del 3-4-98. 14) Embargo \$ 5.000 autos 16.788/T D.G.I. c/A.T.S.A. - Ej. Fiscal del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, del 21-8-98. 15) Embargo \$ 8.990,57 autos 84088 Riquelme Roberto c/A.T.S.A. - Ord del 6º Juzgado Paz, del 15-10-98. 16) Embargo 11599,80 autos 88540 Ríos Pablo Domingo c/ ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz del 27-10-98. 17) Embargo 11454,22 autos 88538 León Leandro c/ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz, del 27-10-98. 18) Embargo \$ 13.721,03 autos 88536 Selada Marcos c/ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz del 27-10-98. 19) Inscripción definitiva embargo preventivo (individualizado 13) del 27-11-98 de estos autos. Municipalidad de Mendoza, Manzana 536, Parcela 44 \$ 1.566,68 al 22-7-99. Padrón Territorial 51-09030. \$ 838,76 al 9-8-99. O.S.M. cuenta 080-0005589-000-1. \$ 817,13 al 23-7-99. Mejoras: Casa-habitación antigua, material y altos techos, de aproximadamente 300 m² cubiertos; compuesta por dos habitaciones que dan a la calle, patio central, cuatro habitaciones más; todas con salida al patio. Pequeño baño. Luego patio donde ubican dos baños completos, con azulejos hasta 1,80 mts. altura; pequeña cocina techo lienzo con tragaluz, calefón termo y pequeña habitación despensa. Mediante tabique de cartón prensado y machimbre se han formado dos habitaciones más. Posee todos servicios y está habitada Virgilio Luján y familia como casero o cuidador de Asociación demandada, que utiliza el inmueble como depósito y peluquerías (damas y caballeros). Una habitación es ocupada por Asociación de Arbitros, sin especificar carácter. Pisos madera suspendida y calcáreos. Techos yeso y lienzo. Estado ge-

neral regular. Se hace saber al posible adquirente que deberá - previo a la inscripción- adjuntar certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la misma. Aválúo fiscal: \$ 43.981. Base (70% avalúo): \$ 30.786,70. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983.
Bto. 73042
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.)
\$ 223,25

fiscal/99 \$ 3.020. Inscripciones y deudas: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial N° 10.497, Fs.273, Tomo 57 Impar de Junín - Mza. a nombre de Manuel Miguel Musse y María del Carmen Musse de Sánchez; Nomenclatura Catastral N° 09-99-00-0201-465570; D.G.R. Padrón Territorial N° 7523/9, adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 55,95 al 11/8/99; Irrigación: según informe de esta repartición se registra bajo el Código N° 2318 - Padrón Parcial 0153, adeuda por riego \$ 187,83. Perforación: Pozo N° 09-000007-06", Uso 01 - Agrícola, adeuda \$ 207,54, al 10/8/99. Todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 20.000. Anotado al N° 143, Folio 143, Tomo 14 de Embargos de Junín. Mendoza, 18 de setiembre de 1998. Mejoras: Terreno en buenas condiciones, totalmente cultivado con lo siguiente: Una Ha. de uva fina Malbeck en espaldero de 4 hilos, 86 olivos de aceitunas criollas, seis almendros y el resto de viñas bajas mezcla uva Criolla, Cereza, Pedro Giménez. Todo en producción. La fracción se encuentra interna y rodeada de callejones que hacen a la comodidad para movilizarse en vehículo al lugar. La misma se ubica a 500 mts. aprox. del Carril Tres Acequias, pavimentada, y a un Km. aprox. del centro de Medrano, por dicha ruta transita la Línea de micro El Rápido. Ocupación: libre de ocupantes por carecer de mejoras edilicias. El comprador abonará en el acto y en efectivo, 10% de seña y 1,5% de comisión del martillero, saldo de precio deberá depositario dentro de los cinco días de aprobado el remate y fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Títulos, inscripciones, deudas, gravámenes, plano de mensura y fotografías agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Visitas al inmueble: todos los días. Informes: Secretaría Juzgado o martillera, Ituzaingó 2368, Mendoza. Tel/Fax. 4-373248.
Bto. 73072
19/20/8/99 (2 P.) \$ 64,60

HALPERN por sí y sus hijos menores y como Adm. Def. Autos N° 134.243 - Halpern Carlos p/ Suc. c/JUAN DE DIOS VIDELA EJEC. CAMB.». Rematará seis de setiembre próximo - diez treinta horas, Estrados Tribunal - Palacio Justicia; parte pro-indiviso (11 avas partes), inmueble rural propiedad demandado Sr. Juan de Dios Videla, ubicado en Distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán - Mendoza, con una superficie de 1 Ha. 6.844,51 m². fracción A-3. Límites y medidas perimetrales según título y planos agregados en autos. Inscripciones y Deudas: Nomenclatura Catastral 724493, Padrón Rentas: 0-8078/15, debe \$ 33,50. Irrigación: Arroyos y Vertientes - Arroyo Grande - C.C. 5738 - N.C. 15-99-00-1000-674492 P.G. 54560. P.P.04. Videla Montiel, Elsa Telia ..00Has. 9910 m² - Definitivo, debe \$ 861,40; N.C. 15-99-00-1000-724493 - P.G. 54547. P.P. 03. 00Has. 9787 m² Definitivo. Gravámenes: Embargo estos Autos \$ 3.152,50 (30-11-95). Mejoras: Sobre terreno asienta casa 250 m², construcción adobe, con techos madera y barro con chapas de zinc, pisos contrapiso mal estado. Amplia galería con cierre ladrillo (no antisísmico), que hace de comedor, estar y cocina; cuatro dormitorios con salida a galería. Baño exterior de block completo. Existe en el exterior grandes árboles, algunos frutales resto rastrojo y pasto silvestre. Cierre perimetral alambrado en regular estado e incompleto. Luz y agua de regadio. Vive Sr. Emilio Nolberto Videla. El estado general de la propiedad es malo con signos de abandono. Avalúo: Padrón 8078/15 \$ 591. Base remate \$ 37,60 (70% del 11 avas partes del avalúo). Se hace saber que la tramitación y aprobación del Certificado Catastral es a cargo del adquirente. Títulos, inscripciones, planos y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Por el presente edicto se notifica a posibles interesados y al demandado Sr. Juan de Dios Videla de ignorado domicilio. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.
Bto. 73053
19/23/25/27/31/8/99 (5 Pub.)
\$ 80,75

(*)
Alba Teresa Betanzo Alvarez, Martillera Pública, Matrícula 2246, por orden del Segundo Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría N° 4, Autos N° 9.400, caratulados: «O.S.P.R.E.R.A. c/MUSSE, MÁNUEL y MUSSE de SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN p/EJECUCION FISCAL». Rematará 26 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en los Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Cdad. Mendoza, con la base \$ 2.265, 2/3 partes del Avalúo Fiscal, al mejor postor el 100% de un inmueble rural de propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Medrano, Departamento de Junín - Mendoza. El mismo posee derecho de riego de carácter eventual, según título y s/Irrigación de carácter definitivo para 4 ha. 3.790 m², por Río Tunuyán, Canal Matriz, Constitución, Hijuela Norte, Pie de Gallo, desagüe Cañada del Moyano y derecho eventual para 6.889 m² y Usuario de pozo. Asimismo posee una Servidumbres Reales, perpetuas y gratuitas de acueducto, que cruza la propiedad de Oeste a Este y se ubica en el límite Norte, a 50 mts. aprox. del límite Sur. Superficie: s/título 4 has. 4.402,61 m² y s/plano de mensura N° 6693, donde lo individualiza como Fracción 3, consta de 4 ha. 3.690 m². Límites y medidas: Norte: Nortón S.A en cinco tramos de 49,92; 50,10; 52,10; 41,30 y 16,38 mts., respectivamente, Sur: Fracción 1 en 67,25 mts. y José Musse en 119 mts. Este: Fracción 2 en 261,93 mts. y Oeste: Ermenegildo Damirato en 221,08 mts. Avalúo

(*)

Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos Nº 98.458 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/CLAUDIA BEATRIZ POLO s/EJECUCION PRENDARIA», rematará 7 Setiembre próximo, 11:00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta Nº 650/652, Ciudad, en estado que se encuentra vehículo propiedad demandada, marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta 85 A. año 1987, motor Fiat Nº 138B3 038 7361418, chasis Fiat Nº 8AS138 A00*00021990, Dominion M-263.074. Deudas: D.G. Rentas: \$ 1.553,62 al 12/8/99 por Impuesto Automotor períodos: 1994 (2 al 4), 1995 (3 y 4), 1996 (1 al 4), 1997 (1 al 4), 1998 (1 al 4) y 1999 (1 al 3). Gravámenes: Prenda en primer grado vigente de fecha 29/11/94 a favor del B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 6.500; endosos vi- gentes registrados a favor del B.U.C.I. S.A., de éste a Corp Banca SA y de éste a favor de Atuel Fideicomisos SA, todos de fecha 22/8/97. Embargos: 1) estos autos por \$ 5.713 registrado en fecha 2/2/99; 2) estos autos por \$ 8.190 registrado en fecha 10/6/99. Base del remate: \$ 4.500,63. En caso de no haber postores por la base en el mismo acto se realizará con base retasada a criterio; en caso de no haber nuevamente postores se realizará sin base y mejor postor. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre Nº 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 73058
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

José Alberto Díaz López, martillero matrícula Nº 1.380, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, autos Nº 23.086 caratulados «FLORES ALDO RAUL p/QUIEBRA» rematará el día 31 de agosto de 1999, hora 9.30, en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina Nº 517, planta baja, Ciudad, Mendoza 3 inmuebles urbanos con edificación, propiedad de la fallida. 1er. Inmueble: Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz anotado al asiento A-3 matrícula 28.250/4 de Folio Real. Padrón de Rentas: 85700/04. Padrón Municipal 37.422, superficie según mensura

1.500,37 m², superficie según título 1.500,37 m². Ubicado en calle Godoy Cruz Nº 6470, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, mensurado por el Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Superficie librada al uso público: 182,17 m². Límites: Norte: Nilda Schejola y calle Colusi en 30 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 30 mts. Este: Aldo Raúl Flores y Teresa Cremades de Flores en 1,06 mts. Oeste: Alicia Oliver en 51,05 mts. Descripción: Cuenta con galpón de estructura metálica y chapa Nº 27, construido en año 1985 de 406 m², contrapiso de hormigón, cierre perimetral en toda su extensión, mampostería de ladrillo, cierre frontal de chapa con portón de chapa, vivienda de 38 m² prefabricada de dos dormitorios, cocina comedor, baño, actualmente ocupada por el Sr. Angel Garrido, su esposa e hijos, sin acreditar condición. Avalúo fiscal año 1999 \$ 31.554,75. Base del remate: 70% del avalúo fiscal \$ 22.088,32 de donde partirán las ofertas. Inmueble 2º: 35% indiviso perteneciente a Aldo Raúl Flores. No estando afectada a la subasta el resto o sea el 65% indiviso titular registral María Teresa Cremades de Flores. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: inscripción del dominio Asiento A 1, matrícula 28.244/4 de Folio Real, superficie según mensura 750,43 m², superficie según título 750,03 m², Padrón Rentas 85.701/04, Padrón Municipal Nº 37422, ubicado sobre calle Godoy Cruz Nº 6500 de Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza y mensurado por el Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro; Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Límites: Norte: calle E. Colusi en 15,01 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 15,00 mts. Este: Aldo Raúl Flores en 51,05 mts. Oeste: Aldo Raúl Flores en 51,05 mts. Superficie librada al uso público: 91,09 m². Descripción: cuenta con galpón de 285 m² cubiertos con entrepiso entabloneado de 100 m² aprox., contrapisos de hormigón, cierre perimetral, mampostería de ladrillos, salón comercial de construcción antisísmica de 128 m² cubiertos aproximados. Blíndex, persianas metálicas, pisos granito, oficina privada, cocina y baño, año de construcción 1985, resto del terreno contrapiso de hormigón acce-

so por portón de chapa. Avalúo fiscal año 1999 \$ 39.546,56. Base de remate: 70% del avalúo fiscal del 35% a subastar \$ 9.688,90. 3º y 4º Inmuebles: Ambos títulos conforman una unidad física en el terreno, deben ser transferidos en conjunto pues el título I es Fundo Enclavado. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Título I Asiento A1, matrícula 59871/4 de Folio Real; superficie según título 149,63 m², superficie según mensura 149,63 m². Padrón Rentas: título I: 8 5.702/4, Padrón Municipal Nº 37.422 ambos títulos tienen el mismo padrón municipal. Título II: Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz asiento A 3, matrícula 28.467/4 de Folio Real. Superficie según título 499,87 m², superficie según mensura 498,92 m². Padrón Rentas 85.703/04. Ubicación: calle Godoy Cruz Nº 6500, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, mensurado por Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Límites: Norte: Nilda Schejola y calle Colusi en 12,98 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 13,00 mts. Este: José Tosi en 51,05 mts. Oeste: Aldo Flores y otra en 51,04 mts. Superficie afectada por ensanche calle 78,95 m². Descripción: cierre perimetral, mampostería de ladrillo, acceso y frente del inmueble de malla rombooidal, portón malla rombooidal, cuenta con oficina de 20 m² aproximados, pisos cerámicos, todos los servicios, galpón de 200 m² aprox. estructura de madera y chapa. Avalúo fiscal año 1999 Título I \$ 7.084,01; Título II \$ 11.336,40, avalúo título Y más título II: \$ 18.420,41. Base del remate: 70% del avalúo fiscal \$ 12.894,28 de donde partirán las ofertas. Estos predios son adyacentes e independientes entre sí y se rematarán de esta manera (independientemente) pero si se consideran en la realidad física un conjunto, sería un solo bloque de 2.900 m² aprox. El adquirente deberá abonar en el acto del remate dinero en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. Resto al aprobarse la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. La obtención de los certificados catastrales serán a cuenta del comprador. Horario y días de visitas: 27 y 28 de agosto de 1999 de 15 a 17 horas. Informes: Juzgado o martillero,

Patricias Mendocinas 2484, planta departamento 3, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4250210.
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 237,50

(*)

Sonia Alejandra Granada, martillera mat. 2175, orden Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, Mendoza, autos Nº 29.013/3 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/HIJOS DE JOSE MORENO p/EJECUCION FISCAL», rematará 25 de agosto próximo, diez horas, Estrados del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, sin base, al contado y al mejor postor, estado que se encuentra bien propiedad del demandado: Una heladera comercial marca A.V. 88, con motor Nº 6.231, marca Emero, unidad blindada 8 puertas revestida en madera, medidas aprox. 2,60 x 0,80 x 2 mts. funcionando. El bien se rematará en el estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la misma por fallas, faltas y/o deterioros. Gastos de traslado a cargo adquirente. Comprador depositará acto remate 30% seña, 10% comisión martillera en manos de ésta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: días 23 y 24 de agosto de 10 a 12 hs. calle Independencia 2093, Departamento Las Heras. Informes: Juzgado o martillera, Catamarca 31, Galería Tonsa, Saturno 31, Ciudad, Mza. Tel. 155634597.
Bto. 73075
19/20/8/99 (2 P.) \$ 19,00

(*)

Orden Noveno Juzgado Civil, autos 134.906, «PROVINCIA DE MENDOZA C/ MORA, MANUEL; GARCIOLO, JOSEFA; SIMON, MANUEL POR EJ. HIP.» El día UNO SETIEMBRE PRÓXIMO, HORA NUEVE TREINTA, frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, se subastarán dos inmuebles propiedad de los demandados, el primero de MANUEL MORA y MANUEL SIMON, que ubica frente a calle Nueva Nº 7, Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén. Sup. Terreno según plano 2Has. 5.639,59m². LIMITES: Norte: calle Nueva Nº 7 en 249,33m; Sur: Agustín Vadell en 244,03m; Este: Luis Jaren Agüero en 154,01m; Oeste: Dionisio Grilli en 58,39m. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Pa-

drón N° 04-14151-1, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 1.225.- debe \$ 315,33 al 06/01/99.- Departamento General de Irrigación: C.C. 1786 P.P. 0009; debe \$ 1.793,20.- Perforación agua Subterránea N° 1550 debe \$ 985,53; más Gastos Causídicos por ambos \$ 104,42.- Municipalidad de Guaymallén empadronado bajo N° 41417, debe \$ 400,50 por multa y gastos causídicos \$ 122,62 ambos al 20/01/99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del BANCO DE PREVISION SOCIAL por U\$S 126.650.- Embargo J: 98.460 Carat. BCO. PREV. SOCIAL C/ MANUEL MORA MELLADO POR EJ. TIP. por \$ 14.400.- al 19/9/95.- Embargo de autos por U\$S 120.000.- al 5/3/96.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble dos viviendas. Una de un dormitorio, una cocina, techo machimbre con membrana, habitada por el Sr. Vicente Aburto y Flia., la otra, de adobe con cuatro habitaciones, galería, dos baños, agua corriente, electricidad, techo caña y barro, habitada por el encargado Sr. José Aburto y Flia. Una pileta de hormigón de 14x8x2 de profundidad, una perforación subterránea eléctrica, construcción criaderos de cerdos, depósitos de forrajes hoy ocupados por el Sr. Rodolfo Díaz, el Sr. Francisco Choque y Flia., el Sr. Oscar Villalba y Flia. Tiene derecho de agua eventual para 2 Has. 5.500m². Todo con cierre perimetral (parte alambre púa y parte tela romboide).- EL SEGUNDO INMUEBLE de JOSEFA RAQUEL GARCIOLO, que ubica frente a calle Méjico 7999, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo.- Sup. terreno según Padrón Municipal 117,99m² y sup. Cub. 59,23m².- LIMITES: Norte: Calle N° 8 en 9,22m, Sud: Fracción «B» en 11,11m, Este: Fracción «C» en 10,61m, Noroeste: Ochava de 4m de base.- INScripciones Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 06-12375-6, AVALUO FISCAL AÑO 1.999 \$ 9.120.- debe \$ 236,74 al 14/01/99.- Municipalidad Luján de Cuyo: Padrón 8186, debe \$ 410,55 por tasas por servicios a la propiedad raíz más gastos causídicos y \$ 522 por obra asfalto.- GRAVAMENES: Hipoteca U\$S 126.650 a favor del Bco. de Prev. Social inscripta el 28/8/91; Embargo de Autos U\$S 121.550, inscripta el 5/3/96.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos dormitorios con placares, una cocina comedor con lavadero, mesada con alace-

nas y un placard de nerolite, un living comedor, paredes enlucidas y pintadas, un baño completo con receptáculo para ducha, paredes revestidas de azulejo hasta mitad, resto enlucidas y pintadas. Todos los pisos de mosaico granítico. Todos los marcos de chapa con rejas y las ventanas metálicas de dos hojas corredizas. Puertas de placas de madera. Techo de losa. Una cochera y un patio embaldosados. Portón dos hojas rejas.- Hoy alquilada al Sr. Luis Olmedo con contrato hasta el 30/06/99.- BASE DE VENTA: 70% AVALUO FISCAL. 1º) \$ 857,50 y 2º) 6.384.-; donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría Actuante o Martillero EDGARDO RAUL ROBY, MAT.1842, 25 DE MAYO 250, GODOY CRUZ, MENDOZA. TEL. 4372358 ó 4242670.- Bto. 73165
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 175,75



Concursos y Quiebras

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Grispo (ad hoc), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18, 19 de autos N° 4836 carat. **«ASIN RADA GUILLERMO p/CONC. PREV.»**, resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Asin Rada Guillermo, D.N.I. 8.456.655, el que se tramitará bajo las normas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente cronograma: Fijar el día 22 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 7 de abril del 2000. Fijar el día 9 de mayo del 2000 como fecha hasta

la cual deberá presentar sindicatura el informe individual (Art. 36) dictándose resolución el 23 de mayo del 2000. Fijar el día 22 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general (Art. 39 Ley 24.522), pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 6 de julio del 2000. Fijar el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 3 de agosto del 2000. Fijar el día 17 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 1 de setiembre del 2000, fijándose el día 10 de setiembre del 2000, a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Pedro Ricardo Martínez, domicilio: San Martín 1.608, 4º piso, of. 79 Cdad. Mza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. María Gabriela Grispo, secretaria ad hoc. Bto. 79136
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 99,75

informe general respectivamente. X.- Fijar la audiencia informativa del Art. 14 inc. 10 con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del Art. 43. Domicilio del Tribunal Av. España 29 1º piso de San Martín, Mza. Juez Daniel Luis Albani. Elisabeth Gallego, secretaria.

Bto. 79.169

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 42,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.503 catratulados **«ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA ROIG-GARCIA S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO»**, a fs. 212/213 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., julio 26 de 1999. Autos y visitos... Considerando... Resuelvo: 1º) Por presentado... 2º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Establecimiento Frutihortícola Roig-García S.R.L., compuesta por Jorge Carlos García, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.688.179 y la Sra. Liliana Haydeé Noguerol, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.665.243, ambos con domicilio real en calle Pasaje Argentino N° 78 del Barrio Anaya, del Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza y con domicilio procesal en calle 26 de Julio 201 de General Alvear, Mza., en el carácter de únicos socios y gerentes de dicha firma; el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3º)... 4º) Emplazar a los acreedores de la firma concursada hasta el día diecisiete de setiembre próximo, como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día uno de octubre próximo a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5º) Intimar a la sindicatura, a presentar el día cinco de octubre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Arts. 34 y 279 de la L.C.). 6º) Designar el día tres de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual,

dictándose resolución con anterioridad al dieciocho de noviembre próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7º) Fijar el día diecisiete de diciembre próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dos de febrero próximo (Cfr. Arts. 38 y 40 Ley 24.522). 8º) Fijar el día dos de diciembre próximo, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9º) Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día diecisés de febrero próximo (Cfr. Art. 42 L.C.). 10º) Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día treinta de marzo próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11º) Determinar que el día dos de marzo próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12º) Fijar el día veintitrés de marzo próximo a las nueve horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13º) Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudieran llevar a cabo lo previsto precedentemente se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia y diario Uno. 15º)... 16º)... Notifíquese. Ofíciense y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Norberto Pérez, con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 169 de General Alvear. Teléfono: 02625-422517. Juan E. García, secretario. Bto. 40310
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 156,75

(*)

A fs. 1/7 de los autos Nº 4823 caratulados «**CUMBARI S.A. p/ CONC. PREV.**», el Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales, Sec. Nº 3, proveyó: «//doza, mayo 24 de 1999. Autos y vistos...»

Resultando... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Cumbari S.A. inscripta bajo el Legajo Nº 1468 fs. 1 del Reg. de S.A. II-... III- Fijar el día uno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo, los deudores y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 16 de diciembre de 1999. IV- Fijar el día quince de febrero de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el primero de marzo de 2000. V-... VI-... VII- Fijar el día ocho de junio de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores gozarán del periodo de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 24 de marzo de 2000 y fijándose la audiencia del día 4 de junio de 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa. VIII-... IX-... X-... XI-... XII-... XIII-... XIV-... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Mercedes Yankelovich. Domicilio: 9 de Julio 641, 34.piso, of. 7 Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs.
Bto. 73048
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 76,00

(*)
Autos Nº 4.871 «**GINART SANCHEZ JUAN COSME por CONCURSO PREVENTIVO**». Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 27 de julio de 1999, ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Juan Cosme Ginart Sánchez con D.N.I. Nº 11.783.821, con domicilio real en calle Pueyrredón Nº 156, Tunuyán, Mendoza; el que tramitará como pequeño concurso; 3) Fijar el día veintinueve de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día catorce de abril del 2.000 (Art. 34); a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones

respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4) Fijar el día diecisés de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (Art. 35); dictándose resolución con anterioridad al treinta y uno de mayo del 2.000 (Art. 36). 5) Fijar el día veintinueve de junio del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el veintisiete de julio del 2.000 (Art. 40). 6) Fijar el día catorce de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al día once de agosto del 2.000 (Art. 42). 7) Fijar el día veinticuatro de octubre del 2.000, como fecha hasta cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 L.C.Q.; debiendo hacerse pública su propuesta antes del día once de setiembre del 2.000 y fijándose la audiencia el día diecisiete de octubre del 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Se ha designado Síndico: María Magdalena Domínguez de Fernández, con domicilio en calle San Juan Nº 742, 2do. Piso, Of. 5, Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 hs.
Bto. 73062
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 85,50

Títulos Supletorios

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los autos Nº 76.687 caratulados «**PEREIRA SERGIO DARDO c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/ PRESC. ADQ.**» notifica y emplaza por el término de diez días al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Municipalidad de Luján de Cuyo y a todo tercero interesado que resulte de la demanda por título supletorio del inmueble ubicado en Avenida de Circunvalación

s/n, Dique Embalse El Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, para que comparezcan, fijen domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 114 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario.
Bto. 76637
26/30/7 - 4/9/13/19/24/27/31/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos Nº 138.353 «**ORTEGA CELIA NORMA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Francisco López Castañeda, y a los posibles terceros interesados que la actora Sra. Celia Norma Ortega, solicita título supletorio del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 1954 fs. 161 Tº 69 «B» Maipú, a nombre de Francisco López Castañeda y ubicado en calle Bandera Nacional s/n, Barrio Castañeda, Coquimbio, Maipú, el siguiente proveído: «Mendoza, diciembre 24 de 1996. De la demanda instaurada, trasladado a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecutaria.
Bto. 78844
5/10/12/19/24/30/8 y 3/7/10/15/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Sexto Juzgado autos Nº 76628 y 76.630, caratulados: «**BUCOLO ANTONIO p/ TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción Nº 9, 8 y 21 de un inmueble rural inscripto sito en calle Valle Hermoso s/n, hoy Flores del parámetro de Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, Men-

doza, inscripto al N° 16.837 de fs. 585/88, del tomo 79 «D», Maipú, el Juzgado a fs. 35 y 121 provee: «Mendoza, 1 de Junio de 1998. De la demanda interpuesta, dése traslado por diez días, a los titulares registrales, terceros interesados... con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C.M y 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y otro diario del lugar citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Mirábile, juez.

Bto. 78860
5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99
(10 P.) \$ 133,00

Juez Quinto Civil, autos 113.268, **BUCOLO ANTONIO y OTS P/Prescripción Adquisitiva**, notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción 4 de un Inmueble rural sito en calle Valle Hermoso s/nº, hoy Flores, localidad Santa Blanca del distrito Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 16837, fs. 585, T-79 D, Maipú, del proveído de fs. 68 que expresa, Mendoza 19 de octubre de 1.999: De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y consc. del C.P.C.) Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese Fdo. Dra. Silvia de Molina. Juez. Juan Carlos Pierre

Avellaneda, secretario.
Bto. 78859
5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99
(10 Pub.) \$ 123,50

Juez Octavo Civil, Mendoza, autos N° 76.765 «**ANGELONI ALDO SILVIO p/TITULO SUPLEMENTARIO**» notifica a Lorenzo Bautista Bertolini, titular registral y/o a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José A. Gomensoro 2.823 (Dpto. interno), General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, superficie según mensura 118,89 m²; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 14.902, fs. 817 Tº 96 A Guaymallén, el decreto de fs. 20 «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta traslado a.... y a quien figura como titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.)... Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez.
Bto. 78994
9/11/13/17/19/23/25/27/31/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 57,00



Notificaciones

La Juez del Sexto Juzgado Civil, en autos N° 121.439 caratulados «**GOMEZ BLAS MIGUEL c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS p/EXPROPIACION INVERSA**», proveyó: «Cítense a todos los posibles interesados del bien a expropiarse por medio de edictos que se publicarán por diez días alternados en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 26 del Decreto Ley 1447/75). Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, juez» - respecto del inmueble de San Martín N° 975, Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 237, fs. 276, Tomo 34D de Las Heras, Padrón Municipal N° 100, Padrón Territorial de Rentas N° 03/00609, bajo apercibimiento de ser representados «ex legge» por el Defensor de Pobres y Ausentes. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 78816
4/6/10/12/17/19/23/25/27/31/8/99 (10 P.) \$ 47,50

A herederos de **VIDELA CARLOS HECTOR**, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar dere-

chos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.276. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 53058
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado de Paz Letrado de Tunuyán, autos N° 11.275 «**BANCO SUDECOR LITORAL S.A. c/VILAPLANA Y CIA. S.C.A. y OT. p/EJEC. CAMB.**», notifica a Vilaplana y Cía. S.C.A. de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Tunuyán, Mendoza, setiembre 11 de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares cuatro mil ciento cuarenta (U\$S 4.140) que le reclama la actora, con más la de Dólares dos mil setenta de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En efecto de pago, trábese embargo sobre el bien inmueble que se denuncia, a cuyos efectos ofíciese en forma de estilo y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares seis mil doscientos diez (U\$S 6.210), fijada provisoriamente para responder a capital y costas... III- Cítase a la demandada Vilaplana y Cía. S.C.A. para defensa por el término de seis días con más once días en razón de la distancia (Art. 64 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ley y comuníquese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 230, 21, 74, 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez».
Bto. 96067
10/13/19/8/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Primero Civil, autos 157.705 «**RODRIGUEZ ARRAUZ BRENDA DEL CARMEN c/ESPINOZA MORALES MANUEL FRANCISCO p/DIV. CONT.**» notifica a Manuel Francisco Espinoza Morales, ignorado domicilio: «Mendoza, 6 de agosto de 1999... De la demanda instaurada, dése traslado al demandado por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, secretario. Dr. Gustavo Alejandro Colotto, secretario.
Bto. 79050
10/13/19/8/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.629 «**RODRIGUEZ JUANA y MANUEL ZALAZAR por SUCESSION**», notifica a Jorge Manuel Zalazar Rodríguez, de ignorado domicilio, resolución de fs. 11 vta. 12, que dice: «Rivadavia, Mza., 7 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Declarar abierto el juicio sucesorio de Juana Rodríguez y Manuel Zalazar, y fijar la audiencia del día... para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores, debiendo publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante diez veces corridas (Art. 72 inc. VII del C.P.C.)... III- Dese intervención al Ministerio Fiscal, Dirección de Rentas, Caja Forense y los herederos que se denuncian a fs. 6 pto. V y vta., los que en oportunidad de comparecer deberán acreditar su vínculo con las partidas correspondientes. IV-... V-... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez». A fs. 23 vta. se proveyó: «Rivadavia, Mza., 19 de agosto de 1998... De lo actuado vista al Ministerio Fiscal y demás interesados. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 79057
10/13/19/8/99 (3 P.) \$ 31,35

11º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, notifica a Jennifer Ostos de ignorado domicilio, en los autos N° 146.563 caratulados «**BORSOI ALEJANDRO IVAN c/OSTOS, JENNIFER p/PATRIA POTESTAD**» el siguiente proveído: «Mendoza, 15 de setiembre de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, secretario. Dr. Gustavo Alejandro Colotto, secretario.
Bto. 79050
10/13/19/8/99 (3 P.) \$ 19,95

El Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, en los autos N° 78.783 caratulados «**BRANDAM ANSELMO E. c/GRACIELA, MA. LILIANA BUS-TOS; LIDIA LUCIA PEINADO;**

MOISES MURATI Y OLGA TERESA FLORES p/COBRO DE ALQUILERES» hace saber lo que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por la suma de Pesos cuatro mil ciento sesenta y nueve con 67/100 (\$ 4.169,67) que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presentes a las personas autorizadas. Cítase a la demandada -Olga Teresa Flores- para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comuníquese por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 79137

12/17/19/8/99 (3 P.) \$ 34,20

A herederos de ACOSTA ERNESTO SEGUNDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.271. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 79153

12/13/17/18/19/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO JORGE CACERES REINOSO o REYNOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79157

12/13/17/18/19/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ACOSTA DONOSO ERNESTO SEGUNDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79191

12/13/17/18/19/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén

Cita a herederos de JUSTO GUAQUINCHAY, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Decreto Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 390.609-G-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5º piso, firmado Dra. María Cristina Cuartara, Asesora Letrada, Municipalidad de Guaymallén. Bto. 79147

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, autos N° 146.267 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ LUNA JORGE DIONISIO y OTS. p/ EJEC. CAMB.» Notificar a Jorge Dionisio Luna y Cristina Leonor Azcurra, ambos de domicilio ignorado, la siguiente resolución: A fs. 28 de autos el Juzgado resolvió: Mendoza, 03 de agosto 1999, Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Tener a los Sres. Jorge Dionisio Luna y Cristina Leonor Azcurra, como personas de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno». Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Herrera. Juez.- A fs. 16 de autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza, 31 de marzo de 1999.- Autos y Vistos Resuelvo: 1º) Tenerla por presentada, domiciliada y parte.- 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Luna, Jorge Dionisio y Azcurra, Cristina Leonor, por el cobro de la suma de Dólares Estadounidenses cinco mil ochocientos (\$ 5.800) que le reclama la actora, con más la de Dos mil trescientos veinte (\$ 2.320) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales, gastos y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Ocho mil ciento veinte Dólares Estadounidenses (\$ 8.120) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. A tal efecto se

faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Se tiene como personas autorizadas para diligenciar las medidas pertinentes en autos al Dr. Jorge Jurczyszyn, Claudio Tejada y al Sr. Cristian Brennan. 3º Cítase al

demandado para defensa por término de seis días bajo apercibimiento de ley y comuníquese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 , 75 y concs. del C.P.C.). Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 79220

13/19/24/8/99 (3 P.) \$ 48,45

prosecretaría.

Bto. 79242

13/19/24/8/99 (3 P.) \$ 54,15

La Municipalidad de Guaymallén

Notifica a los Sres. CARMINATI y R. CERUTTI, que se le concede un plazo de diez (10) días para que se presente en el Departamento Técnico de Obras Privadas, a dar cumplimiento a las observaciones efectuadas a fs. 13 con respecto a las copias de planos conforme a Obra, de la obra ejecutada «Construcción de Oficinas y Galpón Mantenimiento», sito en calle U.I. Molina s/n del Distrito Villa Nueva, propiedad de Angulo Hnos. dicho plazo es en calidad de último e improrrogable a su vencimiento e incumplimiento queda bajo las instancias de la Ley 3909 - Art. 160º, para que en un plazo de diez (10) días presente pruebas y defensas; y en caso negativo se aplicarán las sanciones que correspondan sin más trámite. Ref. Expte. N° 212321-DO-90 y 209454-A-89.

17/18/19/8/99 (3 P.) A/C \$ 17,10

La Municipalidad de Guaymallén

Notifica al Sr. FEDERICO GARCIA LACERA, que en el término de diez (10) días a partir de la notificación deberá tomar conocimiento observaciones técnicas y corregir observaciones caso contrario se aplicarán las sanciones correspondientes. Debiendo comunicar a esta Comuna el cumplimiento a lo ordenado en la presente. En caso de no dar cumplimiento a lo indicado precedentemente, se le notifica también para que en el término de diez (10) días presente pruebas y defensa de acuerdo al Artículo 160º de la Ley 3909. Ref. Expte. N° 368.387-B-98.

17/18/19/8/99 (3 P.) A/C. \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DELFIN ESCUDERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 72916

17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR BERNARDO RODRIGUEZ VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 72913
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LIMA DE C. GRACIELA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.293. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 72941
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4626 caratulados «BARRERA ERNESTO c/KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A. los proveídos dictados por el Tribunal a fs. 13 vta., 21 vta. y 28 «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el llamamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. César E. Guiñazú, juez». A fs. 21 vta. se proveyó: «///Rafael, 1 de marzo de 1999. Atento a lo solicitado, notifíquese lo ordenado a fs. 13 vta., al codemandado Kilder S.A., mediante edictos publicados en los boletines oficiales de la provincia y de la nación... Notifíquese. Ofíciense. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». A fs. 28 se proveyó: «///Rafael, 12 de mayo de 1999. Atento lo dispuesto por el Art. 36 y ccs. del C.P.L., cúmplase la notificación ordenada a fs. 21 vta. mediante edictos publicados por cinco días en los boletines oficiales de la provincia y de la nación. Conforme lo preceptuado por el Art. 75 del C.P.C., notifíquese al señor Defensor Oficial para que tome la representación de la codemandada Kilder S.A. Notifíquese. Ofíciense. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) A/C.

Juez Civil Rivadavia, Expte. N° 12.832 «BCO. FRANCES S.A. c/ ARMANDO F. VILLEGRAS y OT. p/ EJ. CAMB.», notifica a Nancy Liliana Martínez, de ignorado domicilio, la resolución que dice: «Rivadavia, Mza., 31 de agosto de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo:

I- Tener al Dr. Raúl Alberto Correas, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y en mérito de la copia de poder acompañada. II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra la parte demandada Sres. Armando Fabián Villegas y Nancy Liliana Martínez, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil novecientos noventa y dos con un centavo (\$ 5.992,01), que le reclama la parte actora en estos autos, y con más la de Pesos dos mil novecientos (\$ 2.900,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, costos y costas, hasta su efectivo pago. III- En defecto de pago trábese embargo en bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de dicha medida que se encuentren en su domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas señaladas en el resolutivo precedente. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir. IV- Cítese a la parte demandada para defensas por el término de seis días, y comuníquese a fin de que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 21, 74, 75 y 259 inc. IV de C.P.C.). V... Ejecútese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 72933
17/19/23/8/99 (3 P.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABDALA HEMMENA PASCUAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 79203
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE PELLERITI PELLERITI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 79243
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VILLARROEL MARTINEZ MARTIN HIPOLITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 79233
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA CANGEMI RAGONA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 79229
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO ALBERTO PUEBLA CUEVAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 72876
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUELA HERRERO CABRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 72983
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos N° 107.809 caratulados «MOUKARZEL VICTOR MANUEL y p/SUCESION», notifica a herederos y acreedores de Víctor Manuel Moukarzel, fíjase fecha para comparendo para el día tres de setiembre próximo a las doce horas. Notifíquese. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 72968
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 notifica a Del Guiudice Luis Gerardo, de ignorado domicilio en los autos N° 97.991 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/BEATRIZ ELVIRA MENDEZ y OTRO p/TIPICA» a fs. 17 dice: «Mendoza, 13 de febrero de 1998. Ordenar se requiera de pago al demandado Del Guiudice Luis Gerardo por el cobro de la suma de Pesos novecientos ochenta y seis con 60/100 (\$ 986,60) que le reclama el actor con más la de Pesos ochocientos setenta (\$ 870) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses 3939 y costas del juicio con más la suma de Pesos un mil ochocientos sesenta (\$ 1.860) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comuníquese por la constitución de domicilio legal dentro

del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.
Bto. 72969
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO AVELINO ALTAMIRANO ZABALA o ZAVALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 72970
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS FABIAN JESUS GOBBI CRISAFULLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 72960
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO EUGENIO BOITO BRIDDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 72975
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL RIVERA DONNO o DONO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 72993
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 8 de junio de 1999. Resolución N° 683 J. y S. Visto el expediente N° 0000789-C-97-00100; y Considerando: Que... Por ello y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 42, El Ministerio de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Admitir formalmente y rechazar en lo sustancial el recurso jerárquico interpuesto por el Agente C.C. de Policía de Mendoza WALTER DANIEL CORNEJO PONCE, contra la sanción de nueve (09) días de arresto policial aplicada por infracción al Art. 258º inc. a) y concordantes del Decreto Ley 4747/83, en fecha 1 de octubre de 1998, confirmándose la sanción impuesta. Art. 2º) De forma. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán - Ministro de Justicia y Seguridad. 18/19/20/8/99 (3 P.) S/Cargo

**Ministerio de Justicia
y Seguridad**

«Mendoza, 13 de julio de 1999. Vistos: El expediente N° 0001243-C-96-00100-E-00-4 y su acumulado N° 1244-P-96-00100-N-00-9 y Considerando: Que... Por ello y atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 4 y vta. El Ministro de Justicia Resuelve: 1º) Admitir en lo formal, y rechazar en lo sustancial, el recurso interpuesto por el Agente CC. WALTER DANIEL CORNEJO PONCE, de la Policía de Mendoza, contra la Resolución de fecha 12 de agosto de 1996, la que confirmó la sanción de doce (12) días de arresto policial, por infracción al Art. 272º inc. a), concordante con el Art. 16º del Decreto Ley N° 4747/83, confirmando en todas sus partes la resolución recurrida. 2º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán - Ministro de Justicia y Seguridad. 18/19/20/8/99 (3 P.) S/Cargo

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios del Sr. FELIPE PELLERITI, para reclamo de subsidio por fallecimiento, Expte. N° 10.380-D-99. 18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HORTENCIA u HORTENSIA GREGORIA RABINO MATHUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73006 18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

El Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, en los autos N° 113.270 «MATHIEU CLAUDIA MARIA c/ GOMEZ EVA Y OT. p/COB. ALQ.» notifica a Alejandro Darío Jalid, de ignorado domicilio, que proveyó: Requérrese de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600) que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil quinientos treinta y cinco (\$ 1.535) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio con más los inte-

reses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil ciento setenta y cinco (\$ 4.175) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, gastos y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y constitución de domicilio legal (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez.
Bto. 73015
19/23/25/8/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 145.001 «VILLALOBOS JOSE MANUEL c/GRACIELA ZENONA CARRIZO p/DIV. VINC.», notif. a Graciela Zenona Carrizo a fs. 14 de autos, el Tribunal resolvió «Mendoza, 10 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Tener a Graciela Zenona Carrizo como persona de ignorado domicilio. 2... Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 73011
19/24/27/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.144 «MARABINI ALICIA N. y OT. c/ JUAN PABLO CALIVA y OTS. por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber a Angel Omar Verna y Lilian López de Verna, de ignorado domicilio, que se les corre traslado de la presente demanda por el término de diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 25, 74, 210 y 212 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 56687
19/24/27/8/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

FIDES

Ref. al expediente 0425/U/99, Unidad Coordinadora de Programas Cooperativos-S/ Restitución de fondos subsidios otorgados por Resolución N° 409 a la Cooperativa de Trabajo petromar Limitada por incumplimiento.

Mendoza, 19 de junio de 1999, Sres. Oscar Alberto Piottante, Reinaldo Fabián Ríos, Jorge Alfredo Boianain, Cooperativa de

Trabajo «Petropar» Ltda. Referencia: fondos recibidos por usted para llevar a cabo la capacitación a asociados de la cooperativa en la temática de negociaciones existosa, nuevos paradigmas, estrategias de calidad, comunicación efectiva, trabajo en equipo y resolución de problemas priorizados en el estudio de admisibilidad de evaluación de propuestas de línea de Fto. «Apoyo para la capacitación de Cooperativas».

Conforme al Art. 6º inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:
1. Devolver los fondos recibidos.
2. Ingresar los intereses de ley correspondiente desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro.
Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Importe: 1.600, Fecha de pago: 13/04/98; Cuota: única cuota, Orden de Compra N° 1695. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo.
19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

**(*)
FIDES**

Corresp. a expediente 3061/A/99, Área Auditoría-S/Acción Legal contra Luisa Argentina Castillo. Mendoza, 26 de abril de 1999, Sra. LUISA ARGENTINA CASTILLO. Referencia: Fondos recibidos por usted con destino al pago del alquiler de la vivienda que ocupa. Conforme al Art. 6º inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:

1. Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado.
2. Devolver los fondos no utilizados
3. Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro.

Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Importe: 700, Fecha de pago: 08/10/98; Cuota única, Orden de Compra N° 5586. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo.
19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

**(*)
FIDES**

Ref. al expediente 3257/A/99, Área Auditoría-S/Acción Legal

contra Claudio Pedro Rodríguez. Mendoza, 10 de junio de 1999, Sr. CLAUDIO PEDRO RODRIGUEZ, Referencia: Fondos recibidos por usted para solventar gastos de traslado de los restos mortales de su hijo Claudio Rodríguez. Conforme al Art. 6º inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:

1. Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado.
2. Devolver los fondos no utilizados
3. Ingresar los intereses de ley correspondiente, desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro.
Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Importe: 1.600, Fecha de pago: 13/04/98; Cuota: única cuota, Orden de Compra N° 1695. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo.
19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

**(*)
FIDES**

Ref. al expediente 3159/A/99, Área Auditoría-S/Acción Legal contra Alejandro Enrique Aciar. Mendoza, 26 de abril de 1999, Sr. ALEJANDRO ENRIQUE ACIAR, Referencia: Fondos recibidos por usted para afrontar gastos del grupo familiar y deudas de alquiler. Conforme al Art. 6º inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:

1. Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado.
2. Devolver los fondos no utilizados
3. Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro.

Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Importe: 700, Fecha de pago: 08/10/98; Cuota única, Orden de Compra N° 5586. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo.
19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL RAMON o MANUEL GIL FORTE para reclamos dere-

chos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 73061
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR RICARDO GORDILLO SARMIENTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 73057
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN CASTILLO BILURON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 73079
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO DAVILA GUILLOTTI o GUILOTTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 73088
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO ARMANDO BATLLORI GODOY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 73041
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIEGO RIQUELME CATALDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 73034
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Juez Séptimo Jdo. Paz Letrado, Sec. N° 13, autos N° 110.363 «RUIZ ANTONIO ESTEBAN c/ BRENTA CARLA OLIVERA y OTS. p/COB. ALQ.», rematará a Carla Brenda Olivera, demandada inquilina, de ignorado domicilio, a fs. 56 resolvió: «Mendoza, 6 de mayo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en

autos y en consecuencia declarar que la demandada Carla Brenda Olivera, con D.N.I. N° 25.628.052, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 35. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. A fs. 35 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de mayo de 1998. Autos y vistos... Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda instada por Antonio Esteban Ruiz en contra de Brenda Carla Olivera, Claudia Rosana Vargas, Tomás Aquino Carrera y José Antonio Ficoseco, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil veinte (\$ 1.020) con más sus intereses y costas, e intereses de la Ley 3939. II. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Roberto Juan Henderson y Ada de la Roza en las sumas de Pesos sesenta y uno con 20/100 (\$ 61,20) y Pesos ciento veintidós con 40/100 (\$ 122,40) respectivamente (Arts. 2, 19 y 31 Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). III. Declarar rebelde a los demandados Brenda Carla Olivera, Claudia Rosana Vargas, Tomás Aquino Carrera y José Antonio Ficoseco, a los términos de los Artículos 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.
Bto. 73047
19/8/99 (1 P.) \$ 18,05

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos... Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de

vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (U\$S 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 73086
19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

5059, bajo apercibimiento de Ley. Dése intervención a la Dirección General de Rentas y Caja Forense. 5º) Firme que sea la presente, devuélvase el expediente administrativo a origen a cuyo fin ofície y devuélvase la documentación acompañada a la parte oferente. Notifíquese. Repóngase. Oportunamente ofície. Fdo. Dres. Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcón, César Eduardo Guiñazú - Ministros.
19/24/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO CABRILLANA, comparendo nueve de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 139.582. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 78904
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.454 «CRESCINI MARIO PEDRO LUIS p/SUC.», comparendo veinte de setiembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Costantino, secretaria.
Bto. 78903
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de SALOME JAVE SERENE ZIRENE, SALAME ZERENE y/o SALOME JAVE SIRENE ZERENE BARROS comparendo día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.519. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 78896
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.333 cita herederos y acreedores de ELVA EUFEMIA MOYANO CABRERA, comparendo veinte de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 57541
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores de la Sra. María Ester Ubeda, en autos N° 101.728 caratulados «UBEDA MARIA ESTER p/SUCESION», compa-

rendo el día 27 de agosto de 1999 a las 11.50 hs. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Bto. 65700
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.680 caratulados «ORTIZ JULIO CESAR p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de setiembre próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecutaria. Bto. 78934
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.690 «MONTIVERO MARIO ANTONIO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 78933
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.958 cita y emplaza a herederos y acreedores de GABRIEL MESQUIDA, comparendo día quince de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 78939
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos Nº 113.734 caratulados «PERALTA JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día treinta de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina, juez. Bto. 78922
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CESAR GELVEZ, comparendo diecinueve de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.475 Liliana de las M. Rodríguez, prosecutaria. Bto. 78915
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 107.567 cita herederos y acreedores de PALAGUERRA JUAN CARLOS, comparendo seis de octubre próximo, doce horas.

Elizabeth de Bianchi, secretaria. 6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Civil Rivadavia, Expte. Nº 13.334, cita herederos y acreedores de CESAR ANDRES ENCINA, comparendo veintiuno de setiembre próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 57542
6/10/12/16/19/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO WYBERT, al comparendo para el día 6-9-99 a las 12.00 hs. Expediente Nº 137.538. Secretario: Dr. Gustavo Colotto. Bto. 79059
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.823 cita y emplaza a herederos y acreedores de HORTENSIA ERNESTA MORANDINI, comparendo día siete de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 79052
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.332 cita y emplaza herederos y acreedores de ANA GIOVARRUSCIO al comparendo del día 15-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 79018
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.184 cita y emplaza herederos y acreedores de JULIO MANUEL CESAR LOPEZ al comparendo del día 24-8-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 79022
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.570 caratulados «TORRES MARTA NELIDA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día trece de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 79078
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de TOMAS ALEJANDRO MORENO, comparendo siete de setiembre próximo a las

de 1999, diez horas. Autos Nº 24.522 caratulados «MAYOR HUGO p/SUCESION». Sec. Juan E. García. Bto. 40291
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Néstor Rossini el 30-8-99 a las 10 hs. Autos 24.274 «ROSSINI NESTOR p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 40299
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RAMON CARLOS MOLINA DUARR, comparendo día treinta de agosto próximo a las once horas. Expte. Nº 157.670. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 79140
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.415 caratulados «MONTECINO FRANCISCO JAVIER y GIMENEZ DE MONTECINO CORNELIA - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 79150
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO CUEVAS, al comparendo del día treinta de setiembre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. Nº 78.259. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 79149
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN JOSE GALVEZ y CAROLINA CAÑADAS, comparendo dos de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. Nº 39.646. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 79162
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de TOMAS ALEJANDRO MORENO, comparendo siete de setiembre próximo a las

nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.613. Liliana de las M. Rodríguez, prosecutaria. Bto. 79177
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.051 caratulados «TUCCI JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Tucci, al comparendo día primero de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 79185
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.464 caratulados «PALOMO DE MOLINELLI MARIA RAQUEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Raquel Palomo de Molinelli, al comparendo día catorce de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 79183
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos Nº 24.549 caratulados «REINOSO RAMONA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Ramona Reinoso, comparendo primero de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 79168
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.081, cita y emplaza a herederos y acreedores de FOSCHI BRUNO ARMANDO al comparendo del día 25/8/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy Edith Boronat, prosecutaria. Bto. 79.154
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Solidea Brugiapaglia, comparendo ocho de setiembre de 1999, a las once. Expte. Nº 109.288 «SOLIDEA BRUGIAPAGLIA, SUCESION». Sec. Marcelo D. Olivera. Bto. 49174
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo herederos y acreedores de Mercedes Luisa Gianoli, para el día veinticin-

co de agosto próximo a las diez horas. Autos N° 23.577 caratulados «GIANOLI MERCEDES L. p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 40307
13/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.370 «TORRES ALBERTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día trece de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.
Bto. 72896
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.091 «ORTIZ JUAN CARLOS p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el siete de setiembre próximo, a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 72890
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.200 caratulados «BURRUTO OSCAR OMAR p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinte de setiembre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 72897
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Silverio Pérez, comparendo 1 de setiembre 1999, 10 horas, autos N° 24.131 caratulados «SILVERIO PEREZ p/SUCESION». Juan E. García, secretario.
Bto. 72887
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Salanitro Carlos Baltazar, comparendo 9 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109932 «SALANITRO CARLOS BALTAZAR SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 72892
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.439 caratulados «MOYANO ADELA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Adela

Moyano, al comparendo día seis de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 72936
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.310 caratulados «CASSATA ROSA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Cassata, al comparendo día veintidós de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 72919
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Alfredo Emilio Lui, comparendo veintiuno de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.037 «LUI ALFREDO EMILIO SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 72910
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.088 cita herederos y acreedores de HERMENEGILDA TERESA COMEGLIO DE HAUILLE, comparendo siete de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 72927
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.454 «HARO JOSE y FELISA AMELIA SAEZ p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 72939
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.322 «PARERA MARGARITA SEBASTIANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.
Bto. 72922
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.268 «BERGERAT ANA MARIA y GARCIA SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de EVA ELISA MOLINA, comparendo 30 de agosto de 1999 a

SION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 72938
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroz Raquel Amparo, comparendo 13 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109714 QUIROZ RAQUEL AMPARO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 72925
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroz Edith Elisa, comparendo 14 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109713 «QUIROZ EDITH ELISA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 72924
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroz Edith Elisa, comparendo 14 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109713 «QUIROZ EDITH ELISA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 72924
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.466 caratulados «CARRION DAMA ELSA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Dama Elsa Carrión, al comparendo día siete de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 72921
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.076 «SABBATINI CONRADO DANTE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.
Bto. 72894
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.356 cita herederos y acreedores de JOSEFA LEONILA RODRIGUEZ, comparendo dieciséis de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 72923
17/19/20/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de EVA ELISA MOLINA, comparendo 30 de agosto de 1999 a

las 11 hs. Expte. N° 108.636 Molina Eva Elisa Suc. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 72987
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.289 cita herederos y acreedores de ANA MARIA GUINZANI, comparendo veintidós de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 73014
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SEVERO MORALES y JULIA ERVA, comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.531. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 73009
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EULOGIO ANTONIO NATEL, comparendo treinta de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.777. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 56688
19/24/26/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FRANCISCA GARRO, comparendo veintidós de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.709. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 56683
19/24/26/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil Expte. 31.022 cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO TOMBA, al comparendo del día 14-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 73022
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.558 caratulados «OLMEDO DEMETRIA MARIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta y uno de agosto próxi-

mo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 73024
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de PATRICIO ELIAS BRENNAN comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.699. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 73025
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PARISI al comparendo del día veintiséis de agosto próximo a las doce horas en el Expte. Nº 78.181. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 73028
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, autos Nº 101.768 caratulados «CARBAJAL ANGEL por SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos de Angel Carbajal, comparendo día siete de setiembre a las once quince horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 73046
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.444 «VIDOLIN DOMINGO GUILLERMO p/SUCESSION», comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 73081
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.344 «COPPOLA Vda. DE MUGLIA, LEDA Y MUGLIA JUAN p/SUC.», comparendo treinta de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 73080
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ENRIQUE CASTELUCHE y MARIA HAYDEE MOYANO, comparendo veintitrés de setiembre próximo doce horas. Expte. Nº 39.379. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 73076
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HAYDEE LECARO, comparendo trece de setiembre próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. Nº 142.392. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 73074
19/23/25/27/31/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.262 cita y emplaza a herederos y acreedores de MALANCA ELENA al comparendo del día uno de octubre próximo a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 73070
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.562 caratulados «MORGANI ALEJANDRO p/SUCESSION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día quince de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 73054
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA MURGO, comparendo diecisésis de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.645. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 73052
19/23/25/27/31/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ISABEL ORTIZ comparendo día seis de setiembre próximo a las doce ho-

ras. Expte. Nº 157.669. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 73050
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 12, cita a herederos y acreedores de Gertrudis Carmen Martínez, audiencia el 15 de setiembre próximo a las nueve horas. Mendoza, 8 de julio de 1999. Emilio Mario Oki, secretario. Autos Nº 20.420 «GOMEZ I. p/SUC.».
Bto. 73027
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.381 «ABEIRO FRANCISCA FIDELINA p/SUCESSION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 73038
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 14,25


Mensuras
Carlos Alberto Rodríguez, Agrimensor, mensurará 150.975,16 m² propiedad de Hugo Pinolini y Oscar Norberto de Hoyos, Urquiza y Alsina (esq. noroeste) s/n, Toribio Luzuriaga, Maipú. Agosto 24, hora 15.
Bto. 72945
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 750 m² Osvaldo Alberto Giménez Noya, Rodríguez s/n, 26 mts. oeste calle Civit, Ciudad, Malargüe. Agosto 24, hora 8.
Bto. 72946
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará aproximadamente 3.000 m² parte mayor extensión para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad de Josefa Heras de Inojo, pretendida por Julio Luis Raúl Perra Diaz. Ubicación: Cantoni s/n. Límites: Norte: calle Cantoni. Sur y Oeste: Josefa Inojo. Este: Luis Bielli. Ciudad, San Rafael. Agosto 24, hora 16.
Bto. 72946
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 222,57 m² propietario Luis Briones, Cacique Guaymallén 944, Ciudad, Las Heras. Agosto 24, hora 9.
Bto. 72946
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 264,42 m² propietario Salvador Roberto Golino, Castelli 348, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 24, hora 10.
Bto. 72946
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 22 ha. 9371,6697 m² propiedad Bodegas y Viñedos Rubino Hnos. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, ubicada calle Manuel A. Sáenz s/n, 900 metros al oeste calle Maza costado norte. Agosto 24, hora 16.
Bto. 72942
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Abraham, Agrimensor, mensurará 262,6678 m² de Juan Francisco Montenegro y Elba Iris Rodríguez de Montenegro, pretendida por Pedro Horacio Quinteros, obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, calle Tomás Godoy Cruz y Fader, esquina suroeste, Capilla del Rosario, Guaymallén. Límites: Norte: calle Tomás Godoy Cruz. Sur: José Alberto Martínez y Sandra Nery Estalella. Este: calle Fader. Oeste: Saturno Financiera, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Agosto 24, hora 10.
Bto. 72943
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 98.535,38 m² de Juan Carlos González en calle Terrada 1.770 mts. al sur de calle Olavarría, costado oeste, Perdriel, Luján de Cuyo. Agosto 24, hora 16.
Bto. 72944
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 630 m² aproximadamente de Jacinto S. Masman, pretendida por Dora Nelly Garritano, para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, en calle San Martín Nº 1515, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Agosto 24, hora 10.
Bto. 72944
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 114,46 m² propiedad María Antonia Cristina de Yaconis, calle Reconquista 1667, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. 24 agosto, 19.00 hs.
Bto. 72944
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 24 agosto 9 horas propiedad Gabino Miguel Sánchez Guajardo, Juan de la Cruz Videla costado oeste a 103,50 mts. sud de callejón Sánchez. Cruz de Piedra, Maipú. Sup. 19.270,39 m².
Bto. 72944
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Biedma, Agrimensor, mensurará aproximadamente 265,00 m² parte mayor extensión de Rosa Rinaldi Viuda de Vallone, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Germán Flores Martínez, calle Panamá s/n esquina Catamarca, General Belgrano, Guaymallén. Norte: Rosa Rinaldi Vda. de Vallone. Sur: calle Catamarca s/n, Este: Josefa Díaz. Oeste: calle Panamá s/n. Agosto 24, hora 18.00.
Bto. 72944
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Angel Gnazzo, Agrimensor, mensurará 255,95 m² propiedad Ciro De Polo, calle Anatole France 897, Ciudad de Godoy Cruz. Agosto 25, hora 16.
Bto. 72997
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Mario Andía, mensurará 221 m² propiedad de Andrés Espasandín, ubicada calle Suipacha N° 85, Ciudad, San Rafael. Agosto 25, hora 8.30.
Bto. 72997
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 300,00 m² de Alberto Martiniano Abraham, San Martín s/n (costado este), 21,00 mts. norte calle Uruguay, Ciudad, Tunuyán. Agosto 25, 16.00 hs.
Bto. 72996
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ernesto Schimdt, mensurará aprox. 720,00 m² (parte mayor extensión) de Alfredo Francisco Medina y Alejandro Medina, pretendida por

Gabriel Vilca Puma y Denicia Oropeza Aparicio. Río Negro 636 y Pública. Ciudad Tunuyán. Límites: Norte: calle Río Negro (de los propietarios, librada uso público). Sur: Roberto Riquelme Astudillo. Este: calle Pública y Oeste: Los propietarios y Vicente Orlando Fernández. Agosto 25, 17.00 hs.
Bto. 72996
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 2.532,90 y 53,23 m², María de las Mercedes Ortega y otras, Longone s/n, vereda norte, 115 mts. al este de calle Medrano, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Agosto 25, hora 18.30.
Bto. 72996
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 29 agosto 9 horas 11,8222336 ha. propiedad Isabel Vela Martínez, calle Sola 233,36 mts. norte Colomer, Goudge, San Rafael.
Bto. 53073
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 30 agosto 9 horas, 4,3300 ha. y 3,6096 ha. propiedad María Angélica Ayub de Miguel y 2,2460 ha. y 3,974705 ha. propiedad María Angélica Ayub de Miguel y otros, Avenida de Mayo 405,60 mts. este calle Intendente Luis Huerta, Punta del Agua, San Rafael.
Bto. 53075
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 30 agosto 10 horas, 2,458841 ha. propiedad María Angélica Ayub de Miguel, Avenida de Mayo 415,00 mts. este calle Ingeniero Luis Huerta, Punta del Agua, San Rafael.
Bto. 53076
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Horacio González, mensurará 280,00 m² de Rodolfo Herrera y otros, Francisco N. Laprida 1085, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 28, 8.30 horas.
Bto. 73083
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Horacio González, mensurará 2.268,81 m² de Alicia María Arroyo de Peña y Lillo, en Jacarandá 7821, La Puntilla, Luján de Cuyo. Agosto 28, 15.00 horas.
Bto. 73083
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 19.112,21 m² aproximadamente para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad: Antonio Clement pretendida por Hugo Alberto Canselmo. Ubicada: Ruta Provincial 24, 589,00 mts. norte Ruta Provincial 28, costado oeste, El Chilcal, Lavalle. Límites: Norte: calle pública. Sur-este: Antonio Navarrete, Miguel Antonio Masoero y Obras Sanitarias Mendoza. Este: Ruta Provincial 24, Oeste: Instituto Provincial de la Vivienda. Agosto 28, hora 11.00.
Bto. 73084
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 12.006,83 m² propiedad Sabio Acosta Sergio, Avda. Alberdi esquina suroeste, Los Dos Alamos, Cuadro Nacional, San Rafael. Agosto 28, hora 16.
Bto. 73085
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 35 ha. 3.740,15 m² para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Ricardo Alfredo Petrich, pretendida por Jorge David Etem. Límites: Norte: calle N° 8. Sur: José Sánchez Sánchez. Este: Amador Cornejo Lencina y Francisco Maza. Oeste: calle N° 7. Ubicación: calle N° 7, 450,53 mts. norte de calle Los Charabones (costado este), Distrito Monte-caseros, Departamento San Martín. Agosto 30, hora 15.
Bto. 73066
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 212,33 m² propiedad de Agustín Jorge Mario Morales, ubicada calle José Federico Moreno N° 1783, Ciudad, Capital. Agosto 28, hora 12.30.
Bto. 73066
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 9 ha. 6.202,56 m² propiedad de Juan, María Amalia, Angela, Diacomo Angel, Rosa Octavia y Américo Tecchio, calle Moisés Serradilla, 1050,00 mts. sur de calle Espejo (costado este), Alto Verde, San Martín. Agosto 28, hora 16.
Bto. 73066
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 292,89 m² de Antonio Coca Benito y otra, 26 de Mayo 760, Ciudad, Capital. Agosto 28, hora 12.00.
Bto. 73066
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Julio Irusta, Agrimensor, mensurará agosto 28, hora 8. Propiedad Dina Yolanda Gasquez de Suárez, Calle 25 de Mayo 700, Coronel Dorrego, Guaymallén. Sup. 346,53 m².
Bto. 73066
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 129,00 m² aproximadamente parte mayor extensión propiedad Teresa Palumbo de Cornejo, pretendida por Marcos Manuel Mendoza, Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Estrada N° 959, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Teresa Palumbo de Cornejo. Sur: calle Estrada. Este: Teresa Palumbo de Cornejo. Oeste: Alejandro Barrionuevo. Agosto 30, hora 17.00.
Bto. 73066
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 1.168,89 m² aproximadamente propiedad de María García Viuda de Juárez, Demetrio, Maccima, Francisco, María Angélica, Agustina y Pedro Juárez García, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Mitre 540, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Silvestre Orts. Sur: calle Mitre. Este: calle Rousello. Oeste: Arlindo Durán. Agosto 30, hora 9.
Bto. 73067
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55


**Avisos
Ley 11.867**

Jorge Luis Antonio Falconi, CUIT 20-08157964-5 transfiere fondo de comercio, actividad de servicios a terceros Minorista Dist. y Vta. Rubros Varios - ubicado en Joaquín V. González 400/402, Ciudad de Mendoza al señor Italo Marcos Sartor, CUIT 23-08368490-9. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Se hace constar que en la transferencia no se incluyen nombre ni enseña comercial y sí el derecho al local que está en alquiler.

Bto. 79107

11/12/13/18/19/8/99 (5 Pub.)

\$ 19,00

Graciela Josefina Rech de Matilla, L.C. 4.454.856, con domicilio en Pellegrini 691, San José, Gllén., Mendoza; transfiere a Daniel Alejandro Narváez, D.N.I. 14.858.193, con domicilio en El Salvador 7218, Bº Huerto del Sol Sur, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza; el comercio minimercado, café al paso, ubicado en calle Alem 94 de Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en domicilio del vendedor.

Bto. 72900

17/18/19/20/23/8/99 (5 Pub.)

\$ 19,00

PACIFICO TITTARELLI S.A. - A efectos de lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que Pacífico Tittarelli S.A., sociedad dedicada a la producción vitivinícola, olivarera y de encurtidos, con domicilio en La Florida s/n, La Libertad, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, transfiere a Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A., con domicilio en Corrientes 222, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, los siguientes activos y pasivos que constituyen parte de su fondo de comercio: i) La bodega, la planta de elaboración de aceite de oliva y la finca ubicadas en La Florida s/n, Distrito La Libertad, Departamento de Rivadavia, y la bodega y la finca ubicadas en La Florida s/n, Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Previa mensura y deslinde se transferirá asimismo el establecimiento de la Bodega Santa Teresa, que integra la finca ubicada en Fray Luis Beltrán, Maipú,

Mendoza; ii) Los bienes de uso y los bienes de cambio afectados a la explotación de la planta, las fincas y las bodegas que se transfieren; iii) Los contratos de trabajo de parte de los empleados del vendedor; iv) Las marcas utilizadas por el vendedor; v) Ciertos créditos por ventas por \$ 3.558.073,20. El comprador asumirá pasivos del vendedor por hasta \$ 4.499.000. Los demás activos no se transfieren. Reclamos de ley en Montevideo 292, Piso 1º «4», Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Horario de atención de 11:30 a 12:30 y de 17:30 a 20:30 horas. En Ciudad de Buenos Aires: Maipú 1300, piso 12, de 9.30 a 17.30 hs. Luis Pacífico Tittarelli, presidente de Pacífico Tittarelli S.A. Enrique Américo Tittarelli, vicepresidente de Pacífico Tittarelli S.A. Adolfo Sánchez Zinny, presidente de Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A.».

Bto. 72950
17/18/19/20/23/8/99 (5 Pub.)
\$ 80,75


**Avisos
Ley 19.550**

(*)

COMERCIAL ZONA FRANCA

S.R.L. - Cesión de cuotas sociales: fecha de acta de cesión: 14 de diciembre del año 1998, entre los señores Mariano Alejandro Pérez, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, D.N.I. N° 24.996.498, con domicilio en Pasaje de Los Andes 1313 de la Ciudad de Mendoza y Mauricio Raij, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, D.N.I. N° 25.158.050, con domicilio en Pasaje Romairone 1666 del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, componentes de la sociedad de responsabilidad limitada «Comercial Zona Franca S.R.L.» conforme al contrato social inscripto bajo el Legajo N° 4676 a fs. y del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada el día de octubre de 1998, se conviene en celebrar lo siguiente por este acto y a título de venta el señor socio Mauricio Raij cede y transfiere al señor socio Mariano Alejandro Pérez, adquirente, las cuotas de capital (50%) que le corresponden en la sociedad, en forma definitiva, absoluta e irrevocable. El precio de esta venta es de \$ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos) que

el comprador paga al vendedor en su totalidad, en efectivo y con anterioridad a la firma de este contrato. Como consecuencia de lo premanifestado, el vendedor transfiere al comprador cuantos derechos le pertenecían, conforme a lo expuesto y coloca al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que le corresponden al cedente, con absoluta subrogación en forma y otorgando en este último acto amplia carta de pago. Los señores intervenientes en este acto, previa lectura de lo que antecede, manifiestan su conformidad con todo lo expuesto, firmando en prueba de ello, dos ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mendoza, a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho.

Bto. 73031
19/8/99 (1 P.) \$ 18,05

(*)

FIORETTI S.R.L. - Por resolución de fecha 28/12/98, se ha modificado el Contrato Social: 1) Socios: Luis Vicente Fioretti, L.E. N° 6.862.944, argentino, casado, comerciante, 52 años, domiciliado en Bandera de Los Andes 3665, Guaymallén y Luis Juan Dibiagi, L.E. N° 6.821.064, argentino, casado en primera nupcias con la señora Carmen Felisa Allende, comerciante, 66 años, domiciliado en calle Godoy Cruz 3702 de Villa Nueva - Guaymallén - Mendoza. 2) Se prorroga el plazo de duración de la sociedad hasta el día 31 de diciembre del 2000. 3) El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año. 4) Se modifican los artículos 9º, 12º, 13º y 16º del Contrato Social.

Bto. 73021
19/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CLINICA DE LA SANTA CRUZ S.R.L. - Reconducción - Modificación del Contrato - Cesión de Cuota: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550 se da a publicidad el acuerdo de reconducción o reactivación de la sociedad y modificación del contrato social, resueltos por unanimidad con fecha 2-3-99. Se declara que la sociedad no se encuentra en estado de liquidación. Las modificaciones aprobadas son: «Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en quin-

ce años a partir del 2-3-99. El plazo establecido podrá prorrogarse por acuerdo unánime de los socios, cuya inscripción deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo de la sociedad.» Además se hace saber que con fecha 21-6-93 el socio Daniel Enrique Palumbo ha cedido a la Dra. Edelmira Elena Montoya, L.C. 5.644.159, el 50% de su cuota societaria; y a los Dres. Leonardo Quinteros, L.E. 8.456.628 y Fernando Félix Viggiano, D.N.I. 10.912.306, el 25% restante de su cuota, a cada uno de ellos.

Bto. 73036

19/8/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

FERNANDO LOPEZ S.R.L.

- De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550 se da a publicidad que el socio Fernando Daniel López ha cedido a la socia Sra. Susana Zicato de López la cantidad de 1.000 cuotas societarias, equivalentes al 20% del capital social que le corresponde, con fecha 11-2-99.

Bto. 73035

19/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

FRAMASA S.A. - Asamblea general extraordinaria unánime N° 4, 2-1-99. Director titular (presidente): Miguel Yacopini, L.E. 6.894.705, nacido 25/5/41, casado, Boulogne Sur Mer 523, Ciudad, Mendoza. Director suplente: Arturo Yacopini, L.E. 8.141.647, nacido 12-8-44, viudo, Emilio Civit 664, Ciudad, Mendoza. Ambos comerciantes y argentinos. Domicilio especial: Rodríguez Peña 1600, Godoy Cruz, Mendoza. Domicilio legal y sede social: Rodríguez Peña 1600, Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 73078

19/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

INGENIO S.A. - Comunica escritura de subsanación N° 214 del veintiuno de julio de 1999, se modificó: «Artículo Primero: Bajo la denominación de «NUMEN S.A.» queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984)».

Bto. 73044

19/8/99 (1 P.) \$ 2,85

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones

Expte. Nº 21-117/99

Llámase a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Artes - Bloque de Aulas Interdisciplinarias.

Presupuesto oficial: \$ 2.466.100,00.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Garantía de licitación: \$ 24.661,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 78647

4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/19/20/23/24/25/8/99 (15 P.) \$ 128,25

ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)

Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución Nº 364/99 asentada en Acta Nº 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles Nº 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m².

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero.

Valor base: \$ 930.000.

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía Nº 1302, 2º piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza Nº 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos

Mejía 1302, 2º piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base. Valor del pliego. \$ 1.000. Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF. Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre.

Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 100/99, para los trabajos de «Trabajos varios» en el edificio sede de sucursal La Dormida (Mza.).

La apertura de las propuestas se realizará el 3-9-99 a las 12.30 hs. en el Área de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal La Dormida y en la Gerencia Regional oeste sucursal Mendoza. Monto estimado oficial de la obra:

\$ 27.588. Valor del pliego: \$ 150. Bto. 72949

18/19/20/23/8 (4 P.) \$ 30,40

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 212/99

Objeto: Contratar la locación de un inmueble, en la Ciudad de Mendoza, con destino a la Secretaría Electoral del asiento.

Valor del pliego: Pesos ciento ocho (\$ 108).

Lugar de informes y retiro de pliegos: Secretaría Electoral de Mendoza - Oficina Habilitación, Las Heras 146, 2º piso, Ciudad, Mendoza.

Venta de pliegos: Secretaría Electoral de Mendoza - Oficina Habilitación, Las Heras 146, 2º piso, Ciudad, Mendoza.

Lugar y fecha de apertura: Secretaría Electoral de Mendoza - Oficina Habilitación, Las Heras 146, P. 2º, Mendoza, el 3 de setiembre de

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

www.gobnac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán cheques por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Saldo Anterior	\$ 307.191,37
Entrada día 18/08/99	\$ 1.875,95
Total	\$ 309.067,32

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

1999 a las 10.00 hs.

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs.

Bto. 72994

18/19/8/99 (2 P.) \$ 13,30

(*) GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 26 de agosto de 1999, hora 10.00.

Licitación Privada - Expte. Nº 19401-D-99. Resol. Nº 00788-DA-99.

Para contratación de transporte de alumnos de la Escuela Nº 8-448

«Eva Perón» de Capital, desde la Municipalidad de Rivadavia, hasta el establecimiento y desde Maipú hasta el establecimiento, los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 a

20.00 hs., 2º piso, ala este, Casa de Gobierno.

19/20/23/24/8/99 (4 P.) S/Cargo

(*) MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO Licitación Pública Nº 19

Adquisición: Construcción edificio p/Polideportivo Perdriel.

Expediente: 4817-S-99

Apertura: 03/09/99

Hora: 10.00

Valor del Pliego: \$ 500,00

Bto. 73118

19/20/8/99 (2 Pub.) \$ 7,60

(*) MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO Licitación Pública Nº 20

Adquisición: Materiales Vs. P/ Construcción Polideportivo Bº Huarpes III - Carrodilla.

Expediente: 4838-D-99 y Adj.

Apertura: 06/09/99

Hora: 10.00

Valor del Pliego: \$ 40,00

Bto. 73117

19/20/8/99 (2 Pub.) \$ 7,60